



1.- CUENTAS ANUALES DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2022

Fecha: 30-04-2023/20:36:30

Firmante: JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ

Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: <https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml>



Código seguro de verificación:
UE9SNH8aRTQwMA==
Huella Digital:
MbdP7k4scPcNa5vzCACEIPZSUHM=





Visto el Informe de la Técnico, perteneciente a la Secretaría General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en relación con las Cuentas Anuales del Instituto del ejercicio 2022.

RESUELVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, 2, g) de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre formular las cuentas anuales del Instituto de Fomento de la Región de Murcia del ejercicio 2022 para su elevación y aprobación por el Consejo de Dirección del Instituto.

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez
DIRECTOR
(Documento firmado electrónicamente)



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)

| ACTIVO | Nota | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 52.898.387,04 | 54.680.951,77 |
| Inmovilizado intangible | 5 | 210.158,45 | 236.812,90 |
| Inmovilizado material | 6 | 26.788.875,12 | 25.578.854,73 |
| Inversiones inmobiliarias | 7 | 951.852,00 | 2.331.500,00 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 8 | 14.244.119,10 | 14.451.097,83 |
| Instrumentos de patrimonio | | 14.244.119,10 | 14.451.097,83 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 9 | 10.703.382,37 | 12.082.686,31 |
| Créditos a empresas | | 10.703.382,37 | 12.082.686,31 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 118.326.339,72 | 165.247.149,67 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 113.634.036,20 | 157.273.151,72 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 9 | 287.470,92 | 306.754,45 |
| Deudores varios | 9 | 9.750.238,55 | 56.923.094,76 |
| Personal | 9 y 16 | 45.215,78 | 54.972,28 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 9 y 15 | 103.551.110,95 | 99.988.330,23 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 9 | 3.152.052,83 | 2.379.550,70 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 12.583,51 | 8.654,03 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 11 | 1.527.667,18 | 5.585.793,22 |
| TOTAL ACTIVO | | 171.224.726,76 | 219.928.101,44 |
| Cuentas de orden | 24 | 86.026.951,40 | 160.541.984,29 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
| PATRIMONIO NETO | | 32.650.904,02 | 32.495.554,41 |
| Fondos propios | 12 | 5.431.098,49 | 3.512.254,08 |
| Otras aportaciones de socios | | 21.250.581,76 | 19.439.206,80 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | -9.544.100,64 | -10.102.711,05 |
| Resultado del ejercicio | | -6.275.382,63 | -5.824.241,67 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 13 | 27.219.805,53 | 28.983.300,33 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | 32.728.914,82 | 35.795.478,50 |
| Provisiones a largo plazo | 14 y 19 | 22.939.709,87 | 22.792.864,69 |
| Otras provisiones | | 22.939.709,87 | 22.792.864,69 |
| Deudas a largo plazo | 10 y 19 | 9.789.204,95 | 13.002.613,81 |
| Otros pasivos financieros | | 9.789.204,95 | 13.002.613,81 |
| PASIVO CORRIENTE | | 105.844.907,92 | 151.637.068,53 |
| Deudas a corto plazo | 10 | 4.702.081,33 | 2.702.102,42 |
| Otros pasivos financieros | | 4.702.081,33 | 2.702.102,42 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 101.053.574,59 | 148.845.714,11 |
| Acreedores varios | 10 | 751.470,07 | 668.640,08 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 10 | 65.866,16 | 61.156,05 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 10 y 15 | 100.236.238,36 | 148.115.917,98 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 89.252,00 | 89.252,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 171.224.726,76 | 219.928.101,44 |
| Cuentas de orden | 24 | 86.026.951,40 | 160.541.984,29 |



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|-----------------|----------------------|----------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 17 | 801.789,49 | 527.183,02 |
| Prestaciones de servicios | | 801.789,49 | 527.183,02 |
| Otros ingresos de explotación | 17 | 5.215.212,06 | 3.528.695,41 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 5.147.158,01 | 3.432.175,45 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 68.054,05 | 96.519,96 |
| Gastos de personal | 17 | -5.751.526,78 | -5.446.212,90 |
| Sueldos, salarios y asimilados | | -4.548.940,82 | -4.283.570,55 |
| Cargas sociales | | -1.202.585,96 | -1.162.642,35 |
| Otros gastos de explotación | | -9.851.597,02 | -4.618.954,02 |
| Servicios exteriores | 17 | -1.077.632,04 | -907.250,98 |
| Tributos | | -113.807,98 | -11.288,43 |
| Pérdida, deterioro y var. provisiones por operaciones corrientes | 17 | -3.557.474,96 | -396.864,62 |
| Otros gastos de gestión corriente | 17 | -5.102.682,04 | -3.303.549,99 |
| Amortización del inmovilizado | 5,6 y 17 | -808.267,98 | -770.603,94 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 13 | 849.259,78 | 1.098.679,32 |
| Otros Resultados | | 3.174.595,86 | -27.961,63 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | 600,00 | -494.782,48 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -6.369.934,59 | -6.203.957,22 |
| Ingresos financieros | 19 | 751.080,42 | 724.520,98 |
| Gastos financieros | 19 | -216.530,05 | -174.672,47 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 8 y 19 | -439.998,41 | 352.631,19 |
| RESULTADO FINANCIERO | | 94.551,96 | 379.715,55 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | -6.275.382,63 | -5.824.241,67 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 12 | -6.275.382,63 | -5.824.241,67 |



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|------|----------------------|----------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 12 | -6.275.382,63 | -5.824.241,67 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | 13 | -914.235,02 | 2.605.592,37 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | -914.235,02 | 2.605.592,37 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | 13 | -849.259,78 | -1.098.679,32 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | -849.259,78 | -1.098.679,32 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | -8.038.877,43 | -4.317.328,62 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Otras aportaciones de socios (Nota 11) | Resultado del ejercicio (Nota 11) | Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11) | Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12) | Total |
|--|--|-----------------------------------|---|---|----------------------|
| SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2021 | 17.762.150,11 | -5.295.925,10 | -10.102.711,05 | 27.476.387,28 | 29.839.901,24 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | -5.824.241,67 | - | 1.506.913,05 | -4.317.328,62 |
| Distribución de resultados | -5.295.925,10 | 5.295.925,10 | - | - | 0,00 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 1.389.977,88 | - | - | - | 1.389.977,88 |
| Dotación del ejercicio | 5.583.003,91 | - | - | - | 5.583.003,91 |
| SALDO, FINAL AÑO 2021 | 19.439.206,80 | -5.824.241,67 | -10.102.711,05 | 28.983.300,33 | 32.495.554,41 |

| | Otras aportaciones de socios (Nota 11) | Resultado del ejercicio (Nota 11) | Resultados neg. ejercicios anteriores (Nota 11) | Subvenciones, donaciones y leg. recibidos (Nota 12) | Total |
|--|--|-----------------------------------|---|---|----------------------|
| SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2022 | 19.439.206,80 | -5.824.241,67 | -10.102.711,05 | 28.983.300,33 | 32.495.554,41 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | 0,00 | -6.275.382,63 | - | -1.763.494,80 | -8.038.877,43 |
| Distribución de resultados | -5.824.241,67 | 5.824.241,67 | - | - | 0,00 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 1.606.216,94 | - | 558.610,41 | - | 2.164.827,35 |
| Dotación del ejercicio | 6.029.399,69 | - | - | - | 6.029.399,69 |
| SALDO, FINAL AÑO 2022 | 21.250.581,76 | -6.275.382,63 | -9.544.100,64 | 27.219.805,53 | 32.650.904,02 |



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Euros)**

| | Nota | 2022 | 2021 |
|--|-------|-----------------------|----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | -10.946.960,77 | -1.838.102,71 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | -6.275.382,63 | -5.824.241,67 |
| Ajustes del resultado | | 2.188.528,38 | 37.010,99 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 5 y 6 | 808.267,98 | 770.603,94 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | | 3.557.474,96 | 891.647,10 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 14 | 146.845,18 | -146.845,18 |
| d) Imputación de Subvenciones | 13 | -849.259,78 | -1.098.679,32 |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | -1.380.248,00 | 0,00 |
| f) Result. por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-) | | 439.998,41 | 198.944,94 |
| g) Ingresos financieros (-) | 19 | -751.080,42 | -726.967,04 |
| h) Gastos financieros (+) | 19 | 216.530,05 | 148.306,55 |
| Cambios en el capital corriente | | -7.394.656,89 | 6.168.819,47 |
| a) Existencias | | - | - |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | | 43.639.115,52 | 16.694.687,09 |
| e) Periodificaciones de activo | | -3.929,48 | -229,69 |
| k) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | -51.023.992,46 | -10.223.174,05 |
| l) Periodificaciones de pasivo | | -5.850,47 | -302.463,88 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 534.550,37 | 742.135,65 |
| a) Pagos de intereses (-) | 19 | -216.530,05 | -158.652,28 |
| c) Cobros de intereses (+) | 19 | 751.080,42 | 900.787,93 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | -557.375,34 | -219.898,50 |
| Pagos por inversiones (-) | | -3.295.551,92 | -2.502.157,85 |
| b) Inmovilizado intangible | | -109.958,91 | -136.942,54 |
| c) Inmovilizado material | | -1.881.675,01 | -82.955,96 |
| d) Inversiones inmobiliarias | | - | - |
| e) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | -79.996,00 | -228.259,35 |
| f) Otros activos financieros | | -1.223.922,00 | -3.156.999,00 |
| Cobros por desinversiones (+) | | 2.738.176,58 | 2.282.259,35 |
| a) Inversiones inmobiliarias | | 1.380.248,00 | |
| e) Otros activos financieros | | 1.357.928,58 | 2.282.259,35 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | 7.446.210,07 | 5.118.579,59 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 8.659.640,02 | 5.118.579,59 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio | | 8.194.227,04 | 7.214.219,55 |
| b) Subvenciones | | 465.412,98 | 2.605.592,37 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | -1.213.429,95 | 1.072.454,75 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio | | 1.223.922,00 | 3.156.999,00 |
| - Otras deudas (+) | | 1.223.922,00 | 3.156.999,00 |
| b) Devolución y amortización de | | -2.437.351,95 | -2.084.544,25 |
| - Otras deudas (-) | | -2.437.351,95 | -2.084.544,25 |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | -4.058.126,04 | 4.187.764,45 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 11 | 5.585.793,22 | 1.398.028,77 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 11 | 1.527.667,18 | 5.585.793,22 |
| Diferencia | | -4.058.126,04 | 4.187.764,45 |



Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, (en adelante el Instituto) inició su actividad en 1987 y se constituyó por Ley 2/84, de 8 de junio, de la Asamblea Regional de Murcia. La Ley 6/86, de 24 de mayo, de la Asamblea Regional estableció la naturaleza, fines, organización y régimen de actuación del Instituto. Su domicilio social se encuentra ubicado en Avenida de la Fama, 3, (30003) Murcia, así como su domicilio fiscal.

El Instituto se constituyó como Entidad de Derecho Público dotado con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, rigiéndose en sus actividades jurídicas externas por las normas de Derecho Privado. El Instituto está adscrito a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La experiencia acumulada en los años de funcionamiento del Instituto de Fomento como modelo de Agencia Regional de Desarrollo Europea, recomendó dar un nuevo impulso a dicha institución, redefiniendo sus objetivos y reorganizando sus líneas de actuación, con el objetivo general y prioritario de promover, en el marco de una economía de mercado, el desarrollo económico regional y, especialmente, aumentar el nivel de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas de la Región, incrementando su productividad y procurando dar respuestas a las necesidades de las empresas en materia de innovación tecnológica, financiación, internacionalización, comercialización, información y cooperación empresarial, estimulando el desarrollo y potenciación de los sectores productivos claves de nuestra economía.

Para la consecución de estos objetivos se formuló la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, que sustituye a la Ley 6/1986, de 24 de mayo, lo que supuso una revisión en cuanto a los objetivos y funciones del Instituto.

Los aspectos más significativos referentes al fin y funciones, régimen económico y actuación del Instituto son los siguientes:

a) Fin y funciones

Corresponde al Instituto de Fomento de la Región de Murcia promocionar e impulsar el desarrollo y crecimiento económico regional así como la competitividad, el empleo y su calidad y la productividad de su tejido empresarial, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de economía social, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices de la planificación económica del Gobierno regional, en el marco de la política económica general.

Para el cumplimiento del citado fin al Instituto de Fomento le corresponden las siguientes funciones:

a) Definir y colaborar en la puesta en marcha de proyectos estratégicos para la economía regional.



- b) Establecer y ejecutar las acciones necesarias para mejorar la eficiencia y capacidad productivas de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas, y de las empresas de economía social.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura emprendedora.
- d) Promover, difundir y apoyar en el sector empresarial el desarrollo de la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología y la implantación de sistemas de calidad y seguridad en las empresas, con objeto de incrementar su competitividad y productividad.
- e) Fomentar y propiciar la promoción y desarrollo de todo tipo de infraestructuras y equipamientos que contribuyan a la correcta localización del tejido económico-empresarial.
- f) Servir de catalizador para la captación de nuevas inversiones en la Región.
- g) Promover redes empresariales de naturaleza financiera, tecnológica y comercial.
- h) Estimular y apoyar nuevas iniciativas empresariales, especialmente de carácter innovador, con el fin de contribuir al fortalecimiento, productividad y diversificación del tejido empresarial.
- i) Facilitar a las pequeñas y medianas empresas y empresas de economía social el acceso a las redes y sistemas de información de ámbito nacional o internacional.
- j) Propiciar y favorecer la internacionalización y competitividad de las empresas de la Región, facilitando el acceso de éstas a mercados emergentes o de amplia demanda de productos.
- k) Canalizar hacia las empresas la información en materia empresarial proveniente de la Unión Europea y de terceros países, así como las iniciativas y programas de las distintas Administraciones.
- l) Elaborar estudios y realizar gestiones que contribuyan al análisis y planificación del desarrollo económico, así como disponer de un fondo de documentación que incluya inventario de recursos naturales, medios de comercialización, equipamientos industriales, así como cualquier otra información de interés para los inversores en la Región de Murcia.
- m) Contribuir a la promoción exterior de la Región de Murcia.
- n) Establecer mecanismos y actuaciones que propicien y faciliten el acceso de las empresas a fuentes de financiación.
- ñ) Participar en programas, iniciativas y licitaciones internacionales, comunitarias o nacionales que, por su contenido o naturaleza contribuyan a la realización del fin del Instituto de Fomento.
- o) En el marco de las actividades anteriores el Instituto de Fomento podrá prestar servicios a las empresas.
- p) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- q) Cualesquiera otras acciones que contribuyan y favorezcan el crecimiento y desarrollo económico regional.

b) Recursos económicos



Los recursos económicos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia estarán integrados por:

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras Administraciones Públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que, como consecuencia del cumplimiento de su misión, se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Instituto.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

c) Actuación del Instituto

En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus fines el Instituto de Fomento de la Región de Murcia está facultado para:

- a) Realizar toda clase de actividades económicas y financieras, sin más limitaciones que lo dispuesto en esta Ley, en sus Estatutos y en las disposiciones que le sean de aplicación. Podrá celebrar todo tipo de contratos, prestar avales dentro del límite máximo fijado por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, otorgar préstamos y conceder subvenciones de capital y corrientes.
- b) Establecer convenios con Administraciones y sus organismos públicos, y otras instituciones públicas o privadas; especialmente con aquellas que, por razón de sus actividades, deban coadyuvar a la mejora de su gestión y con las que apoyen a la pequeña y mediana empresa y a las empresas de economía social.
- c) Obtener subvenciones y garantías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Administración del Estado y de la Unión Europea, así como de otras entidades e instituciones públicas.
- d) Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá promover y participar en la creación de sociedades mercantiles que permitan la realización de sus fines o participar en aquellas sociedades ya constituidas, así como en la creación o participación en entidades sin ánimo de lucro.

d) Régimen de las subvenciones y ayudas

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia cuenta con potestad para otorgar todo tipo de subvenciones y ayudas, rigiéndose al efecto por lo establecido en la legislación básica del Estado y por la



normativa autonómica de desarrollo de la misma, pudiendo ejercer las potestades que dicha normativa reconoce para el desarrollo de la actividad subvencionadora de las Administraciones Públicas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Instituto

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director del Instituto de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas de los registros contables del Instituto y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director del Instituto, se someterán a la aprobación del Consejo de Dirección, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Consejo de Dirección.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director del Instituto.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables, así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, las cuales son descritas en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director del Instituto para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vidas útiles de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

EL Director del Instituto determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para sus inmovilizados. Esta estimación se basa en la vida útil prevista, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute (véase Nota 4-a, 4-b y 4-c).

Deterioro de valor de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

El Director del Instituto evalúa las posibles pérdidas por deterioro de valor de estos activos, reconociendo el correspondiente deterioro de valor por el exceso de valor contable del activo sobre su importe recuperable en base al criterio descrito en la Nota 4-d.

Provisión para cubrir el riesgo de los avales concedidos

El Director del Instituto, en base a la mejor información disponible, determina el pasivo contingente derivado de la concesión de avales por parte del Instituto registrando la provisión correspondiente. Las estimaciones realizadas y los cargos registrados contablemente podrían verse afectados a lo largo del tiempo, en base a acontecimientos futuros de difícil pronóstico (véase Nota 4-j).

Estimación de la incertidumbre

A pesar de que todas estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociéndose los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Tal y como se indica en la Nota 1.b, los recursos económicos del Instituto lo constituyen los ingresos y rendimientos resultantes de su actividad y las dotaciones presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Las pérdidas contables son financiadas por la CARM con transferencias corrientes en función del presupuesto presentado por el Instituto (Nota 4-h).

La Ley 1/2022, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios que el Instituto tiene atribuidos, por importe de 6.628.353,00 euros. Asimismo, dotó una transferencia de capital por un importe conjunto de 43.295.680 euros para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos desarrollados por éste, durante el ejercicio 2022 y posteriormente se amplió dotando una transferencia corriente por importe de 120.000 euros para subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento. Con fecha 23 de septiembre de 2022 se autoriza el traspaso a transferencias corrientes, desde la dotación inicial de transferencias de capital, un importe total de 7.730.147 euros para financiar subvenciones otorgadas por el Instituto de Fomento y proyectos en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El artículo 19.8 de dicha Ley establece la posibilidad de ampliación de dichas transferencias en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto del Instituto.

Adicionalmente, la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 en su disposición adicional cuadragésima tercera “Ayudas y actuaciones Subvención Global Programa Operativo FEDER 2014-2020.”, establece que durante el ejercicio 2021, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), en su calidad de Organismo Intermedio de la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER de Murcia, para el período 2014-2020, podrá llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la citada Subvención Global, por una cuantía máxima de 45,5 millones de euros.



Aunque el Instituto de Fomento presenta resultados negativos de ejercicios anteriores por un importe de 9.544.100,64 euros, debido al cambio de criterio contable adoptado en el ejercicio 2015 respecto al modo en que se estiman las provisiones para los avales concedidos, el patrimonio del Instituto sigue siendo positivo a 31 de diciembre de 2022 en 32.650.904,02 euros. Adicionalmente, si finalmente dichas provisiones tuviesen que ser aplicadas por ejecutarse los avales, el Instituto de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán proveer los recursos financieros necesarios para hacer frente a dichas contingencias.

Por todo ello las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento ya que en opinión del Director del Instituto no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del mismo, al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o en el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria

f) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos, excepto la que deriva la aplicación de la Resolución, de 21 de julio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la operativa contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General de la CARM a las entidades que integran el sector público regional empresarial. Las adscripciones de bienes desde la Administración General de la CARM al Instituto de Fomento constituyen una aportación patrimonial, debiendo registrarse como patrimonio neto a través de la cuenta contable 118 "Aportaciones de socios o propietarios".

Se modifica la estructura del balance, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y notas de la memoria correspondiente a información del ejercicio 2021 para facilitar la comparación de la información. Los epígrafes modificados se presentan a continuación:

BALANCE:



| ACTIVO | Nota | 31.12.20201 | Adaptación | 31.12.2021 Modificado |
|---|-----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PATRIMONIO NETO | | 32.495.554,41 | - | 32.495.554,41 |
| Fondos propios | 12 | -10.102.711,05 | 13.614.965,13 | 3.512.254,08 |
| Otras aportaciones de socios | | 5.583.003,91 | 13.856.202,89 | 19.439.206,80 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | -10.102.711,05 | | -10.102.711,05 |
| Resultado del ejercicio | | -5.583.003,91 | -241.237,76 | -5.824.241,67 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 13 | 42.598.265,46 | -13.614.965,13 | 28.983.300,33 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias | Nota | 2021 | Adaptación | 2021 Modificado |
|--|------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 13 | 1.339.917,08 | -241.237,76 | 1.098.679,32 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -5.962.719,46 | -241.237,76 | -6.203.957,22 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -5.583.003,91 | -241.237,76 | -5.824.241,67 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

| | Nota | 2021 | Adaptación | 2021 |
|--|-----------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 12 | -5.583.003,91 | -241.237,76 | -5.824.241,67 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | 13 | 3.995.570,25 | -1.389.977,88 | 2.605.592,37 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 3.995.570,25 | -1.389.977,88 | 2.605.592,37 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | 13 | -1.339.917,08 | 241.237,76 | -1.098.679,32 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | -1.339.917,08 | 241.237,76 | -1.098.679,32 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | -2.927.350,74 | -1.389.977,88 | -4.317.328,62 |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

| | Nota | 2021 | Adaptación | 2021 |
|--|------|----------------------|--------------------|----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | -1.838.102,71 | 0,00 | -1.838.102,71 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | -5.583.003,91 | -241.237,76 | -5.824.241,67 |
| Ajustes del resultado | | -204.226,77 | 241.237,76 | 37.010,99 |
| d) Imputación de Subvenciones | 13 | -1.339.917,08 | 241.237,76 | -1.098.679,32 |
| c) Cobros de intereses (+) | 19 | 726.967,04 | | 900.787,93 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | -4.625.161,75 | -241.237,76 | -219.898,50 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | 10.651.028,91 | 241.237,76 | 5.118.579,59 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 9.578.574,16 | 241.237,76 | 5.118.579,59 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio | | 5.583.003,91 | 1.631.215,64 | 7.214.219,55 |
| b) Subvenciones | | 3.995.570,25 | -1.389.977,88 | 2.605.592,37 |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | 4.187.764,45 | 0,00 | 4.187.764,45 |



NOTA 12 DE FONDOS PROPIOS:

| APORTACIÓN SOCIOS | Euros | Adaptación | Euros |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 5.295.925,10 | 12.466.225,01 | 17.762.150,11 |
| Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores | -5.295.925,10 | - | -5.295.925,10 |
| Adscripción de bienes de la Administración General de la CARM | - | 1.389.977,88 | 1.389.977,88 |
| Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación. Aportación compensación pérdidas | 5.583.003,91 | - | 5.583.003,91 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 5.583.003,91 | 13.856.202,89 | 19.439.206,80 |

NOTA 13 DE SUBVENCIONES DE CAPITAL:

| | Euros | Adaptación | Euros |
|---|---------------|----------------|---------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 39.942.612,29 | -12.466.225,01 | 27.476.387,28 |
| Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2021 | 3.995.570,25 | -1.389.977,88 | 2.605.592,37 |
| Baja de Inmovilizado y otros movimientos | - | | |
| Subvenciones aplicadas a resultados | -1.339.917,08 | 241.237,76 | -1.098.679,32 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 42.598.265,46 | -13.614.965,13 | 28.983.300,33 |

| | Euros | | |
|---|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | 31/12/2021 | Adaptación | 31/12/2021 |
| Inmovilizado intangible (Nota 5) | 236.812,90 | | 236.812,90 |
| Inmovilizado material (Nota 6) | 25.578.854,73 | -13.614.965,13 | 11.963.889,60 |
| Inversiones Inmobiliarias (Nota 6) | 2.331.500,00 | | 2.331.500,00 |
| Inversiones en empresas del grupo y asoci.a l.p. (Nota 8) | 14.451.097,83 | | 14.451.097,83 |
| Total subvenciones de capital | 42.598.265,46 | -13.614.965,13 | 28.983.300,33 |

| | Euros | | |
|---|---------------------|----------------------|---------------------|
| | 31/12/2021 | Adaptación | 31/12/2021 |
| Inmovilizado intangible (Nota 5) | 149.331,15 | | 149.331,15 |
| Inmovilizado material (Nota 6) | 1.617.946,42 | -1.389.977,88 | 227.968,54 |
| Inversiones en empresas del grupo y asoci.a l.p. (Nota 8) | 2.228.292,68 | | 2.228.292,68 |
| Total subvenciones de capital | 3.995.570,25 | -1.389.977,88 | 2.605.592,37 |



| | Euros | | |
|---|---------------------|--------------------|---------------------|
| | 31/12/2021 | Adaptación | 31/12/2021 |
| Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5) | 124.999,81 | | 124.999,81 |
| Amortización del inmovilizado material (Nota 6) | 645.604,13 | -241.237,76 | 404.366,37 |
| Dotación/ reversión deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8) | 74.530,66 | | 74.530,66 |
| Dotación deterioro de inversiones inmobiliarias | 494.782,48 | | 494.782,48 |
| Total subvenciones aplicadas a resultados | 1.339.917,08 | -241.237,76 | 1.098.679,32 |

NOTA 18 DE IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL:

| | 31/12/2021 | Adaptación | 31/12/2021 |
|--------------------------------|---------------|-------------|---------------|
| Resultado antes de Impuestos | -5.583.003,91 | -241.237,76 | -5.824.241,67 |
| + Impuesto sobre Sociedades | - | | - |
| Resultado después de Impuestos | -5.583.003,91 | -241.237,76 | -5.824.241,67 |
| Gastos totales del ejercicio | 11.947.004,22 | 241.237,76 | 12.188.241,98 |

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

El Instituto traspasará, al igual que en el ejercicio 2021, al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance al 31 de diciembre de 2022 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 6.275.382,63 euros, siendo estas pérdidas compensadas con el importe incluido en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" (véase Nota 12).

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, calculadas conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los activos intangibles se amortizan, como norma general, linealmente en función de su vida útil, su bien, cuando la misma no pueda estimarse de manera fiable, la amortización será deducible con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe.

Aplicaciones informáticas

El Instituto registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimientos de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de tres años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2019, el Instituto no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones.

El Instituto amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

| | Años Vida Útil Estimada |
|--|--------------------------------|
| Construcciones | 50 |
| Instalaciones y maquinaria | 6-10 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 10 |
| Otro inmovilizado | 5-10 |

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integran como mayor valor del inmovilizado material del Instituto, en función de la naturaleza de los mismos.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión o adscripción

Los inmovilizados materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido al Instituto, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas anteriormente.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la resolución del ICAC correspondiente a la consulta nº6 del BOICAC 84, el Instituto clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia



de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-a, relativa al inmovilizado material.

El Instituto amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

d) Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias

Tal como se indica en la Nota 1, el Instituto se financia fundamentalmente con recursos aportados por la CARM. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director del Instituto evalúa la existencia de indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad del Instituto los activos del Inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

El Instituto determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado Individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

El Instituto contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciable, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que el Instituto deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un Ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

e) Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un Importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.



Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o los que, no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Instituto por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Instituto ejerce una influencia significativa.
- **Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registradas y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Por su parte, las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas corregidas en el momento de la valoración.

Al menos al cierre del ejercicio el Instituto realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor

recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Instituto para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es dotar aquellas partidas que presentan una insolvencia manifiesta.

El Instituto da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Instituto no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Instituto y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Instituto, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

g) Aportación para compensación de pérdidas

El Instituto registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por la CARM para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de la CARM para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Otras aportaciones de socios". Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de la CARM si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Instituto sigue los siguientes criterios:

- **Subvenciones de capital:** corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por la CARM para la financiación del activo no corriente del Instituto. Las subvenciones de capital se transfieren a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y de las dotaciones a las provisiones y/o deterioro de los activos fijos que financian o en su caso, enajenación de los activos inmobiliarios. Cuando los préstamos concedidos son reembolsados, el Instituto transfiere del epígrafe "Subvenciones de capital" al epígrafe de pasivo "Entidades públicas acreedoras por subvenciones en gestión" el importe equivalente al de los préstamos reembolsados.
- **Subvenciones corrientes:** corresponden a transferencias para financiar acciones concretas, registrando a su vez el gasto incurrido en la ejecución de dichas acciones.



En el 2022, las subvenciones para las que el Instituto ha actuado como mero intermediario, limitándose a distribuir entre los beneficiarios los fondos procedentes de Administraciones Públicas, se han contabilizado en cuentas de balance sin que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las transferencias corrientes percibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2022 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos, exceptuando la dotación a la amortización de los bienes adscritos al Instituto de Fomento desde la Administración General de la CARM, en aplicación de la operativa contable de la instrucción de la Intervención General de la CARM de fecha 21 de julio de 2017. El exceso de transferencias corrientes sobre dichas pérdidas se registra, en su caso, como cuenta a pagar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones concedidas pendientes de aplicación.

la aplicación de la Resolución, de 21 de julio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la operativa contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General de la CARM a las entidades que integran el sector público regional empresarial. Las adscripciones de bienes desde la Administración General de la CARM al Instituto de Fomento constituyen una aportación patrimonial, debiendo registrarse como patrimonio neto a través de la cuenta contable 118 "Aportaciones de socios o propietarios".

i) Fondos propios

Como consecuencia de los criterios contables aplicados detallados en los párrafos anteriores y en aplicación de la Resolución, de 21 de julio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la operativa contable a seguir en la entidad beneficiaria por las operaciones de adscripción de bienes de la Administración General de la CARM a las entidades que integran el sector público regional empresarial. Las adscripciones de bienes desde la Administración General de la CARM al Instituto de Fomento constituyen una aportación patrimonial, debiendo registrarse como patrimonio neto a través de la cuenta contable 118 "Aportaciones de socios o propietarios".

A fecha 31 de diciembre de 2022, el Instituto de Fomento tiene registrado como "Aportaciones de socios o propietarios" un importe de 21.250.581,76 euros (en 2021: 19.439.206,80 euros).

j) Provisiones y contingencias

El Director del Instituto en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Instituto no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Instituto realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, el Instituto paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Instituto no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

El Instituto reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no ha habido aportaciones a planes de seguros de pensiones.

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre Sociedades

El Instituto de Fomento se encuentra exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 120 y 122 del Real Decreto Legislativo 4/2004 y la resolución de la Dirección General de Tributos de fecha 5/11/1998.

Por los ingresos generados en aquellas actividades jurídicas externas que se rijan por las normas de Derecho Privado, el Instituto de Fomento se encuentra sujeto a tributación por dicho impuesto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado contable resultante de los ingresos computables menos los gastos directos e indirectos imputables y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por subvenciones de capital obtenidos a través de las transferencias de capital consignadas se imputan directamente a patrimonio neto sin efecto fiscal dado que no están sujetos a tributación, unido a que dada la naturaleza del Instituto no dispone de fondos propios en el balance.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen e imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios y se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés nominal. En opinión del Director del Instituto, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

De acuerdo a la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones corrientes en las que el Instituto de Fomento actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos, y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Instituto está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Instituto, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Instituto se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad del Instituto, por su naturaleza no tiene impacto medioambiental.

q) Contratos de garantía financiera

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, el Instituto de Fomento podrá otorgar avales a favor de empresas privadas.

Los contratos de garantía financiera se corresponden con los avales que el Instituto presta en virtud de lo anterior. El Instituto, por ser el emisor de la garantía, se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al tenedor de la misma por la pérdida en que incurre cuando el deudor específico avalado incumpla su obligación de pago. Se procede a valorar los avales por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la valoración del contrato es por el mayor de los siguientes importes:

1. El valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los ajustes que surjan por actualización del valor de la garantía se reconocen en el resultado del ejercicio, como un resultado financiero, en la medida en que se devenguen.
2. El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Las primas o comisiones devengadas objeto de registro y valoración son objeto de provisión por deterioro en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor de los activos generados se ha deteriorado como consecuencia de hechos acaecidos desde su reconocimiento inicial que ocasionen retrasos o reducciones en los flujos de efectivo esperados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia

del avalado. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso respectivamente.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” al 31 de diciembre de 2022 y 2020 es el siguiente:

| | Euros |
|---|---------------------------|
| | Aplicaciones informáticas |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 | 212.481,56 |
| Altas | 149.331,15 |
| Dotación a la amortización | -124.999,81 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | 236.812,90 |
| Coste | 5.243.867,04 |
| Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro) | -5.007.054,14 |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021 | 236.812,90 |
| Altas | 109.958,91 |
| Dotación a la amortización | -136.613,36 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | 210.158,45 |
| Coste | 5.353.825,95 |
| Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro) | -5.143.667,50 |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 | 210.158,45 |

La mayor parte de las altas están relacionadas con adaptaciones y mejoras del sistema informático que utiliza para su actividad el Instituto.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2022 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de adquisición de 4.936.701,75 euros (4.808.405,75 euros en el ejercicio 2021).

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible

El Instituto registra en el epígrafe de Subvenciones de capital los fondos que están financiando el activo fijo, transfiriéndolos a ingresos del ejercicio en función de los gastos por amortización y las dotaciones a las provisiones de los activos fijos que financian.

Por lo tanto, a cierre del ejercicio 2022 existen subvenciones de capital por importe neto de 210.158,45 euros (236.812,90 euros a cierre del ejercicio 2021) que financian el activo intangible y se han transferido a ingresos del ejercicio un importe igual a la amortización del ejercicio por importe de 136.613,36 euros (124.999,81 euros en el ejercicio 2021).

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:



| | Euros | | | |
|--|---------------------------|---|-------------------------|----------------------|
| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Construcciones en curso | Total |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 | 24.296.134,04 | 310.378,40 | - | 24.606.512,44 |
| Altas | 1.389.977,88 | 227.968,54 | - | 1.617.946,42 |
| Dotación a la amortización | -540.616,02 | -104.988,11 | - | -645.604,13 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2021 | 25.145.495,90 | 433.358,83 | - | 25.578.854,73 |
| Coste | 34.009.839,69 | 6.605.568,55 | - | 40.615.408,24 |
| Amortización acumulada y pérdida de valor | -8.864.343,79 | -6.172.209,72 | - | -15.036.553,51 |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021 | 25.145.495,90 | 433.358,83 | - | 25.578.854,73 |
| Altas | 1.606.216,94 | 141.421,07 | 134.037,00 | 1.881.675,01 |
| Dotación a la amortización | -545.361,00 | -126.293,62 | - | -671.654,62 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2022 | 26.206.351,84 | 448.486,28 | | 26.788.875,12 |
| Coste | 35.616.056,63 | 6.746.989,62 | 134.037,00 | 42.497.083,25 |
| Amortización acumulada y pérdida de valor | -9.409.704,79 | -6.298.503,34 | - | -15.708.208,13 |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 | 26.206.351,84 | 448.486,28 | 134.037,00 | 26.788.875,12 |

La mayoría de las altas del periodo corresponden a compras de equipos informáticos e instalaciones en el edificio del Parque Científico de Murcia. En construcciones en curso se registra los costes incurridos para la ejecución de las obras de ampliación del Parque Científico (Edificio Q).

El valor de coste de los terrenos en balance al 31 de diciembre de 2022 asciende a 7.750.883,60 euros (7.172.370,60 al 31 de diciembre 2021).

Bienes en cesión de uso

Dentro del importe de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" se encuentra incluido el valor de los terrenos cedidos al Instituto de Fomento, estando condicionada dicha cesión a la construcción de diferentes centros y al mantenimiento de su actividad durante un plazo determinado.

El detalle de los mismos se muestra a continuación:

| Valoración de los terrenos | Euros | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Centro Empresas Cartagena | 195.629,44 | 195.629,44 |
| C. Tecnológico Calzado | 111.031,58 | 111.031,58 |
| C. Tecnológico Mueble | 42.997,97 | 42.997,97 |
| C. Tecnológico Mármol | 64.789,10 | 64.789,10 |
| C. Tecnológico Conserva | 504.663,25 | 504.663,25 |
| C. Tecnológico Artesanía | 81.136,63 | 81.136,63 |
| C. Tecnológico Metal | 161.304,54 | 161.304,54 |
| Centro Transporte Cartagena | 159.879,84 | 159.879,84 |
| Centro Empresas Murcia | 478.122,28 | 478.122,28 |
| Centro Tecnológico Naval y del Mar | 990.875,11 | 990.875,11 |
| Total | 2.790.429,74 | 2.790.429,74 |



El Instituto tiene registrado en este epígrafe por su carácter de permanencia el edificio que en ejercicios anteriores le fue cedido gratuitamente, sede del mismo y en el que realiza su actividad, cuyo valor contable de coste asciende a 3.813.201,32 euros tanto en el ejercicio 2022 como 2021 y su valor neto contable asciende a 2.072.159,17 euros al 31 de diciembre de 2022 (2.148.840,85 euros al 31 de diciembre de 2021). Adicionalmente, y por el mismo importe figura registrada la cesión gratuita del edificio del Parque Científico de Murcia cuyo valor de coste asciende a 8.157.584,88 euros y su valor neto contable asciende a 7.015.522,98 euros en el ejercicio 2021 (7.178.674,68 euros en el ejercicio 2021).

En el ejercicio 2022 se ha registrado la cesión gratuita de los denominados edificios F, G y H del Complejo de Espinardo valorados en 1.606.216,9 euros (el valor neto contable asciende a 1.604.832,59 euros), correspondiendo al valor de suelo un importe de 578.513,00 euros y en 2021 el denominado edificio Q del Complejo de Espinardo, con la finalidad de ampliar las instalaciones del Parque Científico de Murcia, valorado en 1.389.977,88 euros, correspondiendo al valor del suelo un importe de 1.076.977,88 euros y al valor de la edificación un importe de 313.000,00 euros (el valor neto contable asciende a 309.348,33 euros a 31 de diciembre de 2021).

La contrapartida del inmovilizado material cedido por la CARM se registra en “Aportación de socios” (véase Nota 12) los bienes adscritos procedentes desde la Administración General de la CARM. A fecha 31 de diciembre de 2022 el valor neto contabilizado asciende a 15.221.182,07 euros (13.856.202,89 euros).

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2022 existen construcciones con un coste original de 107.553,04 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2021) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 5.991.823,06 euros (ejercicio 2021: 5.885.950,47 euros).

Subvenciones recibidas

El inmovilizado material del Instituto tiene su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, exceptuando los bienes recibidos de la Administración de la CARM que tienen su contrapartida en “Aportaciones de socios”, por lo que la amortización del ejercicio de estos elementos de inmovilizado material coinciden con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio (véase Nota 7).

Seguros

El Instituto tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Elementos cedidos gratuitamente por el Instituto de Fomento

El Instituto tiene cedidos en uso gratuitamente determinados activos del inmovilizado material a diferentes asociaciones. Los valores netos contables de las inversiones realizadas en construcción y en equipamiento de dichos centros son las siguientes:



| | Euros | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| | Construcción | Construcción |
| Centro Tecnológico del Calzado | 210.871,22 | 220.913,77 |
| Centro Tecnológico del Mueble | 254.313,04 | 265.656,75 |
| Centro Tecnológico del Metal | 640.629,36 | 666.574,07 |
| Centro Tecnológico del Mármol | 392.074,48 | 408.761,45 |
| Centro Tecnológico de la Conserva | 903.756,43 | 940.895,56 |
| Centro de Empresas de Cartagena | 1.409.511,64 | 1.468.936,80 |
| Centro de Empresas de Murcia | 3.141.959,71 | 3.231.944,76 |
| Centro de Transportes de Cartagena | 785.061,33 | 813.621,60 |
| Ayuntamiento de Molina | 39.513,24 | 49.129,43 |
| Total | 7.777.690,45 | 8.066.434,19 |

La mayor parte de estas cesiones tiene un plazo de finalización indeterminado.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las inversiones inmobiliarias durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

| | Euros |
|--|---------------------|
| | Terrenos |
| Saldo a 31 de diciembre de 2020 | 2.826.282,48 |
| Altas | - |
| Salidas | - |
| Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias | -494.782,48 |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021 | 2.331.500,00 |
| Altas | - |
| Salidas | -1.379.648,00 |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 | 951.852,00 |

Los terrenos registrados en este epígrafe corresponden a cesiones realizadas por la Sociedad Público de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. y como consecuencia de la dación en pago de un préstamo que el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. tenía con el Instituto.

Durante el ejercicio 2022, se han enajenado parcelas por un valor neto contable de 1.379.648,00 euros (en 2021 no se enajenó ninguna parcela). Se han vendido 3 parcelas en el P.I. Lo Bolarín y 4 en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

No existen compromisos firmes de compra y venta y no existen limitaciones en la disponibilidad de las inversiones inmobiliarias debidas a factores como garantías, pignoraciones o fianzas.

Al igual que para el inmovilizado intangible y material, los elementos incluidos en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance adjunto del Instituto tienen su correspondiente contrapartida en subvenciones de capital, por lo que el deterioro del ejercicio coincide con el traspaso de subvenciones a resultados del ejercicio.

8.- PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El desglose de las participaciones en sociedades del grupo y asociadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| Nombre | Domicilio Social | 2022 | 2021 |
|---|---------------------------|-------------------|-------------------|
| | | % Partic. Directa | % Partic. Directa |
| Industrialhama, S.A. | Alhama de Murcia (Murcia) | 83,23% | 83,23% |
| Consortio Depósito Franco Cartagena | Cartagena (Murcia) | 85,54% | 49,79% |
| Centro Integrado Transporte | Murcia | 49,03% | 49,03% |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación. | Cartagena (Murcia) | 43,26% | 43,26% |
| Saprelorca, S.A. | Lorca (Murcia) | 44,87% | 44,87% |
| Murcia Emprende SCR, S.A. | Murcia | 20,60% | 20,60% |
| Premursa Theme Park, S.A. | Las Rozas (Madrid) | 0,27% | 0,27% |
| Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. | Murcia | 19,78% | 19,78% |
| Mago Equity Murcia Fund I FCR | Madrid | 32,68% | - |

Ninguna de las empresas del grupo y asociadas cotiza en Bolsa.

La información más relevante sobre las entidades participadas por el Instituto es la siguiente:

- Industrialhama, S.A. es una compañía participada también por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alhama, y entidades de ahorro, cuyo objeto social es la creación y explotación de un polígono industrial en el municipio de Alhama de Murcia.
- El objeto del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, mediante el establecimiento de un depósito franco, es poner a disposición del comercio, industria y navegación un medio para su mejor y más amplio desenvolvimiento. En la Sesión Ordinaria del Pleno del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, celebrada el 17 de diciembre de 2021, se adoptó por unanimidad aprobar la aportación del Instituto de Fomento de 2.000.000,00 euros al Fondo Social, totalmente desembolsado con fecha 29 de diciembre de 2021 y elevada a público el 30 de diciembre de 2021.
- El Centro Integrado del Transporte tiene como objeto social la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del C.I.T. de Murcia.
- Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. (En liquidación) es una sociedad que tiene por objeto el desarrollo y promoción de un Parque Tecnológico: promoción de espacios industriales, actividades propias del mercado inmobiliario y construcción en general.
- Saprelorca, S.A. es una sociedad que tiene por objeto la realización, dentro del municipio de Lorca de, entre otros, los siguientes fines: la adquisición, preparación de suelo urbano, preferentemente de uso industrial y su correspondiente equipamiento.
- Murcia Emprende, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es una sociedad que tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen, en el momento de su adquisición, en el primer mercado de las Bolsas de Valores, cumpliendo en todo caso lo establecido en la Ley 1/99 de entidades de capital riesgo. En el ejercicio 2020, se llevó a cabo una reducción de capital por compensación de pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 2.482 miles de euros con el objetivo de corregir la situación de desequilibrio patrimonial.

- Premursa Theme Park, S.A. tiene como objeto social el diseño, desarrollo, promoción, ejecución y explotación en la Región de Murcia de un parque temático de ocio, deporte y entretenimiento, estudios cinematográficos y equipamientos complementarios a estos.
- Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R, es una Entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de Marzo. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de las entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas, al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

Mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2011, se autorizó la iniciación de los trámites legales para la integración de todas las participaciones accionariales que tiene el Instituto de Fomento en las entidades de gestión de suelo industrial, Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A., Industrialhama, S.A., Centro Integrado de Transportes y Saprelorca, S.A. Esta operación debió haberse formalizado a 31 de diciembre de 2011 sin que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se haya perfeccionado, con la excepción de Sociedad Pública de Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia, S.A. la cual se integró a 31 de diciembre de 2013 en virtud del Decreto número 23/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 de racionalización del sector público, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 2 de abril de 2013.

En dicho decreto se contemplaba también el cese de actividades de Industrialhama, S.A., no habiéndose producido a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el cese e integración de dicha Sociedad. El Decreto 45/2013, de 10 de mayo, que modifica el anterior citado, establece que como consecuencia de la voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de continuar con la actividad de Industrialhama, S.A., al ser éste socio minoritario de la Sociedad, procederá a incrementar su posición en el accionariado y a reducir el Instituto de Fomento de la Región de Murcia su posición accionarial en la citada mercantil, debiendo el Instituto realizar todas las acciones pertinentes a este efecto antes del 15 de junio de 2013. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la reducción de la participación aún no se ha materializado.

Con fecha 9 de febrero de 202, el Instituto de Fomento adjudicó la gestión del “Instrumento Financiero Fondo de Capital Riesgo Crecimiento Empresarial” a MAGO EQUITY SGEIC, S.A, con una aportación prevista máxima de inversión de fondos públicos por importe de 4.000.000 euros (cofinanciadas con el Programa Operativo de la Región de Murcia FEDER 2014-2020) en el fondo MAGO EQUITY MURCIA FUND I. FCR y con una participación del 32,68%. El Instituto de Fomento y la gestora suscribieron el 24 de mayo el Acuerdo de Financiación. El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde con el desembolso de 79.996 euros para atender los gastos de constitución y los gastos operativos del fondo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

| Ejercicio 2022 | Euros | | | |
|--|---------------|-----------|-----------|--------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Trasposos | Saldo Final |
| Industrialhama, S.A. | 2.673.301,84 | - | - | 2.673.301,84 |
| Consorcio D. Franco Cartagena | 2.402.678,11 | - | - | 2.402.678,11 |
| Centro Integrado Transporte | 1.060.765,00 | - | - | 1.060.765,00 |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación | 1.746.190,39 | - | - | 1.746.190,39 |
| Saprelorca, S.A. | 3.291.733,55 | - | - | 3.291.733,55 |
| Murcia Emprende SCR, S.A. | 526.400,00 | - | - | 526.400,00 |
| Premursa Theme Park, S.A. | 100.000,00 | - | - | 100.000,00 |



| Ejercicio 2022 | Euros | | | |
|--|----------------------|------------------|-----------|----------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Traspasos | Saldo Final |
| Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. | 4.499.836,74 | - | - | 4.499.836,74 |
| Mago Equity Murcia Fund I FCR | - | 79.996,00 | - | 79.996,00 |
| Total 31 diciembre 2020 | 16.300.905,63 | 79.996,00 | - | 16.380.901,63 |

| Ejercicio 2021 | Euros | | | |
|--|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Traspasos | Saldo Final |
| Industrialhama, S.A. | 2.673.301,84 | - | - | 2.673.301,84 |
| Consorcio D. Franco Cartagena | 402.678,11 | 2.000.000,00 | - | 2.402.678,11 |
| Centro Integrado Transporte | 1.060.765,00 | - | - | 1.060.765,00 |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación | 1.517.897,71 | - | 228.292,68 | 1.746.190,39 |
| Saprelorca, S.A. | 3.291.733,55 | - | - | 3.291.733,55 |
| Murcia Emprende SCR, S.A. | 526.400,00 | - | - | 526.400,00 |
| Premursa Theme Park, S.A. | 100.000,00 | - | - | 100.000,00 |
| Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. | 4.499.836,74 | - | - | 4.499.836,74 |
| Total 31 diciembre 2021 | 14.072.612,95 | 2.000.000,00 | 228.292,68 | 16.300.905,63 |

Durante el ejercicio 2021 el Consorcio del Depósito Franco de Cartagena aumentó el fondo social por importe de 2.000.000,00 euros, aportados por el Instituto de Fomento. El aumento de 228.292,68 euros del valor de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. (en liquidación) se debe a distintas aportaciones de socios desembolsadas con anterioridad y registradas en epígrafes a corto plazo.

El movimiento de la provisión por deterioro en las distintas sociedades participadas ha sido el siguiente:

| Ejercicio 2022 | Euros | | | |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | Saldo Inicial | Dotaciones | Reversiones | Saldo Final |
| Consorcio D. Franco Cartagena | 249.400,07 | 168.165,42 | - | 417.565,49 |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación. | 1.450.303,40 | 162.454,06 | - | 1.612.757,46 |
| Murcia Emprende SCR, S.A. | 123.640,75 | - | 123.640,75 | 0,00 |
| Premursa Theme Park, S.A. | 26.463,58 | - | - | 26.463,58 |
| Mago Equity Murcia Fund I FCR | - | 79.996,00 | - | 79.996,00 |
| Total 31 diciembre 2021 | 1.849.807,80 | 410.615,48 | 123.640,75 | 2.136.782,53 |

| Ejercicio 2021 | Euros | | | |
|---|---------------------|------------------|-------------|---------------------|
| | Saldo Inicial | Dotaciones | Reversiones | Saldo Final |
| Consorcio D. Franco Cartagena | 249.400,07 | - | - | 249.400,07 |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación. | 1.440.838,41 | 9.464,99 | - | 1.450.303,40 |
| Murcia Emprende SCR, S.A. | 71.563,12 | 52.077,63 | - | 123.640,75 |
| Premursa Theme Park, S.A. | 13.475,54 | 12988,04 | - | 26.463,58 |
| Total 31 diciembre 2021 | 1.775.277,14 | 74.530,66 | - | 1.849.807,80 |

El resumen de los valores netos contables de las participaciones es el siguiente:

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 31/12/2021 | 31/12/2021 |
| Industrialhama, S.A. | 2.673.301,84 | 2.673.301,84 |
| Consortio Depósito Franco Cartagena | 1.985.112,62 | 2.153.278,04 |
| Centro Integrado Transporte | 1.060.765,00 | 1.060.765,00 |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación. | 133.432,93 | 295.886,99 |
| Saprelorca, S.A. | 3.291.733,55 | 3.291.733,55 |
| Murcia Emprende SCR, S.A. | 526.400,00 | 402.759,25 |
| Premursa Theme Park, S.A. | 73.536,42 | 73.536,42 |
| Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. | 4.499.836,74 | 4.499.836,74 |
| Mago Equity Murcia Fund I FCR | - | - |
| Valor neto contable | 14.244.119,10 | 14.451.097,83 |

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

| Ejercicio 2022 | Euros | | | | |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Capital | Reservas y Rdos. Negativos | Otras Partidas | Resultado del Ejercicio | Resultado de Explotación |
| Industrialhama, S.A. (1) | 3.211.850,88 | 9.826.115,07 | -70.000,00 | 206.644,44 | 256.436,38 |
| Consortio Depósito Franco Cartagena (1) | 2.808.721,89 | -494.857,98 | - | 6.819,54 | 6.819,54 |
| Centro Integrado Transporte (1) | 2.163.600,00 | 7.350.939,22 | - | -387.403,06 | -514.740,28 |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación(1) | 3.508.489,75 | -3.381.013,39 | 526.139,18 | -373.941,72 | -373.941,72 |
| Saprelorca, S.A. (1) | 3.829.872,50 | 6.965.080,13 | - | -195.391,63 | -247.592,90 |
| Murcia Emprende SCR, S.A. (1) | 2.556.800,00 | -601.658,00 | - | 1.550.745,00 | -248.584,00 |
| Premursa Theme Park, S.A. (3) | 37.300.000,00 | -10.064.289,00 | - | -8.468,00 | -8.467,56 |
| Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. (1) | 10.006.983,00 | 1.509.113,84 | 17.899.976,05 | - | -329.146,10 |
| Total | 65.386.318,02 | 11.109.429,89 | 18.356.115,23 | 799.004,57 | -1.459.216,64 |

(1) Entidades pendientes informe auditoría

(2) Entidad no auditada

(3) Información a 31/12/2021, no auditada

| Ejercicio 2021 | Euros | | | | |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| | Capital | Reservas y Rdos. Negativos | Otras Partidas | Resultado del Ejercicio | Resultado de Explotación |
| Industrialhama, S.A. (1) | 3.211.850,88 | 9.100.596,21 | -70.000,00 | 665.518,86 | 888.419,58 |
| Consortio Depósito Franco Cartagena (1) | 2.808.721,89 | -500.872,84 | - | 6.014,86 | 6.005,38 |
| Centro Integrado Transporte (1) | 2.163.600,00 | 6.709.415,59 | - | 6.930,24 | -3.282,76 |
| P.Tec. Fuente Álamo, S.A. En liquidación(1) | 3.508.489,75 | -3.330.359,15 | 526.139,18 | -21.879,31 | -21.535,51 |
| Saprelorca, S.A. (1) | 3.829.872,50 | 6.867.767,65 | - | 97.312,48 | 162.612,08 |
| Murcia Emprende SCR, S.A. (1) | 2.556.800,00 | -348.854,00 | - | -252.804,00 | -252.804,00 |
| Premursa Theme Park, S.A. (3) | 37.300.000,00 | -5.125.349,00 | - | -4.892.556,00 | -4.832.555,84 |
| Unión de Empresarios Murcianos, S.G.R. (1) | 10.006.983,00 | 1.509.113,84 | 17.899.976,00 | - | - |
| Total | 65.386.318,02 | 14.881.458,30 | 18.426.115,18 | -4.391.462,87 | -4.053.141,07 |

(4) Entidades pendientes informe auditoría

(5) Entidad no auditada

(6) Información a 31/12/2020, no auditada

9.- INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de estos instrumentos financieros, a corto y largo plazo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Inversiones financieras a largo plazo: | 10.703.382,37 | 12.082.686,31 |
| Créditos a terceros a largo plazo (Nota 2.f) | 10.703.382,37 | 12.082.686,31 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: | 113.634.036,20 | 157.273.151,72 |
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | 287.470,92 | 306.754,45 |
| Deudores varios | 9.750.238,55 | 56.923.094,76 |
| Personal | 45.215,78 | 54.972,28 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15) | 103.551.110,95 | 99.988.330,23 |
| Inversiones financieras a corto plazo: | 3.152.052,83 | 2.379.550,70 |
| Créditos a terceros a corto plazo | 3.134.868,83 | 2.362.366,70 |
| Otros activos financieros a corto plazo | 17.184,00 | 17.184,00 |

Los activos financieros del Instituto no están afectados por litigios o embargos.

a) Inversiones financieras a largo plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Línea Emprendia, Expansión, Industria 4.0 e Invierte | 11.212.011,17 | 12.460.693,93 |
| Total | 11.212.011,17 | 12.460.693,93 |
| Deterioro de créditos Emprendia, Expansión, Industria 4.0 e Invierte | -508.628,80 | (378.007,62) |
| Total créditos a largo plazo (Nota 2.f) | 10.703.382,37 | 12.082.686,31 |

Asimismo, el movimiento de los créditos a largo plazo concedidos a empresas es como sigue:

| | Euros |
|---|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 11.278.656,70 |
| Adiciones 2021 | 3.156.999,00 |
| Amortizaciones anticipadas y Traspaso a C.P. | -2.235.593,94 |
| Deterioro de créditos | -117.375,45 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 12.082.686,31 |
| Adiciones 2022 | 1.223.922,00 |
| Amortizaciones y Traspaso a C.P. | -2.597.315,03 |
| Traspaso a L.P., vencimientos anticipados y otros | 124.710,27 |
| Deterioro de créditos (Nota 2.f) | -130.621,18 |

| | |
|---|--------------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | Euros 10.703.382,37 |
|---|--------------------------------------|

Bajo la rúbrica “Créditos a terceros” del epígrafe “Inversiones financieras” la Entidad registra aquellos créditos por las siguientes líneas de ayuda concedida a terceros:

- Línea Línea Emprendia, Industria 4.0 , Invierte y Expansión.
- Línea Infocompetitividad y Línea Inforeactiva

Línea Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión

Durante el ejercicio 2017 el Instituto de Fomento concedió créditos a diversos beneficiarios derivados de dos convenios suscritos con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 8 de julio de 2017, para incentivar y fomentar la puesta en marcha de proyectos de inversión empresarial, a través del otorgamiento de préstamos participativos ordinarios o cualquier otro instrumento financiero dirigido a financiar inversiones en el ámbito, entre otros, de crecimiento y expansión de negocios, estrategia de especialización inteligente RS13 e Industria 4.0, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 4.000.000 euros (Emprendia) y 30.000.000 euros (Emprendia). Con fecha 4 de junio de 2018 el Instituto de Fomento suscribió un nuevo Contrato de Crédito con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con tres líneas de financiación de préstamos a Pymes por importe de 15.000.000 euros (2.000.000 para Emprendia, 10.000.000 euros destinada a la Invierte y 3.000.000 euros para línea de financiación de circulante Expansión).

Cada 3 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas por los beneficiarios finales (Emprendia y Expansión) en dicho trimestre. Para el caso de Industria 4.0 e Invierte las liquidaciones de los intereses y amortizaciones parciales se realizará cada 6 meses, el 30 de junio y 31 de diciembre.

La Línea Invierte tiene como objeto el apoyo financiero mediante préstamos a PYMES con proyectos de inversión principalmente destinados a la modernización y mejora competitiva de la empresa, destacando mejoras de sus procesos o productos tendentes a incrementar su competitividad o modificar su manera de competir, con nuevos procesos, productos e incluso modelos de negocio distintos, aquellos que propicien la robotización o transformación digital de la empresa. Los préstamos financiarán proyectos de inversión, fundamentalmente con el objetivo de establecer una clara mejora competitiva, mediante la incorporación nuevas tecnologías, la ampliación de la capacidad productiva, y la transformación digital, ahorro energético, entre otros.

Durante el ejercicio 2020, se han aprobado medidas de aplazamiento extraordinario por el impacto económico, derivado de la crisis sanitaria del COVID-19, en calendario de reembolso en préstamos y liquidaciones de intereses a beneficiarios de préstamos de las líneas Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, en su sesión de 31 de marzo de 2020 y con lo dispuesto en la Resolución del Director, de fecha 3 de julio d 2020.

Línea Inforeactiva e Infocompetitividad



Durante el ejercicio 2013 el Instituto de Fomento suscribió dos convenios con el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia con fecha 13 de junio de 2013 (Inforeactiva) y 26 de diciembre de 2013 (Infocompetitividad) destinados a la financiación de proyectos de inversión y a la financiación de las necesidades de circulante de autónomos, pymes y emprendedores de la Región de Murcia, siendo el importe de los fondos destinados a estas líneas de 25.000.000 y 50.000.000 euros respectivamente.

Cada 6 meses, y en las fechas de liquidación de los intereses, el 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, el prestatario realizará amortizaciones parciales por el importe equivalente a las cantidades amortizadas. A 31 de diciembre de 2022, la línea Inforeactiva está amortizada en su totalidad.

Riesgo de financiación

El riesgo de la financiación otorgada a los beneficiarios de estos convenios anteriormente descritos es asumido por el Instituto de Fomento solo en la parte del Fondo de Garantía, al que se obliga en función de lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado el 8 de julio de 2016, en virtud de la cláusula VIII. "Sistemas de garantía en régimen de cooperación", en su punto B. "Fondo de Garantía" y la cláusula V.B del Contrato de Crédito de fecha 4 de junio de 2018 suscritos entre el Instituto de Fomento y el ICREF,. El Instituto de Fomento se compromete a ingresar cualquier cantidad recuperada tras el proceso de reclamación correspondiente en el Fondo de Garantía y el ICREF asumirá los fallidos generados en las líneas de financiación formalizadas que excedan de la cuantía total abonada en dicho Fondo de Garantía.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente de traspaso al ICREF desde el Fondo de Garantía (línea Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión) asciende a 60.473,42 euros (54.617,59 euros al 31 de diciembre de 2020). En el ejercicio 2022 se ha dotado por deterioro de créditos un importe de 130.621,18 euros (117.375,45 euros en 2021).

Análisis por vencimientos a largo plazo

El calendario de vencimiento de los instrumentos financieros registrados en la rúbrica "Créditos concedidos a largo plazo" es el siguiente:

| Vencimiento | Euros |
|-------------------|----------------------|
| | 31/12/2022 |
| 2024 | 2.292.795,72 |
| 2025 | 2.292.795,72 |
| 2026 y siguientes | 6.117.790,93 |
| Total | 10.703.382,37 |

| Vencimiento | Euros |
|-------------------|----------------------|
| | 31/12/2021 |
| 2023 | 2.271.456,66 |
| 2024 | 2.467.442,76 |
| 2025 y siguientes | 7.721.794,51 |
| Total | 12.460.693,93 |



b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Este saldo corresponde principalmente a subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento pendientes de reembolso por los beneficiarios por falta de cumplimiento de los requisitos estipulados, así como cuotas vencidas pendientes de cobro por las comisiones de los contratos de garantía financiera y a subvenciones a la explotación pendientes de cobro.

El detalle del saldo recogido en este epígrafe es el siguiente:

| | Euros | |
|---|----------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Saldos no vencidos. Presupuesto corriente | 732.342,69 | 681.443,69 |
| Saldos vencidos. Presupuesto cerrado | 10.749.528,28 | 7.577.498,92 |
| Total | 11.481.870,97 | 8.258.942,61 |
| Deterioro de valor de operaciones comerciales | -783.550,17 | -827.563,31 |
| Deterioro de valor de operaciones con avales | -5.337.567,76 | -4.990.306,96 |
| Deterioro valor intereses de créditos | -43.817,28 | - |
| Deterioro de valor de reintegro de subvenciones | -5.029.464,84 | -2.134.317,89 |
| Total | 287.470,92 | 306.754,45 |

El movimiento del deterioro de valor de operaciones comerciales, con avales y operaciones de reintegro de subvenciones, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es como sigue:

| | Euros | |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Saldo Inicial | -7.952.188,16 | -7.555.323,54 |
| Provisión por deterioro | -3.454.674,97 | -441.334,68 |
| Reversión del deterioro | 212.463,08 | 44.470,06 |
| Saldo Final | -11.194.400,05 | -7.952.188,16 |

El Instituto estima que el riesgo de insolvencia dotado es el adecuado en función de las posibilidades de cobro estimadas dado que adicionalmente a las gestiones de cobro realizadas por el mismo, cuenta con la posibilidad de acudir a la Agencia de Recaudación para tratar de recuperar la deuda mediante alzamiento de bienes o ejecuciones de embargo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Instituto no mantiene ninguna garantía como seguro.

Deudores varios

El saldo recogido en el epígrafe de deudores varios se corresponde con anticipos de subvenciones que se encuentran pendientes de justificar por los beneficiarios de las mismas.

c) Inversiones financieras a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:



| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte | 3.058.110,31 | 2.243.652,84 |
| Línea Infocompetitividad | 76.758,52 | 118.713,86 |
| Fianzas constituidas a corto plazo | 17.184,00 | 17.184,00 |
| Crédito Prensa del Sureste, S.L. | - | 601.431,52 |
| Total | 3.152.052,83 | 2.980.982,22 |
| Deterioro de créditos Prensa del Sureste, S.L. | - | -601.431,52) |
| Total créditos a corto plazo | 3.152.052,83 | 2.379.550,70 |

El saldo de las líneas Emprendia, Industria 4.0, Invierte y Expansión e Infocompetitividad se corresponde con el saldo pendiente de cobro a corto plazo de estos créditos concedidos. En el ejercicio 2022 se ha dado de baja por considerarlo la Agencia Tributaria de la Región de Murcia como un crédito incobrable (fallido).

10.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de esta categoría de instrumentos financieros, es la siguiente:

| | Euros | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Débitos y partidas a pagar a largo plazo: | 9.789.204,95 | 13.002.613,81 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 9.789.204,95 | 13.002.613,81 |
| Débitos y partidas a pagar a corto plazo: | 105.755.655,92 | 151.547.816,53 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 4.702.081,33 | 2.702.102,42 |
| Acreedores varios | 751.470,07 | 668.640,08 |
| Personal | 65.866,16 | 61.156,05 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15) | 100.236.238,36 | 148.115.917,98 |

El valor en libros de los débitos por operaciones propias de la actividad del Instituto se aproxima a su valor razonable.

a) Débitos y partidas a pagar a largo plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

| | Euros | |
|--|---------------------|----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Línea Emprendia, Exp., Industria 4.0 e Invierte (Nota 2.f) | 9.789.204,95 | 13.002.613,81 |
| Total | 9.789.204,95 | 13.002.613,81 |

La diferencia de 3.213.408,86 euros en relación al saldo registrado en el epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" se corresponde principalmente, con el saldo por deterioro de créditos registrados (saldos declarados con vencimiento anticipado y amortizados con el Fondo de Garantía) y, por otro lado, por créditos declarados con vencimiento anticipado y pendiente de traspasar al Fondo de Garantía).

b) Débitos y partidas a pagar a corto plazo

Acreeedores varios

El saldo de acreedores por compras o prestaciones de servicios recoge el importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto por importe de 163.364,31 euros (ver Nota 15) y acreedores comerciales por importe de 588.105,76 euros.

Aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, referente a los ejercicios 2022 y 2021:

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|-------|-------|
| | Días | Días |
| Período medio de pago a proveedores | 19,44 | 16,32 |

| | Euros | Euros |
|------------------------|--------------|--------------|
| Total pagos realizados | 6.157.756,91 | 4.261.103,32 |
| Total pagos pendientes | 798.832,61 | 460.166,37 |

Durante el ejercicio 2022 y 2021, el Instituto no ha acudido al mecanismo extraordinario de pagos dado que ha podido atender sus compromisos de pago con los proveedores.

Otros pasivos financieros a corto plazo

La composición a máximo nivel de detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

| | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Línea Emprendia, Industria 4.0 e Invierte | 4.371.444,13 | 2.004.208,74 |
| Línea nfocompetitividad | 76.758,52 | 118.713,86 |
| Proveedores de inmovilizado a corto plazo y otros | 170.528,53 | 500.894,96 |
| Fianzas recibidas a corto plazo | 83.350,15 | 78.284,86 |
| Total (Nota 2.f) | 4.702.081,33 | 2.702.102,42 |

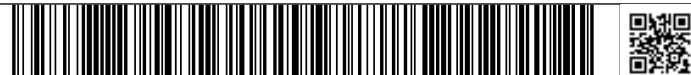
c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Instituto está centralizada en la Dirección del mismo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado (riesgo de tipo de cambio, de precio y variación de tipo de interés), así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Instituto:

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Instituto no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.



Riesgo de precio

El Instituto no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que las inversiones mantenidas por el mismo no corresponden a activos financieros disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El Instituto posee activos y pasivos remunerados por importe significativo, existiendo una correlación entre el tipo de coste de dichas operaciones y el tipo al cual se prestan los fondos.

Riesgo de crédito

El riesgo de insolvencia y mora de los deudores comerciales se considera bajo al disponer de mecanismos preferentes de cobro a través de la Agencia de Recaudación.

Tal y como se menciona en la Nota 20, el Instituto inició en el ejercicio 2009 la actividad de concesión de garantías financieras o avales en el Marco de la autorización dada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de un plan de actuación que posibilite al sector empresarial conseguir la financiación necesaria que permita ejecutar sus planes de viabilidad. El riesgo de crédito de las empresas avaladas se cubre con garantías hipotecarias u otro tipo de garantías principalmente que alcancen el 100% del importe del aval prestado, que en ningún caso supera el 80% del principal del crédito avalado. Los avales concedidos tienen carácter de subsidiarios, y se destinan únicamente al apoyo de la obtención de financiación en medidas contenidas en el diagnóstico o plan de viabilidad de la empresa al efecto, elaborado en el marco del Plan Financiapyme.

No obstante, al menos anualmente se analiza la evolución financiera de las sociedades avaladas registrando la oportuna provisión para riesgos y gastos y provisión por deterioro según lo mencionado en las notas 4-j y 4-q.

Riesgo de liquidez

La liquidez se obtiene de los fondos públicos aportados por la Administración para financiar la actividad del Instituto. Estos son gestionados prudentemente por lo que no existe riesgo de liquidez siempre y cuando se perciban las aportaciones de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El efectivo se corresponde con el saldo en cuentas corrientes en entidades financieras de elevada solvencia.

12.- FONDOS PROPIOS

El Instituto no ha sido dotado de fondo social por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por tanto no dispone de capital social.



En el epígrafe “Otras aportaciones de socios” se registran directamente el valor contable de las adscripciones de bienes procedentes de la Administración General de la CARM, constituyendo una aportación patrimonial, conforme a la aplicación contable de la instrucción aprobada por Intervención General de la Comunidad Autónoma, el 21 de julio de 2017. Las transferencias corrientes recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de los gastos generales del Instituto se han contabilizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como aportación de socios para compensación de pérdidas hasta el importe de las pérdidas generadas por dichos gastos, sin incluir el gasto correspondiente a la amortización anual de los bienes adscritos.

Dado que el Instituto se financia mediante transferencias anuales de la misma, en el caso de que los riesgos dotados en la provisión terminaran siendo firmes, la financiación de estas hipotéticas obligaciones debería ser articulada mediante transferencia de la Comunidad Autónoma de Murcia o mediante la forma que ésta última determinase.

El saldo del epígrafe “Resultados de Ejercicios Anteriores” al cierre de los ejercicios 2022 de 9.544.100,64 euros (ejercicio 2021: 10.102.711,05 euros) corresponde a la provisión para riesgos y gastos por riesgo contingente de impago de las empresas avaladas, que no ha sido cubierto por transferencias anuales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase Nota 4-i).

El movimiento habido en las cuentas de Aportación de socios por bienes cedidos y compensación de pérdidas se muestra a continuación:

| APORTACIÓN SOCIOS | Euros |
|---|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 17.762.150,11 |
| Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores | -5.295.925,10 |
| Adscripción de bienes de la Administración General de la CARM | 1.389.977,88 |
| Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación. Aportación compensación pérdidas | 5.583.003,91 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 19.439.206,80 |
| Traspaso a Resultados Negativos Ejercicios Anteriores | -5.824.241,67 |
| Adscripción de bienes de la Administración General de la CARM | 1.606.216,94 |
| Traspaso de Adm. Públicas Acreedora por Subvenciones recibidas pendientes de aplicación. Aportación compensación pérdidas | 6.029.399,69 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 21.250.581,76 |

A cierre del ejercicio 2022, el resultado del ejercicio asciende a unas pérdidas por valor de 6.275.382,63 euros (5.824.241,67 euros en 2021). En aplicación de instrucción de contabilización de los bienes adscritos al Instituto, la aportación para compensación de saldos en 2022 asciende a 6.029.399,69 euros (5.583.003,91 euros en 2021), correspondiendo la diferencia de 245.982,94 euros a la dotación por amortización de los bienes adscritos que se compensarán en el ejercicio siguiente (241.237,76 euros en 2021).

13.- SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

El movimiento de este capítulo del balance adjunto ha sido el siguiente:

| | Euros |
|---|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 27.476.387,28 |
| Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2021 | 2.605.592,37 |
| Baja de Inmovilizado y otros movimientos | |



| | Euros |
|---|----------------------|
| Subvenciones aplicadas a resultados | -1.098.679,32 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 28.983.300,33 |
| Transferencias recibidas aplicadas a subvención en 2022 | 465.412,98 |
| Baja de Inmovilizado y otros movimientos | -1.379.648,00 |
| Subvenciones aplicadas a resultados | -849.259,78 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 27.219.805,53 |

El saldo de este epígrafe de subvenciones de capital es coincidente con el valor neto contable del epígrafe de inmovilizado más las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y créditos a empresas, sin incluir el valor neto contable de los bienes adscritos al Instituto, (véase la Nota 12 y Nota 6) tal y como se detalla a continuación:

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Inmovilizado intangible (Nota 5) | 210.158,45 | 236.812,90 |
| Inmovilizado material (Nota 6) | 11.813.675,98 | 11.963.889,60 |
| Inversiones Inmobiliarias (Nota 6) | 951.852,00 | 2.331.500,00 |
| Inversiones en empresas del grupo y asoci.a l.p. (Nota 8) | 14.244.119,10 | 14.451.097,83 |
| Total subvenciones de capital | 27.219.805,53 | 28.983.300,33 |

La aplicación de transferencias de capital recibidas para financiar el activo no corriente durante 2022 y 2021 son las siguientes:

| | Euros | |
|---|-------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Inmovilizado intangible (Nota 5) | 109.958,91 | 149.331,15 |
| Inmovilizado material (Nota 6) | 275.458,07 | 227.968,54 |
| Inversiones en empresas del grupo y asoci.a l.p. (Nota 8) | 79.996,00 | 2.228.292,68 |
| Total subvenciones de capital | 465.412,98 | 2.605.592,37 |

Las subvenciones aplicadas a resultados son coincidentes con la amortización del inmovilizado (excepto la amortizaciones de los bienes adscritos), el deterioro de las inversiones financieras, la provisión dotada para cubrir el deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, la baja de inversiones inmobiliarias y la provisión dotada para cubrir el deterioro de estas inversiones: inmobiliarias:

| | Euros | |
|---|-------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Amortización del inmovilizado intangible (Nota 5) | 136.613,36 | 124.999,81 |
| Amortización del inmovilizado material (Nota 6) | 425.671,69 | 404.366,37 |
| Dotación/ reversión deterioro neto inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8) | 286.974,73 | 74.530,66 |
| Dotación deterioro de inversiones inmobiliarias | - | 494.782,48 |
| Total subvenciones aplicadas a resultados | 849.259,78 | 1.098.679,32 |

14.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento de este capítulo ha sido:

| | Euros | | |
|--|-----------------------|---------------------------------|----------------------|
| | Provisión por Aavales | Provisión para Riesgos y Gastos | Total |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2020 | 22.939.709,87 | - | 22.939.709,87 |
| Dotación a la provisión | - | - | - |
| Aplicaciones/Excesos | (146.845,18) | - | (146.845,18) |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2021 | 22.792.864,69 | - | 22.792.864,69 |
| Dotación a la provisión | - | - | - |
| Aplicaciones/Excesos | - | 146.845,18 | 146.845,18 |
| Valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 | 22.792.864,69 | 146.845,18 | 22.939.709,87 |

La provisión por avales se corresponde con el riesgo estimado de los avales concedidos por el Instituto (ver Nota 20).

15.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

a) Otros créditos con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

| | Euros | |
|--|-----------------------|----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| | Deudor | Deudor |
| H.P. Deudora Retenciones a Cuenta | 116.887,34 | 91.679,74 |
| H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión | 937.357,32 | 422.605,20 |
| Comunidad Autónoma de la Región de Murcia | 102.496.866,29 | 99.474.045,29 |
| Total | 103.551.110,95 | 99.988.330,23 |

H. Pública Deudora por Subvenciones en Gestión

El saldo de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones en Gestión corresponde al importe de las subvenciones reconocidas y pendientes de pago a los beneficiarios por parte del Instituto y que están pendientes de cobro a cierre de ejercicio correspondiendo a las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a favor del Instituto.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El saldo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia muestra el importe pendiente de cobro de las transferencias consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y otras subvenciones a favor del Instituto.

El movimiento ha sido el siguiente:

| | Euros |
|--|----------------------|
| Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020 | 47.286.964,23 |



| | |
|---|-----------------------|
| Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2021 | 69.579.971,00 |
| Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio RDL 5/2021, de 12 de marzo. | 142.522.910,00 |
| Anulación transferencia RDL 5/2021, de 12 de marzo | (73.318.902,78) |
| Cobros realizados en el ejercicio 2021 | (95.596.897,16) |
| Convenio "ZAL MURCIA-MEDFOOD" | 9.000.000,00 |
| Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2021 | 99.474.045,29 |
| Transferencias Ley de Presupuestos de la C. A. en el ejercicio 2022 | 49.924.033,00 |
| Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2022 | 120.000,00 |
| Anulación transferencia RDL 5/2021, de 12 de marzo. Saldo no ejecutado. | -16.847.452,56 |
| Cobros realizados en el ejercicio 2022 | -30.173.759,44 |
| Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2022 | 102.496.866,29 |

b) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| | Acreedor | Acreedor |
| H.P. Acreedora por IRPF y otros | 169.495,72 | 124.879,17 |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedores | 138.676,55 | 123.552,23 |
| H. P. Acreedora por IVA | 237.745,26 | 61.658,39 |
| Adm. Pública subvenciones concedidas pendiente aplicación | 1.474.373,62 | 1.613.951,05 |
| Adm. Pública colaboradora en gestión de subvenciones | 98.215.947,21 | 146.191.877,14 |
| Total | 100.236.238,36 | 148.115.917,98 |

Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones

La composición a mayor nivel de detalle de esta cuenta es como sigue:

| | Euros | |
|---|----------------------|-----------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Comunidad Autónoma de la Región de Murcia | 76.210.587,18 | 67.048.906,31 |
| C.A.R.M. RDL 5/2021, de 12 de marzo. | 3.510.047,85 | 69.204.007,22 |
| C.A.R.M. FONDOS MRR | 7.730.147,00 | - |
| C.A.R.M. Convenio "ZAL MURCIA-MEDFOOD" | 9.000.000,00 | 9.000.000,00 |
| PROYECTO SCALE UP. | 172.218,22 | 181.524,23 |
| SEIMED | 847.139,31 | 214.015,30 |
| PROYECTO NEVERMORE | 211.451,65 | - |
| 7PROYECTO INDEMANDRCT | 443.806,00 | 452.874,08 |
| PROYECTOS AGRO2CIRCULAR | 90.550,00 | 90.550,00 |
| Total | 98.215.947,21 | 146.191.877,14 |

El movimiento experimentado por la cuenta "Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones (C.A.R.M.) durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

| | Euros |
|--|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 67.048.906,31 |
| Dotación de fondos Ley de Presupuestos 2022 | 35.565.533,00 |
| Modificaciones a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2022 | 120.000,00 |
| Cancelación de subvenciones | -28.583.100,80 |



| | |
|---|----------------------|
| Subvenciones en especie 2021 | 385.555,24 |
| Reintegro de subvenciones | 159.827,07 |
| Otros | 1.513.866,36 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 76.210.587,18 |

El movimiento experimentado por la cuenta “Administraciones Públicas colaboradora en gestión de subvenciones (C.A.R.M. RLD 5/2021, de 12 de marzo.) durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

| | Euros |
|--|----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | 69.204.007,22 |
| Anulación transferencia RDL 5/2021, de 12 de marzo | -16.847.452,56 |
| Cancelación de subvenciones | -50.019.111,08 |
| Reintegro de subvenciones | 1.172.604,27 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 3.510.047,85 |

La partida “Administraciones Públicas, Subvenciones concedidas pendientes de aplicación” recoge las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones recibidas, en las que el Instituto actúa como beneficiario, es decir para financiar su propia actividad y que se encuentran pendientes de realizar la acción o cumplir la finalidad para la cual se concedieron.

El saldo del epígrafe “Administraciones Públicas, Colaboración en gestión de Subvenciones”, muestra las deudas con las diferentes Administraciones Públicas por razón de subvenciones concedidas en las que el Instituto actúa en calidad de Entidad Colaboradora o figura asimilada.

16.- OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El 18 de mayo de 2006 se acordó, en base al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre que articula la potestad de los organismos dependientes de las Administraciones Públicas a promover planes de pensiones y a realizar aportaciones a los mismos, la adhesión del Instituto al Plan de Pensiones de la Administración Pública de la Región de Murcia sin que dicha adhesión sea obligatoria según al Convenio Colectivo aplicable al Instituto.

No se ha incorporado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias relativo a aportaciones a sistemas complementarios de pensiones de aportación definida durante el ejercicio 2022 y 2021 al no haberse efectuado ninguna aportación.

17.- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad de los ingresos por prestación de servicios se ha realizado en el territorio de la Unión Europea, más concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las actividades principales que han generado estos ingresos son los servicios prestados por el Parque Científico.

b) Subvenciones de explotación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto ha recibido las siguientes subvenciones de explotación:

| | Euros | |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Otras Subvenciones | 68.054,05 | 96.519,96 |
| Subvenciones de Explotación | 68.054,05 | 96.519,96 |

c) Gastos de personal

La composición del saldo de la cuenta de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 4.548.940,82 | 4.283.570,55 |
| Seguridad Social | 1.202.585,96 | 1.162.642,35 |
| Total | 5.751.526,78 | 5.446.212,90 |

A efectos de cumplimiento con la normativa emitida por la Intervención General, sobre la contabilización de los "Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión" (ver Nota 17.d), se han incurrido en gastos de personal al 31 de diciembre de 2022 por un importe 44.475,97 euros (ejercicio 2021: 128.625,46 euros), a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

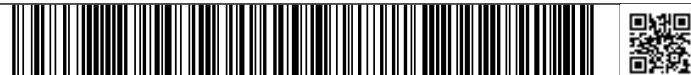
Número de personas empleadas

El número medio de personas empleadas, distribuido por grupos y sexo, fue el siguiente:

| Categoría Profesional | 31/12/2022 | | | 31/12/2021 | | |
|-----------------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|
| | Varón | Mujer | Total | Varón | Mujer | Total |
| Director | 1 | - | 1 | 1 | - | 1 |
| Jefes de Área | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
| Técnicos | 35 | 32 | 67 | 35 | 30 | 65 |
| Apoyo | 1 | 20 | 21 | 1 | 20 | 21 |
| Administrativos | 1 | 3 | 4 | 1 | 3 | 4 |
| Ordenanzas | 4 | 0 | 4 | 4 | - | 4 |
| Total | 43 | 57 | 100 | 43 | 55 | 98 |

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Instituto de Fomento no difiere sustancialmente con el número medio de personas empleadas.

El importe pendiente de cobro de los anticipos de nómina concedidos por el Instituto a sus empleados asciende a 45.215,78 euros al 31 de diciembre de 2022 (ejercicio 2021: 49.639,78 euros) y se muestra registrado en el capítulo Deudores del balance. Dichos anticipos no devengan tipo de interés alguno y son reembolsados, normalmente, en 48 mensualidades.



d) Gastos realizados en acciones directas imputables a subvenciones recibidas en gestión

De acuerdo con la normativa emitida por la Intervención General, las subvenciones en las que el INFO actúe como beneficiario de las mismas, por percibir las para financiar actuaciones concretas, deben contabilizarse en cuenta de ingresos; y simultáneamente, los gastos con ellos financiados en cuenta de gastos en función de su naturaleza.

El Instituto incluye en el epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" y en "Gastos de personal" los gastos incurridos en la concesión de subvenciones por un importe al 31 de diciembre de 2022 de 5.102.682,04 euros y 44.475,97 euros respectivamente (ejercicio 2021: 3.303.549,99 euros y 128.625,46 euros respectivamente) a la vez que su correspondiente contrapartida en las cuentas de ingresos en el epígrafe de "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

e) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

| | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Dotación por amortización del inmovilizado inmaterial | 136.613,36 | 124.999,81 |
| Dotación por amortización del inmovilizado material | 671.654,62 | 645.604,13 |
| Total | 808.267,98 | 770.603,94 |

f) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias está integrada por las siguientes partidas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

| | Euros | |
|---|---------------------|-------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Arrendamientos y cánones | 32.315,71 | 6.058,44 |
| Reparación y conservación | 551.853,43 | 428.519,30 |
| Servicios de profesionales independientes | 51.208,99 | 77.830,09 |
| Transportes | 1.487,68 | 2.062,88 |
| Primas de seguro | 15.883,80 | 13.039,83 |
| Publicidad y propaganda | 3.326,05 | 1.550,38 |
| Suministros | 17.214,23 | 18.738,11 |
| Comunicaciones y otros servicios | 404.342,15 | 359.451,95 |
| Total | 1.077.632,04 | 907.250,98 |

h) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

| | Euros | |
|--|--------------|------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Provisión deterioro de créditos operaciones comerciales (Nota 9) | 348.008,44 | 402.745,17 |
| Provisión por deterioro de reintegro de subvenciones (Nota 9) | 3.062.849,25 | 38.589,51 |
| Provisión para riesgos y gastos (Nota 14) | 146.845,18 | - |
| Reversión de deterioro de operaciones comerciales (Nota 9) | -227,91 | -44.470,06 |



| | Euros | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Reversiones y otros resultados | - | 27.961,63 |
| Total | 382.879,10 | 424.826,25 |

18.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

El Instituto es una sociedad parcialmente exenta de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con los artículos 9.3 y 109 y siguientes de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto de Fomento ha de tributar por las rentas que no están exentas, y de las mismas se puede deducir los gastos directa e indirectamente imputables a dichas rentas no exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del I.S. es la siguiente:

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Resultado antes de Impuestos | -6.275.382,63 | -5.824.241,67 |
| + Impuesto sobre Sociedades | - | - |
| Resultado después de Impuestos | -6.275.382,63 | -5.824.241,67 |
| Total de Ingresos | 6.017.001,55 | 6.122.762,55 |
| Rentas Sujetas | 1.607.386,81 | 1.395.140,08 |
| Rentas Exentas | 4.409.614,74 | 4.727.622,47 |
| Gastos totales del ejercicio | 11.705.766,46 | 12.188.241,98 |
| Gastos deducibles de rentas no exentas | 1.364.087,82 | 1.317.491,67 |
| Gastos indirectamente deducibles de rentas no exentas | 253.715,17 | 253.715,17 |
| Base Imponible Previa (Rentas sujetas - Gastos deducibles) | -10.416,18 | -176.066,76 |
| Base Imponible (Resultado Fiscal) | -10.416,18 | -176.066,76 |

El Instituto tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios siguientes:

| Ejercicio | Importe |
|--------------|----------------------|
| 2009 | -189.519,17 |
| 2010 | -37.676,78 |
| 2011 | -159.345,03 |
| 2012 | -74.909,67 |
| 2013 | -1.330.877,10 |
| 2014 | -1.145.522,39 |
| 2015 | -1.186.655,25 |
| 2016 | -1.114.577,45 |
| 2017 | -438.582,59 |
| 2018 | -32.341,62 |
| 2019 | -20.430,42 |
| 2020 | -158.626,33 |
| 2021 | -176.066,76 |
| Total | -6.065.130,56 |

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Instituto tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. El Director del Instituto no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

19.- RESULTADO FINANCIERO

| | Euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Ingresos financieros | 751.080,42 | 726.967,04 |
| De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado: | 751.080,42 | 726.967,04 |
| Gastos financieros | -216.530,05 | -148.306,55 |
| Por deudas con terceros | -216.530,05 | -148.306,55 |
| Deterioro y Rdo. enajenaciones de instrumentos financieros | -439.998,41 | -198.944,94 |
| Deterioros y pérdidas | -439.998,41 | -198.944,94 |
| Resultado financiero | 94.551,96 | 379.715,55 |

Durante el ejercicio 2022, el Instituto no ha concedido avales, sin embargo, de los concedidos anteriormente cobra un porcentaje de comisión en función del importe pendiente de amortizar de los préstamos avalados, cuyo importe a 31 de diciembre de 2022 ha ascendido a 348.247,55 euros (ejercicio 2021: 403.156,35 euros). El resto de los ingresos se corresponden con intereses devengados por expedientes de subvenciones pendientes de reintegro, así como con intereses por los créditos concedidos (ver Nota 9).

El saldo del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" se corresponde, fundamentalmente, con la dotación de la participación en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A. En liquidación, Consorcio D. Franco Cartagena y reversión de la dotación en Murcia Emprende (ver Nota 8).

20.- CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2022, hay concedidos avales vigentes a empresas privadas por un importe agregado igual a 30.892.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2022 se ha reconocido en el epígrafe de provisiones para riesgos y gastos el pasivo estimado relacionado con las obligaciones contraídas por un importe igual a 22.939.709,87 euros (a 22.792.864,69 al 31 de diciembre de 2021), siendo ésta la mejor estimación del pasivo contingente.

De los avales existentes a 31 de diciembre de 2022 cabe mencionar los concedidos a Mediterra Alimentación, S.L., Fielsan, S.A. y Aguiluña de Contratas, S.L. Los avales otorgados a estas empresas en el año 2009 y 2010 son los que se detallan a continuación:

| Empresa avalada | Número de avales | Importe avales (euros) |
|------------------------------|------------------|------------------------|
| Mediterra Alimentación, S.L. | 7 | 28.464.000 |
| Fielsan, S.A. | 1 | 1.600.000 |
| Aguiluña de Contratas, S.L. | 1 | 320.000 |

La situación litigiosa/jurídica en la que se encuentran estos avales concedidos se detallan a continuación:



Aval Mediterra Alimentación, S.L.

1) Demanda declarativa de nulidad:

Antecedentes: Con fecha 23 de diciembre de 2010, el Instituto de Fomento interpuso demanda declarativa de nulidad de la escritura pública de carta de pago y cancelación de garantías, de la escritura pública de préstamo mancomunado y de la escritura pública de afianzamiento e hipotecas, frente a Mediterra Alimentación, S.L., Conservas y Frutas, S.A., Halcón Foods, S.A.U., y frente a todas las entidades financieras intervinientes en las operaciones señaladas, en calidad de litisconsortes pasivos necesarios. Asimismo, se reclamaron los daños y perjuicios irrogados y las costas del procedimiento.

Dicha demanda se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 2.997/2010) y habiendo solicitado el INFO la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal, fue acordado mediante Auto de 20 de marzo de 2018. Dicha suspensión fue recurrida en Apelación por dos entidades financieras y mediante Auto de 21 de noviembre de 2019 la Audiencia Provincial desestimó el recurso de apelación presentado, confirmando, por tanto, la suspensión del procedimiento por prejudicialidad penal.

2) Querrela contra el Administrador Único de Conservas y Frutas, S.A., Mediterra Alimentación, S.L., PROCONSA, Halcón Foods, S.A.U. y Conservas Fernández, S.A.:

Antecedentes: Con fecha 27 de junio de 2011, el Instituto de Fomento interpuso querrela contra el citado administrador por la supuesta comisión de un delito de estafa y/o apropiación indebida y/u otros, acumulándose a la querrela interpuesta por la Federación Agroalimentaria de la Unión General de Trabajadores de Murcia.

En el mes de julio de 2013, el Instituto de Fomento solicitó la apertura de pieza separada de responsabilidad civil con embargo de intereses, rentas y frutos de Mediterra y Halcón Foods, S.A.U., habiendo sido acordada por el Juzgado.

Con fecha 13 de noviembre de 2015, el INFO solicitó la ampliación de la fianza en la pieza separada de responsabilidad civil por pérdida de valor de las garantías constituidas.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, tuvo lugar la declaración como responsables civiles de MEDITERRA ALIMENTACIÓN, COFRUSA, HALCÓN FOODS y CONSERVAS FERNÁNDEZ, concediendo el Juez un plazo de 10 días a las empresas para aportar la documentación requerida por el perito judicial. Dicha decisión fue recurrida por las empresas Mediterra, Cofrusa y Conservas Fernández, y asimismo solicitaron el sobreseimiento de la causa, habiendo formulado oposición tanto el INFO como el Ministerio Fiscal. Habiendo sido desestimados los recursos presentados, el querrelado interpuso recurso de apelación que fue desestimado mediante Auto de la Audiencia Provincial de Murcia de 20 de febrero de 2018.

El Auto del Juzgado de Instrucción nº 9 de fecha 17 de julio de 2019 declaró la apertura del juicio oral, y contra el mismo D. Joaquín Navarro formuló recurso de apelación, resuelto mediante Auto de la Audiencia Provincial de 10 de diciembre de 2019, que lo desestima. Como consecuencia y tras la concesión del correspondiente tramite y plazo, el INFO presentó escrito de acusación con fecha 19 de febrero de 2020, al igual que el Ministerio Fiscal y el querrelado presentó escrito de defensa. El 12 de julio de 2021 se celebró la vista de conformidad ante la Audiencia Provincial de Murcia, que se suspendió al no asistir el querrelado por ingreso hospitalario. El juicio, que estaba señalado para el 10 de enero de 2022 se suspendió a la espera de que se practique el reconocimiento del querrelado por el médico forense, señalándose el 23 de junio de 2022, a los efectos de determinar si la enfermedad neurológica que padece

le incapacita para asistir al juicio. Tras el reconocimiento del querellado por parte del médico forense, con fecha 8 de septiembre de 2022, la Audiencia Provincial de Murcia dictó Auto acordando el archivo del procedimiento al no tener el procesado capacidad para asistir a juicio por deficiencias congénitas irreversibles. Frente a dicho Auto, el INFO interpuso recurso de súplica, y tras su desestimación, interpuso el 15 de diciembre de 2022 recurso de casación, pendiente de resolución.

3) Demanda ejecutiva:

Antecedentes: El 18 de febrero de 2011, se notificó al Instituto de Fomento demanda ejecutiva interpuesta por una de las entidades financieras prestamistas frente a MEDITERRA ALIMENTACIÓN, S.L. y frente al Instituto de Fomento, reclamándole a este último la cantidad de 3.965.256 euros, incrementada en 800.000 euros en concepto de intereses y costas.

Este procedimiento se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Madrid (procedimiento de ejecución de títulos no judiciales nº 2575/2010).

El Juzgado de Madrid, con fecha 8 de septiembre de 2011, dictó Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución hasta que se resuelva el procedimiento declarativo ordinario nº 2997/2010 por prejudicialidad civil.

Asimismo, el INFO solicitó nueva suspensión del proceso ejecutivo por prejudicialidad penal, habiendo contestado el Juzgado que entrará a conocer de esta suspensión en el momento en el que se levante la suspensión por prejudicialidad civil.

4) Concurso necesario Halcón Foods, S.A.U.:

Antecedentes: Con fecha 9 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia dictó Auto por el que se declaraba el concurso necesario de Halcón Foods, S.A.U., habiendo comunicado el INFO sus créditos mediante escrito al administrador concursal de fecha 27 de febrero de 2014.

Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil acordó la apertura de la fase de liquidación, habiendo presentado el Administrador Concursal propuesta de plan de liquidación con fecha 17 de febrero de 2015. Una vez aprobado el plan de liquidación, tanto el INFO como el Administrador Concursal recurrieron determinados aspectos relativos al destino del dinero de la venta directa, habiendo resuelto la Audiencia Provincial de Murcia, mediante Auto de 2 de febrero de 2017 por el que desestima los recursos interpuestos, con la aclaración de que la venta de los bienes deberá realizarse con subsistencia de las hipotecas del INFO.

Tanto la venta directa como la venta en pública subasta quedaron desiertas. Mediante Auto de fecha 3 de diciembre de 2019 del juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia se adjudicó la unidad productiva con subsistencia de las garantías del INFO a la empresa NIBOX INVERSIONES, S.L., por un importe de 37.550 euros. Con fecha 26 de febrero de 2020, se formalizó la escritura de adjudicación de la unidad productiva, así como la firma de la transacción extrajudicial, de los compromisos acordados por el Consejo de Dirección del INFO en su sesión de fecha 17 de junio de 2019, entre el INFO y el adjudicatario de la unidad productiva.

El concurso ha sido calificado como culpable según Sentencia de 28 de noviembre de 2018, habiendo sido confirmado tanto por la Audiencia Provincial como por el Tribunal Supremo. El concurso ha concluido.



Con fecha 22 de julio de 2019, el INFO y el Administrador Concursal de Halcón Foods, presentaron demanda frente a D. PRUDENCIO ROS GÓMEZ, D. PRUDENCIO ROS MARTÍNEZ, y ALIMENTARIA BARRANDA, S.L., en reclamación de la cantidad de 711.685,85 euros, de los cuales 477.485,85 euros serían a favor del INFO y 234.200 euros a favor del HALCÓN FOODS, S.A.U. en liquidación, señalando expresamente que las cantidades objeto de condena por el concepto de alquiler de las naves de Mula y la penalización pactada en el contrato de 2015 de la venta de la mercancía pignorada por el INFO. Con fecha 24 de febrero de 2020, D Prudencio Ros Gómez, interpuso oposición a la demanda y, así como demanda reconventional, y con fecha 25 de febrero de 2020, Alimentaria Barranda, S.L. presentó su escrito de contestación y oposición a la demanda. Pendiente de celebrar la audiencia previa.

Por lo que respecta a la mercancía pignorada a favor del INFO, situadas en Mula y Calasparra, desde la Dirección General de Salud Pública se dictó resolución el 28 de septiembre de 2018 exigiendo a los compradores la destrucción de la mercancía, iniciándose la ejecución subsidiaria en el caso de que no cumplieran voluntariamente. Dicha resolución fue recurrida en alzada por los responsables, habido sido desestimados los recursos mediante Ordenes del Consejero de Salud de fecha 4 de marzo y 12 de abril de 2019, dando un plazo de 30 días para la destrucción y limpieza. Habiendo transcurrido dicho plazo, desde la Consejería de Sanidad se ha procedido a la ejecución subsidiaria, mediante la licitación de un contrato de servicios para la retirada y gestión de residuos de mercancías de la industria de conservas alimentarias, así como la limpieza de las 11 naves en las que se encuentran depositadas las mercancías, el cual ha finalizado, por lo que el INFO hizo entrega de las naves arrendadas el 14 de agosto de 2020.

Aval Fielsan, S.A.

Antecedentes: En el seno del procedimiento previsto en la Base 14 del Acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, el 19 de diciembre de 2011 la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia emitió Resolución por la que se declaraba a Fielsan, S.A. y a La Caixa responsables de las infracciones puestas de manifiesto en el citado procedimiento.

Tras la notificación de la Resolución, tanto Fielsan, S.A. como La Caixa interpusieron, dentro de plazo, Recurso Potestativo de Reposición contra la citada Resolución, emitiendo el Instituto de Fomento Resoluciones el 8 de noviembre de 2012 por las que se desestimaban los recursos de reposición interpuestos.

Con fecha 16 de noviembre de 2012, La Caixa (ahora Caixabank) interpuso Recurso contencioso-administrativo frente a la Resolución de 19 de diciembre de 2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 483/2012).

Asimismo, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2012 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición, el 6 de marzo de 2013, Fielsan, S.A. interpuso Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia (Procedimiento Ordinario nº 11/2013). Ambos procedimientos fueron acumulados, y con fecha 24 de junio de 2014 el Juzgado dictó Sentencia por la que inadmite el recurso por falta de competencia objetiva, al entender que serían competentes los Juzgados de lo civil. Frente a dicha Sentencia, Caixabank interpuso recurso de apelación con fecha 2 de octubre de 2014 y el 27 de noviembre de 2015, el TSJ dictó Sentencia por la que declara la competencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo y declara conforme a derecho la resolución del INFO, si bien considera que el Juzgado competente para conocer de los efectos de dicha resolución es el Juzgado de lo Civil.

Por dicho motivo, con fecha 26 de abril de 2016 el INFO interpuso demanda civil frente a Fielsan, S.A. y frente a la entidad financiera para que se declare la cancelación del aval, habiendo sido admitida a trámite mediante Decreto de 27 de mayo de 2016, dictado por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Javier.



Caixabank presentó contestación a la demanda con demanda reconvenional, solicitando el pago del aval, y por su parte Fielsan, S.A. presentó escrito de allanamiento a la demanda, aceptando el INFO dicho allanamiento.

El INFO se opuso a la demanda reconvenional de Caixabank. La entidad financiera solicitó con posterioridad a su contestación, ampliación de demanda reconvenional, a lo que se opuso el INFO, habiendo sido aceptada la ampliación mediante Decreto de 20 de abril de 2018. La audiencia previa se celebró el 8 de noviembre de 2021, y el juicio se señaló para el 23 de enero de 2023.

Aval Balneario de Archena, S.A.

Con fecha 29 de mayo de 2019 se recibió un requerimiento de Caixabank reclamando el pago del aval y al que se contestó con fecha 7 de junio, alegando el carácter subsidiario de la fianza y de sus beneficios legales e indicando que el requerimiento no contenía las formalidades necesarias para que tuviera virtualidad.

Con fecha 29 de julio de 2020, se notificó la demanda interpuesta por la entidad financiera frente al INFO en reclamación de la cantidad de 320.000 euros, más 96.000 euros que se fijan provisionalmente para los intereses y costas de la ejecución. El INFO presentó oposición a la demanda ejecutiva oponiéndose a la liquidación de intereses y alegando el carácter subsidiario del aval. Con fecha 14 de octubre de 2020, el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Murcia desestimó la oposición del INFO, acordándose el embargo de cuentas y entrega de la cantidad de 416.000 euros a la entidad financiera. El INFO presentó, con fecha 17 de noviembre de 2020, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia, y con fecha 30 de noviembre de 2021 se notificó Auto por el que se estima parcialmente el recurso de apelación del INFO, fijando la cuantía a pagar en 146.845,80 €, sin condena en costas. El INFO consignó judicialmente el importe y con fecha 17 de noviembre de 2021 se requirió de pago a Balneario de Archena, S.A. Con fecha 25 de noviembre de 2021, la empresa ha consignado el dinero en el Juzgado y el INFO ha solicitado su entrega, estando pendiente de recibir dicho importe.

El resto de avales concedidos a Balneario de Archena, S.A. se han cancelado al haber transcurrido su periodo máximo de vigencia.

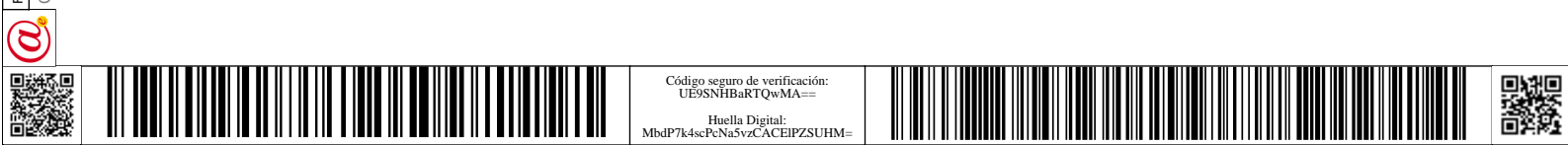
Aval Aguiluña de Contratas, S.L.

Con fecha 4 de agosto de 2020 se recibió requerimiento de pago por parte de la SAREB, a la que se acompaña la demanda ejecutiva interpuesta frente a la avalada, junto con un contrato de pignoración de un plazo fijo.

El 18 de enero de 2021 el INFO interpuso demanda de resolución del aval frente a la SAREB y frente a la mercantil avalada por pignoración indebida de parte del préstamo avalado. La SAREB presentó contestación a la demanda y a la empresa no se le ha podido notificar, habiendo solicitado que se le notifique la demanda a través del domicilio de uno de los administradores solidarios de la empresa.

Señala que el Instituto ha recibido notificaciones de ejecución de aval, en situación actual litigiosa, en las siguientes entidades e importes:

| Entidad Avalada | Importe Aval | Solicitud de ejecución a 31.12.20 |
|------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| Mediterra Alimentación, S.L. | 28.464.000,00 | 4.765.256,00 |



| Entidad Avalada | Importe Aval | Solicitud de ejecución a 31.12.20 |
|----------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| Fielsan, S.L. | 1.600.000,00 | 1.600.000,00 |
| Aguileña de Contratas, S.. | 320.000,00 | 320.000,00 |
| Total | 30.384.000 | 6.685.256 |

Dado que actualmente, algunas de las demandas y acciones emprendidas por las partes implicadas en las operaciones de aval anteriormente mencionadas están pendientes de resolución, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la resolución de los mismos. No obstante, el Instituto ha realizado su mejor estimación del posible riesgo existente y registrado la oportuna provisión contable.

21.- RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

El importe de las retribuciones satisfechas en concepto de sueldos al Consejo de Dirección y al Consejo Asesor presenta el siguiente detalle:

| | Euros | |
|--------------|------------------|------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Sueldos | 66.909,38 | 55.982,35 |
| Total | 66.909,38 | 55.982,35 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto tenía suscritas determinadas pólizas para cubrir riesgos de responsabilidad civil que pudieran derivarse de la actuación de los miembros de su Consejo de Dirección en el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto no tiene contraída obligación alguna con los miembros de su Consejo de Dirección y su Consejo Asesor, en materia de pensiones y seguros de vida.

22.- TRANSACCIONES EFECTUADAS CON SOCIEDADES PARTICIPADAS

Durante el ejercicio el Instituto no ha recibido servicios de las sociedades participadas ni prestados servicios a las mismas.

23.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Instituto, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos de información en la presente memoria respecto a cuestiones ambientales.

24.- CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
| | 31/12/2022 | | 31/12/2021 | |
| | Activo | Activo | Activo | Pasivo |
| Subvenciones recibidas en gestión | - | 109.700.764,05 | - | 158.745.175,93 |
| Subvenciones recibidas en gestión pendientes de comprometer | 23.673.812,65 | - | - | 1.796.808,36 |
| Subvenciones recibidas en gestión comprometidas y pendientes de justificación | 86.026.951,40 | - | 160.541.984,29 | - |
| Total | 109.700.764,05 | | 160.541.984,29 | 160.541.984,29 |

Las cuentas de orden detalladas anteriormente se han registrado con el fin de recoger las diferentes fases de la gestión de subvenciones recibidas por el Instituto. A 31 de diciembre de 2022 hay 86.026.951,40 euros de Subvenciones comprometidas (ejercicio 2021: 160.541.984,29 euros). Respecto de la diferencia entre los 109.700.764,05 euros (ejercicio 2021: 158.745.175,93 euros) recogidos en la cuenta "Subvenciones recibidas en gestión" y las subvenciones recibidas en gestión contabilizadas en el pasivo con las Administraciones Públicas (véase Nota 15) se corresponde principalmente con la provisión de avales.

Como ya se ha mencionado en la Nota 2.d sobre la estimación de la incertidumbre, La Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021 en su disposición adicional cuadragésima tercera "Ayudas y actuaciones Subvención Global Programa Operativo FEDER 2014-2020.", establece que durante el ejercicio 2021, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), en su calidad de Organismo Intermedio de la Subvención Global incluida en el Programa Operativo FEDER de Murcia, para el período 2014-2020, podrá llevar a cabo convocatorias de ayudas y actuaciones incluidas en la citada Subvención Global, por una cuantía máxima de 45,5 millones de euros.

25.- HECHOS POSTERIORES

El día 23 de enero de 2023 se celebró el juicio por "AVAL FIELSAN" y el 21 de febrero de 2023 se ha dictado Sentencia por la que se estima íntegramente la demanda interpuesta por el Instituto de Fomento, declarando la ineficacia y cancelación del aval por importe de 1.600.000 euros, se desestima la demanda reconvenzional interpuesta por la entidad financiera y se le condena expresamente en costas. Frente a dicha Sentencia cabe recurso de apelación. Excepto por lo anterior, con posterioridad al cierre, no se han producido acontecimientos significativos para el Instituto.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO 31 DICIEMBRE 2022

A. FINANCIACIÓN Y SUBVENCIONES

AYUDAS FINANCIERAS

Durante 2022 debemos destacar la tramitación de expedientes de 769 solicitudes de ayuda por un importe de 21,7 millones de euros con la creación de 1.256 puestos de trabajo.

EXPEDIENTES APROBADOS EN 2022

| PROGRAMA | Expedientes aprobados | Subvención Aprobada | Inversión Subvencionable | Empleo Mantenido | Empleo Creado |
|---|-----------------------|----------------------|--------------------------|------------------|---------------|
| Empresas Potencialmente Tecnológicas y Escalables (EPTE) | 49 | 2.000.000,00 | 4.844.754,40 | 308 | 100 |
| Centros Tecnológicos. Proyectos I+D Independientes (CT01) | 38 | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 | 232 | 35 |
| Centros Tecnológicos. Actuaciones no económicas (CT02) | 8 | 400.000,00 | 400.000,00 | 217 | 6 |
| Cheque TIC CIBERSEGURIDAD (CHCI) | 56 | 230.000,00 | 312.155,30 | 1.669 | 41 |
| Centros Tecnológicos. Equipamiento científico-tecnológico (CTIT) | 9 | 1.000.000,00 | 1.110.870,59 | 242 | 7 |
| Fomento Innovación y Emprendimiento (ACEE) | 4 | 1.543.995,00 | 1.543.995,00 | 26 | 1 |
| Inversores Privados (PRIV) | 7 | 140.000,00 | 140.100,00 | 42 | 30 |
| PREMIOS EMPRENDEDOR (PEAC) | 3 | 12.000,00 | 0,00 | 20 | 0 |
| Eficiencia energética al sector industrial (EFEN) | 25 | 2.505.365,20 | 7.167.728,06 | 9.550 | 483 |
| Dotación y rehabilitación parques empresariales (PAPE) | 17 | 1.000.000,00 | 1.960.362,20 | 17 | 0 |
| Ferias y misiones comerciales internacionales | 410 | 4.512.246,48 | | 10.572 | 165 |
| Inversiones productivas y tecnológicas (IPRO) | 94 | 4.000.000,00 | 13.841.013,65 | 2.342 | 302 |
| Sistema de Garantías Recíprocas apoyo a inversión (SGRS) | 43 | 413.002,61 | | 753 | 74 |
| Paliar efectos invasión de Ucrania por Rusia (UCRA) | 1 | 10.000,00 | | 38 | 0 |
| Explotación estaciones de servicio o centros de distribución (FUEL) | 5 | 10.300,00 | | 153 | 12 |
| TOTALES | 769 | 21.776.909,29 | 35.320.979,20 | 26.181 | 1.256 |

OFICINA FINANCIERA

Durante 2022 debemos destaca las 4.014 empresas atendidas, de las que 700 corresponden a autónomos y 2.143 a pymes y asociaciones



ESPECIALISTAS EN DAR RESPUESTA AL EMPRESARIO. Un equipo especializado orienta y asesora de forma gratuita al empresario para encontrar la fórmula financiera que se adapta a sus circunstancias, ya sea para iniciar un proyecto, incorporar activos, abrir mercados o innovar.

| AÑO | 2022 | Total 20013-22 |
|----------------------|-------|-------------------|
| Nº CONSULTAS | 4.014 | 27.219 |
| AUTÓNOMOS | 700 | 6.844 |
| PYMES Y ASOCIACIONES | 2.143 | 14.914 |
| DESEMPLEADOS | 1.171 | 5.204 |
| MENORES DE 35 AÑOS | 1.230 | 8.203 |
| EMPRENDEDORES | 1.636 | 8.414 |

OTROS FONDOS FINANCIEROS CAPTADOS

La búsqueda de capital supone la clave del futuro de la mayoría de los proyectos que nacen y crecen en la Región, por eso el INFO destina un equipo especializado a informar, asesorar y mediar en la tramitación de fondos de la red de organismos.

En plena crisis sanitaria, el conocimiento de los canales financieros es aún más necesario para guiar al empresario y garantizar el avance de las mejores ideas.

| | RESULTADOS 2021 | | RESULTADOS 2022 | |
|----------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|
| | EMPRESAS | FINANCIACIÓN | EMPRESAS | FINANCIACIÓN |
| CDTI | 72 | 19.066.156 | 54 | |
| REINDUS Y OTROS | 1 | 8.949.266 | 14 | |
| ICO LÍNEA AVALES COVID-19 | 18.336 | | | |
| ENISA | 9 | 934.000 | 8 | |
| Prestamos INDUSTRIA 4.0/Invierte | 5 | 793.122 | 5 | |
| Prestamos Emprendia | 11 | 331.800 | 4 | |
| Préstamos Expansión | 1 | 50.000 | 1 | |
| INVERSIÓN STARTUPS | 17 | 166.250 | 9 | |
| MURCIEMPRENDE | 0 | 250.000 | 2 | |
| UNDEMUR- AVALAM | 109 | 49.794.321,92 | 364 | |
| INCENTIVOS REGIONALES | 22 | 13.609.154 | 17 | |

B. COMPETITIVIDAD

B.1 AL EXTERIOR

El Plan de Promoción Exterior es una de las programaciones estratégicas más veteranas, y al mismo tiempo más imprescindibles, del INFO. En el año 2022, 972 empresas participaron en las 60 actividades de promoción comercial organizadas en los cinco continentes y 3.683 en alguna de las 56 acciones de formación, además de utilizar los servicios de asesoramiento, los canales de búsqueda de clientes y proveedores, o recursos para afrontar las crisis de Argelia o las consecuencias derivadas de la invasión de Ucrania.

Un evento histórico:

EXPO DUBAI. "Lo que el agua nos da".



La Región mostró su potencial empresarial, cultural, turístico y gastronómico en la Exposición Universal de Dubái en febrero de 2022. Cuarenta empresas de la Región de Murcia de los sectores del calzado (diez expositores de calzado joya), 'Contract' (grandes proyectos de hotelería, hostelería y residenciales) y Tecnología agrícola, además de Agroalimentación, participaron en el pabellón de España en la feria, que sirvió de marco durante 3 días a la Semana de la Región de Murcia.

La internacionalización del emprendimiento tecnológico:

FERIA eMERGE AMERICAS. El mayor evento de tecnología en Miami.

Organizada por el Instituto de Fomento (INFO), e incluida en el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia, cofinanciada por Fondos Feder, una delegación con 16 'startups' e inversores murcianos asistieron a la feria 'eMerge Americas', uno de los principales eventos de referencia del emprendimiento tecnológico del continente americano, que reunió en Miami a empresas y líderes gubernamentales mundiales centrados en soluciones digitales innovadoras para transformar industrias y economías.

El apoyo a los sectores exportadores tradicionales:

En el Plan de Promoción Exterior, gestionado por el INFO en colaboración con las Cámaras de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca, las actuaciones en 2022 para el sector agroalimentario se acercaron a la treintena, con un presupuesto en torno a 1,5 millones de euros. Parte importante de esta inversión ha estado enfocada a la diversificación de mercados más allá de la Unión Europea, principal y tradicional destino exportador del sector hortofrutícola.

Misión comercial hortofrutícola Tailandia y Singapur y participación en la Feria Asia Fruit Logística

La delegación comercial, compuesta por quince empresas del sector de fresco, con asistencia destacada de empresas productoras de uva de mesa, mantuvo numerosas entrevistas con importadores y organismos sectoriales, que expusieron también en Asia Fruit Logística en Bangkok, uno de los certámenes más destacados en la zona.

29º Salón Internacional de la Alimentación SIAL PARIS

Casi 60 empresas de la Región participaron en la feria más importante de la agroalimentación internacional. De ellas, 44 empresas apoyadas por el INFO y 13 de forma independiente, que mostraron al mundo los productos de la Región de Murcia. Fue la primera actuación en la que para el stand de la Región de Murcia se hizo uso del diseño 'Pabellón español' gracias al convenio firmado con ICEX España.

Lanzamiento del Plan de Internacionalización del sector Servicios:

2ª edición de la Feria Iberseries & Platino Industria 2022. La mayor cita del audiovisual iberoamericano.

Diez firmas de la Región de Murcia pertenecientes al sector audiovisual participaron a finales de septiembre en Madrid, por segunda vez y con el apoyo del Instituto de Fomento (Info), en la feria más relevante del ámbito iberoamericano para empresas de servicios relacionados con el cine: productoras y profesionales dedicados a la realización de películas y series.

La Región de Murcia viajó a la feria World Travel Market de Londres en una edición estratégica para consolidar la recuperación del turismo internacional.

Se trata de la 2ª feria turística más importante del mundo, que se celebró en Londres en noviembre, con el objetivo principal de aprovechar el actual escenario de reactivación turística para generar confianza y nuevas oportunidades en el viajero británico, que constituye el primer mercado emisor internacional a la Región, con el 31,6% del total de la cuota. En colaboración con el ITREM, el INFO organizó la participación de una delegación integrada por más de una veintena de profesionales del sector, programando en su stand agendas de trabajo de más de 40 reuniones.

Fomentando la internacionalización a través de la formación:



El INFO desarrolla un amplio abanico de actividades de formación y reciclaje profesional en materias relacionadas con el comercio internacional.

Los diez becarios de internacionalización del INFO ofrecen apoyo personalizado a decenas de empresas murcianas.

En abril de 2022 se incorporaron a diversas oficinas económicas y comerciales de las Embajadas de España en Latinoamérica (Bolivia y Colombia) y Norteamérica (Nueva York), Asia (Corea y Hong Kong), Golfo Pérsico (Dubai) y África (Senegal, Marruecos y Argelia) y Turquía, los 10 universitarios seleccionados para las Becas de Internacionalización del INFO de la edición 2021.

El Programa Orienta2 del INFO abre las puertas a la exportación sin (apenas) gastar dinero

El programa Orienta2 se centra en los emprendedores o empresas sin experiencia exportadora, con el objetivo de que analicen su situación y empiecen a pensar en la internacionalización de forma ordenada, para rentabilizar al máximo los recursos disponibles. En 2022 se han organizado dos ediciones, una de Mentoring para emprendedores en junio, con 41 participantes, y otra en noviembre con 12 empresas sin experiencia exterior.

Los Planes sectoriales del PPEX en 2022:

- Plan Alimentación y vino. 12 acciones y 131 empresas
- Plan Hortofrutícola. 4 acciones y 38 empresas
- Plan Calzado y Moda. 3 acciones y 22 empresas
- Plan Canal Contract. 3 acciones y 62 empresas
- Plan sector Mármol. 2 acciones y 14 empresas

Datos globales del Plan de Promoción Exterior y de la red Enterprise Europe Network:

| FORMACIÓN | Actuaciones | Participantes | Empresas |
|-----------------------|-------------|---------------|--------------|
| Cursos | 11 | 151 | 114 |
| Jornadas y Seminarios | 44 | 7.067 | 3.749 |
| Becas | 1 | 10 | |
| TOTAL | 56 | 7.218 | 3.863 |

| | | | |
|-----------|---|----|----|
| ORIENTA 2 | 2 | 51 | 43 |
|-----------|---|----|----|

| INFORMACIÓN | Realizadas |
|-------------------------------------|------------|
| Consultas | 150 |
| Gestión Oportunidades de negocio | 68 |
| Informes Comercio Exterior/Mercados | 113 |

| PROMOCIÓN COMERCIAL | Actuaciones | Empresas |
|------------------------|-------------|----------|
| Misiones Directas | 28 | 215 |
| Misiones Inversas | 4 | 30 |
| Ferias internacionales | 19 | 210 |
| Red Exterior OPEX | 3 | 51 |

| | | |
|----------------|----|-----|
| Otras Acciones | 7 | 466 |
| TOTAL | 60 | 972 |

| RESUMEN | TOTAL |
|---------------|-------|
| ACTUACIONES | 116 |
| PARTICIPANTES | 7.269 |
| EMPRESAS | 4.878 |

B2. PARA INNOVAR OBJETIVOS GENERALES

El lema "Conectados para Transformar" de la nueva estrategia RIS4 Región de Murcia 2021-2027 es una declaración de intenciones que invita al ecosistema regional I+D+I a sumarse al gran reto de la cooperación entre investigadores y empresas para aplicar el conocimiento y la tecnología con el fin de desarrollar nuevos productos más competitivos, procesos sostenibles y nuevos modelos de negocio para transformar nuestra Economía.

La transferencia de tecnología, la adopción de tecnologías para la transformación digital, la innovación abierta o la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica son áreas de trabajo cada vez más importantes del Departamento de Innovación empresarial en este nuevo periodo de programación FEDER 2021-2027, junto a la consolidación de una verdadera cultura de la innovación entre las empresas regionales para que incrementen sus inversiones en I+D+I.

RESULTADOS GLOBALES

- 31,2 millones de inversión total inducida en I+D+I.
- 2,1 millones de euros del INFO para 109 empresas que han desarrollado proyectos de I+D+I.
- 19 millones de euros para 59 empresas, con financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- 675 consultas sobre protección de la Innovación.
- 725 participantes en acciones de transformación digital.
- 4,4 millones de euros para impulsar la I+D en centros tecnológicos.
- 69 casos de éxito a través de la Red EEN-SEIMED.
- 2.320 participantes en eventos locales y regionales, en el marco de la Red EEN-SEIMED.

IMPULSO ESTRATÉGICO DE LA I+D+I EMPRESARIAL

RIS4 Región de Murcia 2021-2027 "Conectados para transformar"

Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible de la Región de Murcia 2021 - 2027 (www.ris4regiondemurcia.es)

El 15 de septiembre de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno de la CARM la nueva RIS4 Región de Murcia 2021-2027, cuyos trabajos fueron impulsados por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a través de la Secretaría Técnica de la que forma parte junto a otros departamentos de la Administración Regional.

Resultado del primer ejercicio de evaluación de políticas públicas I+D+I en la CARM, que incluyó 65 entrevistas, 110 contribuciones de pymes, 300 investigadores y los retornos de 22 mesas de trabajo sectoriales y transversales.

La nueva RIS4 Región de Murcia se sometió a consulta pública, involucrando a 9.435 empresas, 41 componentes de las estructuras de gobierno de la Estrategia, Centros



Tecnológicos, CEEIs, Universidades y otros Organismos de Investigación. Finalmente, más de 150 personas participaron presencialmente en un evento singular de presentación oficial de la Estrategia, realizado el 20 de septiembre de 2022 en la Filmoteca Regional “Francisco Rabal” de Murcia.

Meta principal: 714 millones de euros en 7 años para elevar la inversión I+D+I sobre el PIB hasta el 2%

- PARTNERSHIPS FOR REGIONAL INNOVATION (PRI)

Participación desde julio 2022 en una iniciativa del Joint Research Centre (JRC) de la Comisión Europea, en Sevilla, en una red europea de 74 territorios, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y testar nuevas políticas I+D+I, soportando la implementación de la nueva Agenda de Innovación para Europa. Se ha participado en 4 reuniones plenarias sobre cooperación interregional, monitorización y evaluación, entre otras temáticas relevantes.

- PARTICIPACIÓN EN LA RED IDI

Participación en 5 reuniones de la Red de Políticas Públicas I+D+I, copresidida por los Ministerios de Ciencia y de Hacienda, junto al resto de CCAA, para el despliegue de las políticas I+D+I cofinanciadas por los nuevos Fondos FEDER 2021-2027.

- CÁTEDRA DE INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

Objetivo: alcanzar un conocimiento más profundo de las motivaciones del tejido empresarial y dificultades para afrontar procesos de Innovación, y mejorar las políticas públicas de promoción y diseñar otras nuevas, en el marco de los retos actuales que rodean a la Innovación empresarial. En 2022, el foco fue la apuesta de las empresas por la ecoinnovación y la economía circular, elaborándose el libro “10 CASOS DE ÉXITO EN ECOINNOVACIÓN EN EMPRESAS MURCIANAS”. Por otra parte, y dentro del plan de actividades de la Cátedra, se convocaron los premios Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM)

- ECOSISTEMA DE TECNOLOGÍAS DUALES

Una nueva oportunidad de crecimiento y empleo

El departamento de innovación comienza a coordinar un nuevo proyecto que reúne a un número creciente de empresas innovadoras y startups que utilizan tecnologías disruptivas de uso dual, y que son capaces de proveer sus soluciones, conocimiento y experiencia a los sectores de la Defensa, Seguridad y Reconstrucción tras catástrofes.

En este contexto, se han realizado los siguientes trabajos:

- Incorporación a la red europea European Network of Defense-related Regions (ENDR, www.endr.eu), red de 46 organizaciones y clústeres regionales relacionados con la defensa de 19 países que comparten experiencias y mejores prácticas, y que se centra en la integración de la Defensa en las estrategias de especialización inteligente y en el acceso a la financiación de la UE.
- Realización de aportaciones, revisión y traducción del borrador inicial del programa regional de tecnologías duales.
- Inicio de los trabajos de mapeo de las empresas y otras organizaciones, susceptibles de participación en el programa. Reuniones con los 9 centros tecnológicos para identificar capacidades propias y de sus asociados.
- Primeros trabajos para la participación regional en FEINDEF 2023, III Edición de la Feria Internacional de Defensa y Seguridad.

IMPULSO DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS REGIONALES

Inducir la innovación en las empresas regionales

FORO INTERNACIONAL CENTROS TECNOLÓGICOS, IKNOWLEDGE FORUM 2022

Cartagena, 3 - 5 de octubre de 2022

Primer foro internacional de cooperación tecnológica e I+D+I organizado en Europa dirigido en exclusiva a Centros Tecnológicos, para la búsqueda de oportunidades y fomentar la cooperación internacional en 4 temáticas prioritarias. Se realizaron actividades de networking, mesas redondas, una feria tecnológica, un espacio de exhibición de proyectos, así como un Brokerage Event de cooperación tecnológica internacional en el marco de la Enterprise Europe Network (EEN). El evento incluyó una visita a NAVANTIA para conocer más sobre el submarino S-81 y la ingeniería alrededor del mismo, de gran interés para los participantes.

Resultados:

- 80 participantes de Centros Tecnológicos
- 5 socios estratégicos del evento (EEN, EURADA, Foro ADR, FEDIT, CDTI)
- 10 acuerdos de colaboración tecnológica han sido detectados hasta la fecha.

RESULTADOS OBTENIDOS CON RELACIÓN A LOS CENTROS TECNOLÓGICOS EN 2022

Principales indicadores

- APUESTA DECIDIDA POR LA COMUNICACIÓN:
 - 200 minutos en las principales cadenas de radio: SER, COPE, RNE, Onda Cero, Onda Regional.
 - 100 minutos en las noticias y entrevistas emitidas por TV 7 y Popular TV.
 - 10 páginas completas en los diarios La Verdad, La Opinión, La Vanguardia, 20 Minutos, La Razón.
 - Decenas de noticias en Europa Press y en EFE sobre sus actividades y proyectos de I+D+I.
 - 200 noticias en diarios digitales como Murcia Economía, Murcia Plaza, Murcia Diario, Cartagena Actualidad, Diario de Cartagena, Murcia.com, Diario de Alhama, Murcia Actualidad.
- APUESTA POR LA I+D PROPIA: 38 proyectos subvencionados con 4 millones €.
- VIGILANCIA TECNOLÓGICA: 8 programas financiados con 400.000 € para identificar necesidades de Innovación en sectores productivos.
- INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE LA I+D+I: 9 proyectos financiados con 1.000.000 €.
- ESTIMULO DE LA I+D: 361 proyectos en marcha (137 empresas participando en proyectos I+D bajo contrato).
- EL TALENTO: 260 profesionales (89,23% titulados de los que el 14,62% son doctores).
- LA INDUSTRIA ASOCIADA: 659 empresas asociadas y 2.134 empresas cliente.
- INGRESOS: 15,15 Millones de euros (55,05% de financiación pública y 44,95% de financiación privada). De la financiación pública, cerca del 58,28% se corresponde con los programas de ayudas específicos del INFO para Centros Tecnológicos.
- APUESTA POR LA CAPACITACIÓN EMPRESARIAL: 127 talleres y jornadas técnicas en las que participaron 4.252 alumnos.

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS REGIONALES

Sensibilización e introducción de las tecnologías 5.0

NUEVA ESTRATEGIA 5.0 REGIÓN DE MURCIA



Murcia Industria 5.0 es nuevo paradigma que se centra en tres elementos clave: el ser humano; la sostenibilidad medioambiental y la resiliencia. Esta nueva estrategia viene a que complementar a la Estrategia Industria 4.0, pero pretende ir más allá de la mera productividad y rentabilidad económica, introduciendo y considerando otros valores como el bienestar de las personas, la resiliencia y la sostenibilidad, valores con los que la industria debe estar alineada. El objetivo es construir una sociedad basada en dos palancas clave: la sostenibilidad o transición verde y la digitalización.

DISRUPTIVA REGIÓN DE MURCIA

Foro de Tecnologías Disruptivas

El Foro de Tecnologías Disruptivas realizado el 5 de mayo de 2022, que se enmarca dentro de las iniciativas del Centro Empresa Europa SEIMED Murcia, miembro de la Red Empresa Europa (EEN) financiada por la Comisión Europea, permitió que las empresas asistentes conocieran la realidad de las tecnologías disruptivas (inteligencia artificial, robótica o ciberseguridad) de la mano de sus protagonistas, transmitió a los asistentes las principales novedades y avances de estas tecnologías y capacitó a los profesionales asistentes e intervinientes, facilitando el intercambio de experiencias y realizando contactos entre ellos.

Cifras:

- De los 438 inscritos en la plataforma se confirmó la asistencia de 266 personas, y contó además con la participación de 33 ponentes y 27 expositores.
- Se celebraron 4 mesas redondas, se impartieron un total de 8 conferencias, y expuesto 11 casos de uso.
- Paralelamente al desarrollo de los eventos indicados, ha tenido lugar la zona expositiva con 13 stands.

CATÁLOGO DE HABILITADORES TECNOLÓGICOS

Desarrollo de un nuevo Catálogo de Habilitadores 5.0 que incluye a 96 empresas tecnológicas. El 12 de diciembre se organizó la jornada de presentación del Catálogo de Habilitadores 5.0 con el objetivo de dar a conocer la nueva herramienta que reúne a empresas de la Región de Murcia con probada experiencia en la implantación y desarrollo de las diferentes tecnologías que engloba la Industria 5.0. Datos: 33 asistentes

ÁGORA DIH REGIÓN DE MURCIA

A lo largo de 2022, ágora DIH Región de Murcia ha participado en proyectos europeos:

- Convocatoria europea DIGITAL donde ha sido considerados EDIH con Sello de Excelencia.
- Convocatoria DIH World, donde ágora DIH junto con la empresa Rointe trabajó para desarrollar un experimento para la mejora de la eficiencia de la calefacción, a través de una nueva plataforma IoT de radiadores.
- Convocatoria DIH2 Network, donde ágora DIH entró a forma parte de una red de robótica europea.

El 11 de abril 2022 tuvo lugar el workshop "Digitalización y sostenibilidad: hacia la eficiencia energética". Datos: 45 asistentes

GRUPO DE TRABAJO DE DIGITALIZACIÓN Y DIH DE FORO ADR

El INFO coordina el Grupo de Trabajo de Digitalización y DIH de la Asociación nacional de Agencias de Desarrollo Regional (ADRs), de la que forma parte. A lo largo todo el año 2022 se ha venido trabajando principalmente en la propuesta europea EDIH y sobre todo en la colaboración con el Ministerio de Industria vinculado a ella.

El objetivo final siempre ha sido que el programa de apoyo del Ministerio a los EDIHs fuese acorde a las necesidades de los EDIHs, teniendo en cuenta que las ADRs son parte fundamental de los EDIHs, y que estuviese alineado con la propuesta europea. Para ello, se han realizado 6 reuniones online del Grupo, además de la reunión presencial que tuvo lugar en el marco del Foro ADR anual del 26 de junio, en Valencia.

CONVENIOS INFO-ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

En el marco del Convenio suscrito en 2021 entre el INFO y la EOI para llevar a cabo el Programa Activa Industria 2021, 11 empresas industriales murcianas se han beneficiado durante 2022 de un servicio de asesoramiento especializado para elaborar su plan de Transformación Digital.

También a finales de 2021 se firmó un acuerdo marco de colaboración entre EOI e INFO para la difusión y/o el desarrollo de actuaciones de impulso del tejido empresarial. En el marco de este acuerdo en 2022 se lanzó la primera convocatoria del Programa Activa Startup, donde 19 empresas han sido subvencionadas para desarrollar proyectos en el ámbito de la digitalización y la sostenibilidad con StartUps.

También se ha trabajado en este marco para fomentar la participación de las Universidades regionales en el Programa Agentes del Cambio y la presentación de los Centros Tecnológicos a la licitación para ser proveedores en el Programa Activa Industria 2022.

PROGRAMA CHEQUE CIBERSEGURIDAD

Programa de apoyo para la contratación de un servicio de planificación de un proyecto global de seguridad informática adaptado a la empresa, con el objetivo último de proteger sus activos y a los usuarios. Un total de 60 empresas resultaron beneficiarias de este programa, con una subvención de 230.000 €, y una inversión de 330.000 €.

CÁTEDRA INDUSTRIA 4.0

La Cátedra tiene como elemento clave y principal objetivo, sobre el que pivotan las distintas actuaciones, la realización de actuaciones dentro del Observatorio 4.0 (O40) de la Región de Murcia, para determinar el grado de implantación de las tecnologías 4.0, permitiendo así emitir las recomendaciones oportunas que permitan mejorar en este sentido.

TALLERES EMPRESA 4.0

- Ayudas para impulsar la Transformación Digital y la sostenibilidad en las PYMES. Iniciativa ACTIVA STARTUPS (15 febrero). 50 asistentes.
- Elevator Pitch en IMIDA "Las nuevas Tecnologías 4.0 y su aplicación en el ámbito agrario y alimentario." (25 de febrero)
- Ciclos Jornadas 5.0: En colaboración con la EEN y con ágora DIH se han organizado 6 jornadas, 3 presenciales y 3 online que tenía como objetivo acercar a las empresas las tecnologías 5.0:
 - Presentación programas Único (5/07/2022). 82 asistentes.



- Transformación Digitales para impulsar la Sostenibilidad de las empresas (08/07/2022). 61 asistentes
- Riesgos y amenazas en la puerta de tu casa (20/07/2022). 27 asistentes
- Compra Pública de Innovación para la generación de soluciones de ciberseguridad INCIBE (11/11/2022). 16 asistentes.
- Fabricación Aditiva: Tendencias y aplicaciones en las empresas (10/11/2022). 40 asistentes
- Presentación Catálogo Habilitadores 5.0 (12/12/2022). 33 asistentes
- Ponencia sobre NFT en Feramur, Feria de artesanía de la Región de Murcia (22 septiembre). Taller para mostrar las posibilidades de esta tecnología en los productos artesanos 15 asistentes.

Además, se han realizado ponencias desde el departamento en diferentes foros como en la "Jornada Digitalización Inteligente de la Agricultura en el Mediterráneo", organizada por la UMU y el CEBAS; "La voz de la industria", organizado por el Centro de Ciberseguridad Industrial (CCI); o el "Digitalblock", organizado por la UCAM y la Federación Nacional de Digitalización y Blockchain.

SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I

Orientación e Información avanzadas para que empresas, emprendedores y organismos de investigación conozcan y accedan a las ayudas públicas de ámbito regional y estatal a la I+D+I empresarial

Más de 300 empresas han recibido apoyo y asesoramiento en la búsqueda de financiación pública para desarrollar proyectos de I+D. 190 han sido las consultas específicas en esta materia, correspondiendo el resto a información difundida a través de talleres sobre ayudas públicas para proyectos empresariales de I+D.

El servicio ha permitido que las empresas asesoradas hayan movilizado inversiones por más de 4.9 millones de euros y hayan obtenido recursos públicos por valor de 3 millones. Esta financiación pública procede principalmente del CDTI y del propio INFO.

Jornadas organizadas:

- Presentación de programas ayudas para proyectos empresariales de I+D de ámbito regional y estatal para los sectores agroalimentario y salud:
 - Jornada Fomento de la Innovación en el Sector Agroalimentario 2022 (29 de junio). 30 asistentes.
 - II Jornadas de Innovación del IMIB (27 septiembre). 50 asistentes.

CONVENIO INFO-CDTI 2022

19 millones de euros para 59 empresas, con financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) que han supuesto una inversión total inducida de 25 millones de euros en las empresas regionales.

Encuentro CDTI-CCAA (Cuenca, 18-19 de octubre de 2022) para identificar ámbitos de mejora y coordinación entre programas y aplicación de fondos europeos en la financiación de la I+D+I empresarial.

CONVOCATORIAS GESTIONADAS POR EL INFO EN 2022

2,1 millones de euros del INFO para 109 empresas, que han supuesto una inversión total inducida de 6,2 millones de euros en las empresas regionales.

SERVICIO PERAL

Orientación e información avanzadas sobre protección de la Innovación

El INFO es Registro Auxiliar de la Oficina Española de Patentes y Marcas en la Región de Murcia, e informa y orienta a las empresas regionales para que protejan sus invenciones, diseños o marcas.

- 235 consultas sobre Patentes y Modelos de utilidad.
- 440 consultas sobre Marcas y Diseños industriales.
- 127 asistentes a los 5 talleres sobre la Propiedad Industrial organizados.

LA RED EUROPEA ENTERPRISE EUROPE NETWORK EEN-SEIMED

Transferencia y Cooperación Tecnológica Internacional

Red cofinanciada por la Comisión Europea y compuesta por 600 organizaciones internacionales, incluyendo agencias de desarrollo, universidades, centros tecnológicos y uniones empresariales, con 4.000 profesionales de 64 países.

Durante 2022, el departamento ha intensificado su asesoramiento para implementar una gama completa de actividades de transferencia de tecnología a nivel regional/nacional con el fin de apoyar a las PYME intensivas en investigación.

Se han organizado varios talleres sobre Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, Gestión de la Innovación, procesos de innovación, jornadas de innovación en el sector biomédico, etc. También ha intensificado la colaboración con aquellos actores que colaboran presentando los servicios ofrecidos por la Red EEN-SEIMED con jornadas organizadas por los Centros Tecnológicos de la Región, o participando activamente en el Consejo de Innovación del IMIB (Instituto Murciano de Investigaciones Biomédicas), organizando seminarios con las tres Universidades de la Región. Hitos alcanzados en 2022

- 69 casos de éxito.
- 3.200 empresas accedieron a servicios digitales.
- 62 casos de cooperación con interesados locales.
- 330 encuentros empresariales organizados para empresas.
- 340 participantes en eventos locales y regionales.
- 260 usuarios recibieron asesoramiento personalizado.
- 190 usuarios con asesoramiento sectorial.
- 8 eventos tecnológicos internacionales.
- 6 webinars de cooperación tecnológica y servicios de innovación

SEGUIMIENTO DEL X MURCIA FOOD BROKERAGE EVENT 2021

EVENTO INTERNACIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN ALIMENTACIÓN

En 2022, se realizó el seguimiento del evento virtual que tuvo lugar en 2021 para la búsqueda de socios para proyectos europeos y cooperación tecnológica del sector alimentario, a través de reuniones bilaterales para establecer acuerdos. Este evento internacional se realizó en colaboración con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva y Alimentación que organizó el "X Symposium Internacional sobre Tecnología Alimentaria", que incluyó conferencias y presentaciones de las últimas novedades del sector. Cifras:

- 707 participantes de más de 39 países
- 730 encuentros empresariales 1:1
- 630 oportunidades de negocio detectadas
- 62 casos de acuerdos de cooperación cerrados
- 55 nodos de la Red EEN SEIMED en colaboración

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SECTORIALES Y TEMÁTICOS DE LA RED EEN

- 2 reuniones de coordinación del Grupo de Managers EEN SEIMED
- Kick-off meeting del Grupo Temático de Digitalización
- 2 reuniones del Grupo Temático de Digitalización
- 4 reuniones de coordinación del Consorcio SEIMED
- Conferencia Española anual de la Red EEN
- Conferencia Internacional de nodos de la Red EEN
- 2 reuniones del Grupo Temático de Innovación e Investigación
- Reunión del Grupo sectorial Aeroespacial y Defensa
- Trainings de formación de la nueva plataforma de la Red EEN SEIMED
- 3 reuniones del Grupo Temático del sector Agroalimentario

SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

- Jornada sobre innovación en el sector de la Construcción (3 marzo 2022). 20 asistentes.
- Jornada sobre el estado actual y tendencias del diseño en el sector del Mueble (26 mayo 2022). 15 asistentes.
- Participación en la Semana de la Ciencia y la Tecnología (21-23 octubre 2022). 20 empresas y amplia asistencia de escolares y ciudadanos en general.
- Ciclo de jornadas Sparkup 2022 (marzo-septiembre 2022). 50 participantes.
- Jornada "Innovar para crecer en los mercados globales" (18 noviembre 2022). 15 empresas.
- Jornadas de presentación de los servicios de la Red EEN SEIMED en los diferentes Centros Tecnológicos. 150 participantes.
- Jornada de presentación de los servicios de la Red EEN - SEIMED en colaboración con el IMIB. 30 participantes.

B3. EN EUROPA

JORNADAS Y TALLERES

En 2022 se celebraron 5 jornadas y talleres de temáticas relacionadas con la participación de empresas y organismos en convocatorias europeas con un total de 368 personas inscritas

| Tema de la Jornada | Asistentes |
|---|-------------------|
| Requisitos para SER EXPERTO EVALUADOR/A DE PROYECTOS de la Unión Europea | 188 |
| LIFE 2022 | 99 |
| Curso de preparación de propuestas a programas y convocatorias europeas para empresas | 20 |
| Curso de gestión de proyectos en programas y convocatorias europeas para empresas | 31 |
| Taller sobre aspectos legales y financieros del programa Marco europeo de I+D | 30 |

SERVICIOS. ASESORAMIENTOS A EMPRESAS Y ORGANISMOS

El Instituto de Fomento ofrece información y asesoramiento sobre los programas europeos de I+D+i y cooperación internacional. Acompaña a las empresas para obtener financiación de estos programas. Todos estos servicios se ofrecen a través de la participación en la red Enterprise Europe Network. Durante el año 2022 se han realizado.

- 156 asesoramientos
- 3 “Brokerage Events” internacionales coorganizados con 42 participantes de la Región en los que se mantuvieron 15 reuniones en las que se trataron potenciales cooperaciones entre entidades de la región y otras entidades internacionales en proyectos europeos.

Los resultados del programa marco de I+D+i de la Unión Europea, Horizonte Europa (2021-2027) hasta el año 2022 son:

- 13,77 millones de retorno (27% de empresas)
- 41 participaciones (37% de empresas)

PROGRAMA DE AYUDAS PARA COMPETIR EN EUROPA CHEQUE EUROPA

Orientar y guiar a las pymes regionales sin experiencia en proyectos europeos es la finalidad de este apoyo económico para contratar servicios especializados de asesoramiento en programas de cooperación en I+D+i, con 10 expedientes aprobados y 50.000€ de ayuda

PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA EL INSTITUTO DE FOMENTO

1. SCALE UP. INTERREG EUROPE

Su objetivo es la mejora de políticas públicas en torno al escalado empresarial, apoyando la capacidad de crecimiento de las PYME en los mercados nacionales e internacionales.

El consorcio está liderado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia junto a entidades públicas regionales y locales de Hessen (Alemania), Attica (Grecia), Lazio (Italia), Lublin (Polonia), Nottingham (Reino Unido) así como EURADA (Bélgica), la Asociación Europea de Agencias de Desarrollo Regional que tiene un papel de socio de apoyo técnico y de comunicación.

En 2022 se ha realizado la fase de implementación a nivel local de cada uno de los Planes de Acción presentados por los socios.

Algunos de los hitos más representativos son:

- Nº visitas de estudio realizadas: 1 presencial y 5 virtuales
- Nº reuniones presenciales en región de Murcia:
- Nº de buenas prácticas evaluadas: 18
- Nº de planes de acción diseñados: 6, uno de ellos de Región de Murcia
- Nº de eventos de aprendizaje de políticas organizados: 21
- Nº de personas con mayor capacidad profesional debido a su participación en actividades de cooperación interregional: 72
- Nº de apariciones en los medios de comunicación: 40
- Web del proyecto: <https://projects2014-2020.interregeurope.eu/scaleup/>

- INFO ha liderado internacionalmente este proyecto en sus 3 años y medio de ejecución.
- Presupuesto INFO: 247.361,50€

2. InDemand-RCT. HORIZONTE EUROPA

Consiste en la realización de un Ensayo Controlado Aleatorio o Randomised Control Trial para comprobar la eficacia de un nuevo modelo de apoyo a la innovación para las pymes. Las tareas realizadas en 2022 incluyen la asignación de los 8 retos tecnológicos presentados por otras tantas empresas-retadoras de la región de Murcia a 13 empresas pyme españolas y de otros países europeos e Israel.

Durante 2022 los principales hitos han sido:

- Ecos de la convocatoria para la identificación de retos 2022
 - N° de retos conseguidos: 14
 - 5 retos sin pyme candidata
 - 8 retos con 16 pymes candidatas de España, Italia, Alemania e Israel
- Realización de 8 itinerarios de innovación via cocreación y 5 procesos de innovación sin esta fórmula durante 6 meses
- 13 informes de actividad producidos por las empresas-solver
- 8 informes de actividad producidos por las empresas-challenger
- Web: <https://www.institutofomentomurcia.es/web/portal/indemand-rct1>
- Presupuesto INFO: 497.500€. El INFO es líder de esta propuesta europea

3. LIFEADAPTATE. LIFE

El proyecto ha implantado en 3 municipios de la Región de Murcia, los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACEs). Está vinculado al nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía del que el Instituto de Fomento es estructura soporte en la región. Algunos hitos alcanzados por el proyecto hasta su terminación en junio 2022 son:

- Municipios con PACEs aprobados: 6.
- Municipios participantes en Portugal (Mértola y Alfândega da Fé), Letonia (Smiltene) y región de Murcia (Águilas, Cartagena y Lorca).
- Acciones piloto terminadas: 10
- Participación de 254 actores
- 6 acciones de capacitación a técnicos municipales
- 6 nuevos miembros signatarios de pacto de Alcaldías con objetivos 2030 suscritos.
- 12 acuerdos firmados para la replicación de los PACES o de las acciones piloto
- 7 hermanamientos aprobados (2 en Letonia, 2 en Portugal y 3 en España).
- Participación en las semanas europeas Industry week y la Green Week europea.
- Realización de la conferencia final del proyecto, 165 asistentes a dicha conferencia.
- INFO es líder de este proyecto europeo de varios países
- Web del proyecto: <https://lifeadaptate.eu/>
- Presupuesto de 1.763.487,00 €
- Presupuesto INFO: 231.047€

4. A2C AGROCIRCULAR. HORIZONTE EUROPA

INFO es entidad asociada al proyecto A2C, un proyecto muy ambicioso por el número de socios (más de 40, muchos de ellos provenientes de la región de Murcia) y que persigue una

solución sistémica territorial para el reciclado de los residuos del sector agroalimentario y plásticos.

- Duración: 36 meses
- Coordinado por Centro Tecnológico del Calzado y del Plástico de la Región de Murcia
- Nº socios total: 41
- Nº socios Región de Murcia: 18
- Web del proyecto: <https://agro2circular.eu/>
- El Presupuesto movilizado en la Región de Murcia es de 6.229.591 €, siendo 5.065.269 € la Financiación de la UE para la Región de Murcia.
- Presupuesto INFO: 113.187,50

5. NEVERMORE. HORIZONTE EUROPA

El proyecto NEVERMORE, <https://www.nevermore-horizon.eu/>, financiado por el programa Horizonte Europa de la Unión Europea, tiene como objetivo desarrollar modelos y herramientas integradas para simular y evaluar los impactos y riesgos del cambio climático, así como realizar nuevas herramientas digitales interactivas para que los ciudadanos y los responsables políticos aprendan sobre escenarios futuros y hagan que las políticas de mitigación y adaptación sean más efectivas.

A finales de 2022 se había lanzado la invitación a los 34 municipios de la región que están suspendidos del Pacto de Alcaldías o no han suscrito los actuales objetivos 2030 para que se integren en el proyecto y su participación en el caso piloto.

SOSTENIBILIDAD

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) impulsado por la Comisión Europea ha insistido en la importancia del Green Deal y la sostenibilidad como factor de competitividad para las empresas en Europa. Adicionalmente, ofrece a las empresas y operadores de la Región de Murcia, así como a los municipios de la región un abanico de servicios y convocatorias para apoyar este proceso de transformación energética, prestando apoyo técnico y acceso a interesantes convocatorias financiadas por FEDER.

A. PACTO DE LAS ALCALDÍAS PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA

Esta iniciativa de la Comisión Europea data de 2008. El Instituto de Fomento es coordinador del Pacto de Alcaldías para la Región de Murcia y desde 2016, presta respaldo técnico e información actualizada a través del portal temático <https://www.pactocaldesregmurcia.es/> a fin de ayudar a los municipios a elaborar e implantar los Planes de Acción por el Clima y por la Energía Sostenible y realizando actividades de networking entre los firmantes del Pacto. Durante 2022 se ha continuado alimentando la referida página web y prestando asesoramiento a demanda a los municipios en materia de energía y clima y por otro lado se les envía información de oportunidades de colaboración y financiación en estas materias.

B. OTRAS INICIATIVAS EN SOSTENIBILIDAD

- CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO INFO
Calculada por primera vez en 2021, INFO detenta el sello CALCULA por haber depositado su cálculo de huella de carbono y redactado un informe de implementación con relación

a los consumos del año 2019. A finales de 2022 INFO ha registrado los cálculos de los años de pandemia, concretamente 2020 y 2021.

- **MAPEO DE BUENAS PRACTICAS EMPRESARIALES EN ECONOMÍA CIRCULAR**
Se ha confiado a un gabinete experto la preparación de un mapeo de buenas prácticas en el ámbito empresarial de la región de Murcia y cuyos trabajos iniciados en 2022 han de ver la luz en 2023. Será el embrión de una serie de actuaciones que -junto al proyecto Agro2Circular- desarrolle INFO en esta materia.
- **ACUERDO CON LA RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL (ONU):** objeto de crear un ecosistema empresarial favorable al desarrollo sostenible, que encuentre nuevas oportunidades de negocio basadas en los ODS y que favorezca la creación de alianzas público-privadas.

PROGRAMAS DE AYUDAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

1. PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

Este programa, financiado por FEDER y regionalizado a través de IDAE, tiene por objeto establecer las normas especiales reguladoras para la concesión de ayudas cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones en PYME y gran empresa del sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética,

Durante 2022:

- Nº solicitudes aprobadas: 25, Subvención concedida, 2,5 millones €

2. CHEQUE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

El objetivo del Instituto de Fomento en materia de sostenibilidad es promover una gestión del cambio climático que contribuya a avanzar en una senda de un desarrollo empresarial resiliente al cambio climático y baja en carbono. En diciembre de 2021 el Instituto de Fomento publicó un Cheque de Sostenibilidad para el cálculo de la huella de carbono y huella de agua en la empresa. La convocatoria tuvo un presupuesto de 200.000€ y durante 2022 se ha ayudado a 99 empresas solicitantes.

OFICINA DE LA REGIÓN DE MURCIA/INFO EN BRUSELAS

1. Número de acciones de asesoramientos en materia financiación europea: 65
 - Asesoramientos/consultas: 43
 - Información oportunidades financiación - PREPARADOS 22
2. Apoyo al desarrollo de proyectos y participación en iniciativas europeas 14+4: 18
3. Número de envíos de información especializada: 222
4. Consultas sobre asuntos europeos: 23
5. Participación en Eventos: representación, acompañamiento de/a entidades regionales y empresas en eventos europeo:s 60
 - Jornadas de información sobre programas UE, brokerage Events ...):20

- Eventos generales organizados por instituciones europeas: 28
 - Representación o acompañamiento a entidades regionales en Foros europeos: 12
6. Número de participaciones en redes europeas: 114
- ERRIN: 29
 - EURADA: 20
 - ENRD: 3
 - Otras redes europeas - DG UE/CARM (CRPM, NECSTOUR): 13
 - CORE: 49
7. Número de visitas en la oficina: 15
8. Número de acciones de apoyo a formación y empleo UE: 66
- Envíos de información al grupo UE - Proyectos Europeos: ofertas de empleo y prácticas en las Instituciones de la UE: 45
 - Consultas: 21

B4. PARA EMPRENDER

1. Introducción

En el año 2022 se puso en marcha un nuevo plan para el periodo 2022-25, que daba continuidad a la Estrategia CiEMP aprobada en el periodo anterior 2018-21, con el objetivo de cambiar el modelo de fomento al emprendimiento intensificando el apoyo hacia enfoques basados en la ciencia, la tecnología y la innovación. Los principales enfoques transversales de la nueva Estrategia 2022-25 son los siguientes:

- Puesta en valor del conocimiento
- Atracción del talento
- Cooperativas y emprendimiento social
- Economía circular y sostenibilidad
- Intraemprendimiento
- Empoderamiento femenino
- Reemprendedores
- Acceso al empleo
- Colaboración intergeneracional
- Promoción perfiles científicos y tecnológicos STEAM

2. Aspectos más relevantes

- Con fecha 11 de marzo de 2022, el Presidente de la CARM presentó la nueva Estrategia CiEMP 2022-25 de fomento del emprendimiento y de las vocaciones científicas y tecnológicas, en un evento al que asistió todo el ecosistema de emprendimiento e innovación. El objetivo de la Estrategia es consolidar un tejido empresarial solvente y competitivo en la Región, cuya referencia principal sea la innovación.
- Durante 2022 se ha intensificado la coordinación de todos organismos integrantes de la Estrategia CiEMP de fomento del emprendimiento. Han sido más de 50 entidades las que han colaborado en actuaciones de la Estrategia, superando la cifra de 90 si añadimos las

Agencias de Desarrollo Local de los ayuntamientos de la Región que integran la Red Punto Pyme.

- Para estar al día de las numerosas actividades llevadas a cabo en el marco de la Estrategia CiEMP, se han seguido celebrando las jornadas telemáticas de networking #LABIA, que se pusieron en marcha a causa de la pandemia. Mediante pitches de 1 minuto, los organismos presentan sus programas, y los emprendedores presentan sus proyectos.
- Las convocatorias de ayudas que se han gestionado desde el departamento de Crecimiento Empresarial ascienden a 2.223.624 euros, destacando las ayudas a incubadoras para fomentar la innovación y el emprendimiento, por un importe total de 1.543.495 euros. Destacar también los 9 expedientes aprobados para la entrada de inversores privados en el capital de las startups, con un importe de ayudas de 165.000 euros, que han supuesto una ampliación de capital por importe de 640.000 euros, lo que supone un ratio de apalancamiento de 3,9.
- Se han firmado 13 Convenios para colaborar en actuaciones de emprendimiento con distintas entidades, por un importe total de 890.000 euros, destacando por una parte los Convenios para los programas de emprendimiento INCOOVA, Emprendedores360 y Relanza, suscritos con las confederaciones empresariales COEM, COEC y CECLOR, respectivamente, y por otra parte los convenios de colaboración para actuaciones de emprendimiento con las tres Universidades de la Región, UMU, UPCT y UCAM.
- Mediante numerosos programas de emprendimiento para la puesta en marcha y el crecimiento de startups, se han apoyado un total de 187 proyectos y 319 emprendedores. Desde la oficina de información del INFO se ha asesorado a 4.244 emprendedores.
- A lo largo del año se han celebrado numerosos eventos y jornadas de emprendimiento por parte del INFO, que han contado con una asistencia total de 4.410 emprendedores.
- Durante 2022 se llevó a cabo la 16ª edición del Día de la Persona Emprendedora, que bajo el nombre de WIP (Work In Progress), ha tenido un formato más innovador que las ediciones anteriores. Se trata del mayor foro de emprendimiento de la Región, que este año ha alcanzado los 2.000 asistentes, en un evento que se celebró el 6 de octubre en la Facultad de Economía y Empresa de la UMU.
- Una de las prioridades del INFO es el apoyo a startups en su fase de consolidación. En esta línea, se han mantenido las innovadoras ayudas para la entrada de inversores privados en startups de reciente creación, y se han llevado a cabo programas de escalado de startups como han sido el programa SEIMED de apoyo a la inversión, en el que han participado 6 startups, y el programa de escalado SCALE UP, en el que han participado 9 empresas.
- El INFO ha seguido potenciando las actuaciones de la Red Punto Pyme, compuesta por las Agencias de Desarrollo Local de todos los ayuntamientos de la Región, destacando entre ellas el Programa TRACCIÓN, en el que empresas consolidadas de distintos municipios de la Región ofrecen la posibilidad a emprendedores y startups les presenten sus productos y servicios en una jornada con un formato muy ágil, con entrevistas de 15 minutos. Desde la Red se han apoyado 107 proyectos, han participado activamente 21 ayuntamientos, y se han asesorado a más de 1.000 emprendedores.



- Se ha incrementado el apoyo a las incubadoras en la Región. Los centros europeos de empresa e innovación CEEIM de Murcia y CEEIC han seguido incentivando la creación y la consolidación de empresas innovadoras y de base tecnológica, destacando ambos centros entre los organismos que más sellos EIBTs han concedido en los últimos años de toda España. Además, a ellos se ha añadido la Asociación ZAKUT que ha traído la metodología israelí al ecosistema de startups de la Región, y la Fundación SOLTEC, con un programa de incubación para proyectos sostenibles.
- Aparte de las ayudas y servicios a startups y emprendedores, el INFO ha seguido fomentando el emprendimiento en los estudiantes de la Región de Murcia, en colaboración con los CEEIs, mediante innovadores programas cuyo objetivo es fomentar las habilidades emprendedoras, y en particular los perfiles STEAM, tan demandados por las empresas actualmente. Podemos destacar la Olimpiada de Creatividad, el Programa Imagina una Empresa Diferente, el concurso INNOTECA, el programa Maker School. También hay programas que fomentan los perfiles STEAM femenino, con el objetivo de disminuir la brecha de género que sigue existiendo actualmente en estas disciplinas científicas y tecnológicas, como los programas BeSteam, Ciencia y Tecnología en femenino, o el Technovation Girls. Durante 2022 han participado en estos programas 86 centros educativos y 2.590 estudiantes.
- A finales de 2022 se comenzó a trabajar en el programa MurciaPreneur, con el objetivo de llevar el ecosistema de emprendimiento en la Región de Murcia al siguiente nivel. En 2023, una importante representación de los organismos del ecosistema trabajará en equipo con el fin de mejorar aún más todo el apoyo que se presta a los emprendedores y startups de la Región.

2. Indicadores 2022

| CONVOCATORIAS DE AYUDAS | Total APROBADO | Nº beneficiarios |
|--|---------------------|------------------|
| Convocatoria de ayudas para fomentar la innovación y el emprendimiento | 1.543.495,00 | 4 |
| Convocatoria Ayudas entrada inversores privados | 165.000,00 | 9 |
| Convocatoria Ayudas modelos de negocio innovadores y escalables | 503.129,59 | 16 |
| Convocatoria Premios Emprendedor del Año | 12.000,00 | 3 |
| | 2.223.624,59 | 32 |

| CONVENIOS | Presupuesto |
|--|-------------|
| 1 Programa INCOOVA (CROEM) | 280.000,00 |
| 2 Programa EMPRENDEDORES360 (COEC) | 200.000,00 |
| 3 Programa Relanza (CECLOR) | 60.000,00 |
| 4 Convenio Cátedra Mujer Empresaria (UMU) | 15.000,00 |
| 5 Convenio colaboración Emprendimiento (UMU) | 30.000,00 |



| | | |
|--------------|---|-------------------|
| 6 | Convenio colaboración Emprendimiento (UPCT) | 30.000,00 |
| 7 | Convenio Premios Emprendedor XXI (CAIXABANK) | 0,00 |
| 8 | Convenio TOF CARTHAGO (Telefónica-INFO-UPCT) | 0,00 |
| 9 | Convenio colaboración Emprendimiento tecnológico (UCAM) | 30.000,00 |
| 10 | Convenio Marco Información empresarial (CROEM) | 90.000,00 |
| 11 | Convenio Marco Información empresarial (COEC) | 90.000,00 |
| 12 | Convenio Marco Información empresarial (CECLOR) | 50.000,00 |
| 13 | Convenio Premios Emprendedor del AÑO (EXOLUM) | 15.000,00 |
| TOTAL | | 890.000,00 |

| | PROGRAMAS EMPRENDIMIENTO | Proyectos apoyados | Emprendedores asesorados |
|--------------|---|---------------------------|---------------------------------|
| 1 | Programa Global Startups Softlanding (CEEIC) | 10 | 20 |
| 2 | Programa Gira Mujeres (Coca Cola) | 9 | 9 |
| 3 | Programa INCOOVA (CROEM) | 13 | 35 |
| 4 | Programa ESCALADO360 (COEC) | 12 | 24 |
| 5 | Programa TRACCIÓN (I Edición) | 13 | 26 |
| 6 | Misión Tecnológica Miami Nueva York | 15 | 15 |
| 7 | Programa TOF CARTHAGO Murcia Open Future (Telefónica-UPCT) | 14 | 20 |
| 8 | Programa CRECE STARTUP AGROFOOD (CEEIC) | 10 | 10 |
| 9 | Programa Emprende24 (Acción Contra el Hambre) | 14 | 28 |
| 10 | Programa MENTORING INTERNACIONAL (INFO) | 10 | 10 |
| 11 | Asistencia evento transformación digital #DES22 Málaga | 6 | 10 |
| 12 | Asistencia evento Alhambra Ventures Granada | 10 | 20 |
| 13 | Programa ESCALADO de preparación a la inversión (SEIMED GROWTH) | 6 | 6 |
| 14 | Programa TRACCIÓN (II Edición) | 14 | 22 |
| 15 | Programa ESCALADO SCALE UP (INTERREG) | 9 | 18 |
| 16 | Programa BETA (CEEIM) | 10 | 10 |
| 17 | Murcia Game Jam (CEEIM) | 12 | 36 |
| TOTAL | | 187 | 319 |

| | EMPRENDEDORES ASESORADOS | TOTAL |
|---|---------------------------------|--------------|
| 1 | Oficina información INFO | 3714 |
| 2 | Departamento Emprendedores | 211 |
| 3 | Programas emprendimiento | 319 |



| | |
|--------------|--------------|
| TOTAL | 4.244 |
|--------------|--------------|

| | EVENTOS INFO | Fecha | Emprendedores asistentes |
|---|---|--------------|---------------------------------|
| 1 | Entrega Premios Emprendedor del Mes 4 T 2021 | 18-01-22 | 30 |
| 2 | Presentación Estrategia CiEMP 2022-2025 | 11-03-22 | 150 |
| 3 | Entrega Premios Emprendedor del Mes 1 T 2022 | 07-04-22 | 30 |
| 4 | Premios Emprendedor del Año INFO-EXOLUM | 31-05-22 | 60 |
| 5 | Entrega premios Emprendedor del Mes 2 y 3 T 2022 (YAVINO) | 10-10-22 | 40 |
| 6 | Día de la Persona Emprendedora (WIP22) | 21-10-22 | 2000 |
| 7 | Foro Inversores WaykUp | 03-11-22 | 400 |
| 8 | Growing Day (Startups y Organismos CiEMP) | 29-11-23 | 90 |
| 9 | Premios Red Punto Pyme | 15-12-22 | 60 |
| | TOTAL | | 2860 |
| | Otros eventos y jornadas | | 1.550 |
| | TOTAL | | 4.410 |

| RED PUNTO PYME | Proyectos apoyados | Emprendedores asesorados | Emprendedores asistentes |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Programa TRACCIÓN | 27 | 48 | 110 |
| Premios Red Punto Pyme | 11 | 18 | 60 |
| Jornadas Emprendimiento | 40 | | 680 |
| Asesoramiento a emprendedores | | 900 | |
| Programa Gira Mujeres (Coca Cola) | 9 | 9 | 9 |
| Formación ADL's | | 41 | |
| Mentorías a emprendedores | 20 | 20 | |
| TOTAL | 107 | 1036 | 859 |

| | EMPRENDIMIENTO EDADES TEMPRANAS Y FOMENTO STEAM | Estudiantes | Centros educativos |
|---|--|--------------------|---------------------------|
| 1 | Imagina una empresa (CEEIM) | 2.122 | 30 |
| 2 | Entrega Premios Programa Ciencia y Tecnología en femenino (APTE) | 50 | 1 |
| 3 | Concurso de inventores (INNOTECA) | 148 | 8 |
| 4 | Programa Technovation Girls (INFO-UMU-Talento STEM) | 70 | 10 |
| 5 | Jornada BESTEAM (CEEIM) en SOLTEC | 60 | 2 |
| 6 | Olimpiada de Creatividad (CEEIM) Facultad de Economía de la UMU | 140 | 35 |
| | TOTAL | 2.590 | 86 |



B5. DE INVERSIONES DE EMPRESAS, ESPACIOS INDUSTRIALES Y LOGÍSTICA

1. Análisis de las tendencias de inversión recientes.

El análisis del origen de la inversión extranjera confirma el interés de los países europeos por nuestro país, aunque el primer inversor por montante es Estados Unidos. Una entrada interesante, principalmente por la inversión realizada en 2021 y 2022, es Australia, principalmente localizada en la Comunidad de Madrid y en el sector energético (todo parece indicar que es, bien una participación de empresa, o un defecto en las estadísticas por el efecto sede).

2. Captación de proyectos de inversión por la Región de Murcia en 2022.

Durante el ejercicio 2022, los servicios de captación de inversiones del INFO trabajaron en un total de 51 proyectos que, de confirmarse, supondrían una inversión de 650M€ y 1.075 puestos de trabajo. Contrariamente a la tendencia nacional, el 68% de estos provienen de empresas que todavía no tienen ninguna presencia en la Región, siendo la gran mayoría de ellos de empresas españolas o murcianas (poca representatividad extranjera).

En cuanto a los resultados, el ejercicio 2022 ha continuado la senda alcista en el número de proyectos que confirman la Región de Murcia para sus inversiones, ya que fueron 19 en 2020, 22 en 2021, y 25 en 2022. Cabe resaltar, además, el número de proyectos que, habiéndose confirmado en años anteriores, se han terminado de ejecutar en 2022 y ya se encuentran a pleno rendimiento (14 proyectos). Entre unos y otros, conforman una inversión efectiva para la Región de Murcia de 326M € y la creación de 1.141 puestos de trabajo.

De entre los proyectos de empresas españolas, destaca la puesta en marcha definitivamente de las nuevas instalaciones de Francisco Aragón en Molina de Segura, las naves logísticas en el Puerto de Cartagena de Terminal Marítima de Cartagena, el proyecto de Fortini Group Growers, que creará 134 puestos de trabajo en Torre Pacheco, o la planta de biogás de Bioimpoluta en Albudeite.

3. Datos de la Unidad de Aceleración de Inversiones.

De los 51 proyectos trabajados en el ejercicio 2022, un total de 21 solicitaron la asistencia de la UNAI, correspondiendo 12 de ellos a plantas solares. Estos proyectos suponen una inversión de 438M€ y 360 puestos de trabajo. Por comparación, en el ejercicio 2021 fueron 33 proyectos, y 45 en 2020, sin duda a causa del interés inversor en plantas solares fotovoltaicas.

Actualmente la UNAI tiene una cartera de 160 proyectos activos que se están tramitando para obtener las licencias y permisos que les permita estar operativos, lo que supondría para la Región de Murcia una inversión de 3.454M€ y la creación de 3.794 puestos de trabajo. Muchos de estos proyectos iniciaron su tramitación en el año 2020 y posteriores, aunque todavía se cuantifican 75 proyectos iniciados antes de esa fecha y sin tramitación terminada.

Entre los proyectos tramitados exitosamente por la UNAI, se encuentra la mayor planta solar para autoconsumo de Europa de la mano de Sabic, con una potencia de 100 Mw y que recientemente ha recibido Declaración de Impacto Ambiental favorable.

Cabe destacar en este apartado las modificaciones contenidas en el Decreto-Ley n.º 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública. Estas modificaciones, cuyo objetivo es optimizar el funcionamiento de la UNAI y la tramitación de proyectos, han incidido directamente en la reducción de los plazos de hasta en 12 meses en algunos proyectos.

4. Análisis de la cartera de proyectos vivos y stock de inversión extranjera en la Región de Murcia.

Actualmente la cartera de proyectos vivos, es decir, empresas que están estudiando su implantación en la Región de Murcia, o ampliaciones de proyectos ya desarrollados, asciende a 146 proyectos. De ellos, el 78% son proyectos *greenfield*, es decir, de empresas que todavía no están ubicadas en la Región, siendo el sector predominante el de materias primas, productos industriales y bienes de equipo.

En el histórico de proyectos tenemos que, desde que se trabaja la atracción de inversiones de una forma proactiva, un total de 289 empresas han confirmado la Región como destino de sus



proyectos, de lo que se han beneficiado 14.180 personas que actualmente trabajan en esas empresas. De ellos, 76 pertenecen a empresas extranjeras (un 26%), que emplean a 6.586 personas (un 46%), lo que quiere decir que las empresas extranjeras son más intensivas en mano de obra que las nacionales.

5. Suelo industrial y logística.

La Región de Murcia dispone de una red de 81 parques industriales que componen la oferta de valor para la instalación de empresas. El Instituto de Fomento, como coordinador de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial de Suelo Industrial, monitoriza la oferta existente y futura, para acomodar las demandas de suelo de empresas en la red de parques.

Durante el ejercicio 2022 se recibieron solicitudes que suman una extensión de 751.000 metros cuadrados, tanto en parcelas, nave construida y oficinas.

El servicio de localización industrial es uno de los más demandados por las empresas que estudian proyectos de inversión en la Región, para ello, disponer de herramientas inteligentes de localización empresarial como es el InvesTool encuentratu sitio.com es determinante. En el ejercicio 2022 hubo un incremento del 22% de usuarios de esta plataforma, el 57% siendo de España y el resto desde el extranjero.

En cuanto a logística, durante el ejercicio 2022 el INFO ha seguido trabajando en los dos proyectos más relevantes que actualmente se desarrollan en la Región, como son la ZAL de Cartagena y Murcia.

- ZAL de Cartagena. La ZAL de Cartagena sigue avanzando con los hitos para su Aprobación Definitiva y mientras eso ocurre se siguen desarrollando los diferentes proyectos que componen el proyecto: constructivos, terminal intermodal, urbanización. El INFO, como socio en el proyecto "Estudios para la eliminación de los cuellos de botella que impiden la conexión del Puerto de Cartagena a la red principal y la mejora del tráfico urbano" de la Comisión Europea en el marco CEF (Connecting Europe Facility)- Sector Transporte, ha suscrito un Convenio de Colaboración con la sociedad Consorcio del Depósito Franco de Cartagena para promover la expansión de sus instalaciones, que actualmente se encuentran colmatadas, a la ZAL de Cartagena.

Más información en www.zalcartagena.com

- ZAL de Murcia. El Plan de Actuación Territorial obtuvo su aprobación definitiva, que incluye una definición pormenorizada del Sector 1, donde se emplazan las parcelas logísticas e intermodales del proyecto. El INFO, como socio en el proyecto "Elaboración de los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo de una terminal intermodal y la zona de actividades logísticas asociada (ZAL de Murcia) para la integración del transporte de mercancías por carretera y ferroviario (ZAL-MURCIA)" aprobado por la Comisión Europea en el marco CEF (Connecting Europe Facility)- Sector Transporte colabora en este importante proyecto, y está dirigiendo los trabajos de redacción del proyecto de urbanización, que será tramitado a continuación.

Más información en www.zal-murcia.es

C1. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

1. Proyectos transversales

El área de Iniciativas Estratégicas tiene entre sus objetivos el lanzamiento de proyectos y acciones que tengan un carácter transversal y abarquen diferentes departamentos en el INFO o que puedan dar lugar a nuevas líneas de trabajo en el Instituto.

Durante 2022 se diseñó y se presentó un Plan Regional de Competencias Digitales que pretende abordar la urgencia y necesidad de aceleración en la adquisición de competencias digitales y tecnológicas del tejido productivo para facilitar la recuperación económica tras la

crisis sanitaria y posicionar a la Región entre las regiones europeas que favorecen el surgimiento de iniciativas empresariales y el desarrollo tecnológico de sus empresas.

La Fundación Cotec en 2022 presentó un estudio sobre las empresas gacela, empresas jóvenes y con crecimientos sostenidos a lo largo de, al menos, tres años, en el que se ponía de manifiesto que la Región de Murcia era la comunidad autónoma con mayor número de este tipo de empresas durante 2021. El Área de Iniciativas Estratégicas planteó un estudio de profundización en esta coyuntura para intentar mantener este dinamismo y, sobre todo, ver las medidas mediante las cuales, estas empresas pueden traccionar su cadena de valor y generar un mayor impacto en la economía regional. Este estudio se presentará en marzo de 2023.

Un análisis de las necesidades de las empresas en función de los proyectos que presentan a las diferentes convocatorias del INFO, unido a las evidencias post-pandemia de optimización de materias primas, cercanía y aseguramiento de proveedores y las exigencias de mercados y administraciones para conseguir una actividad económica más sostenible, ha impulsado y acelerado la puesta en marcha de una gran línea de trabajo en materia de sostenibilidad en el INFO.

Este conjunto de actividades que abarcan temáticas como la eficiencia energética, la mitigación del cambio climático y el impulso a la economía circular, precisaban de un análisis de la situación de partida de los diferentes sectores económicos de la Región, en particular de aquellos identificados como estratégicos. Durante 2022, el Área ha lanzado el proyecto para el Mapeo de Buenas Prácticas y estado de la economía circular en la Región. Un catálogo de buenas prácticas, así como un análisis de la situación y recomendaciones en el diseño de nuevas medidas será presentado en marzo de 2023.

2. Prospectiva e inteligencia competitiva

La inteligencia como función en la estrategia de la agencia de desarrollo abarca diferentes disciplinas que abordan distintos enfoques en razón del nivel de gestión empresarial que se aborde.

Así las decisiones operativas se toman en función a una analítica de datos que se ve apoyada por herramientas de inteligencia de negocio (BI; business intelligence)

Las decisiones tácticas que conforman la planificación a corto de actuaciones se apoyan en herramientas de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva (VT-IC)

La planificación a largo y que tiene más que ver con la visión de la organización se apoya en ejercicios de prospectiva para plantear escenarios y identificar vectores de convergencia hacia dichos escenarios.

Durante 2022, se han desarrollado aplicaciones de BI para:

- Analizar las ayudas del INFO y apoyar la gestión de las mismas y el diseño de nuevas ayudas.
- Analizar las operaciones de las líneas de préstamo del INFO
- Explotación avanzada de la base de datos de empresas (panel empresarial)
- Cuadro de seguimiento del Plan Regional de Competencias Digitales
- Asistencia técnica en el Instituto de Seguridad laboral para la implantación de una solución de BI

Dos de estas aplicaciones, el análisis de las ayudas y la explotación avanzada del Panel empresarial se han publicado en la web del INFO para su uso y en aras de los objetivos de transparencia.

En materia de vigilancia tecnológica se ha mantenido la actividad interna de los departamentos, pero donde se ha intensificado el trabajo como consecuencia de la

importancia de los escenarios de incertidumbre sobrevenidos por la pandemia y posteriormente por la invasión de Ucrania por Rusia es en el área de la prospectiva.

En 2022 y con motivo de la Reunión anual de las agencias de desarrollo europeas, el Instituto de Fomento propuso la constitución de un grupo de trabajo con otras agencias en materia de prospectiva regional. Se han celebrado reuniones con representantes de la Comisión Europea del Centro Conjunto de Investigación y se han mantenido contactos con la OCDE para celebrar una reunión durante el primer trimestre de 2023. Los resultados de este grupo de trabajo se esperan dar a conocer también en el primer semestre de 2023.

3.Coordinación del área

Dentro del área de Iniciativas Estratégicas se encuentran enmarcados los departamentos de Iniciativas Europeas y Sostenibilidad y la Oficina de Bruselas. Es obvio señalar que estos departamentos comparten objetivos en la promoción de la actividad de las empresas y organismos murcianos en los programas e iniciativas de la Comisión Europea por lo que el Plan Europa que se ha diseñado, si bien se describe en los capítulos de los departamentos, es un trabajo reseñable en las labores de coordinación.

Otra de las labores de coordinación se dirige al análisis de las necesidades y disponibilidades de los diferentes departamentos que puedan ser cubiertas con la participación de los mismos en diferentes convocatorias europeas.

C2. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

- Ejecución de acuerdos del Protocolo de colaboración entre la CARM, Ayuntamiento de Lorca, CECLOR y Cámara de Comercio de Lorca para el desarrollo del Casco Histórico de la Ciudad de Lorca. Redacción del Plan Director para la recuperación económica y residencial así como la regeneración del recinto histórico de Lorca. Inicio del expediente de declaración de proyecto estratégico regional de acuerdo a la ley 2/2014 de 21 de marzo de Proyectos Estratégicos, Simplificación administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la CARM.
- Tramitación de subvención directa a la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) para la puesta en marcha de un Centro de Formación y de Servicios Innovadores de la Industria 4.0 del Sector Metal, Naval y Naviero de Cartagena y su comarca, por un importe de 246.946 €.
- Durante el 2022 se ha mantenido la participación del INFO como miembro de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional ADR y del Círculo de Economía de la Región de Murcia.

Fundación Isaac Peral (FIP)

Contribuir al aumento de la competitividad en la Región, por medio del apoyo a la innovación en las empresas, el fomento de la cooperación, la consolidación de un ecosistema de proveedores tecnológicos y la colaboración público-privada en proyectos de I+D+I. Composición: INFO junto a 22 empresas de carácter industrial y tecnológico.

Actuaciones 2022:



- Preparación y puesta en marcha de la I Edición de los Premios Isaac Peral a la Industria Regional para la Promoción y desarrollo tecnológico e industrial de la Región de Murcia.
- Firma del convenio de colaboración con el INFO para la promoción y el desarrollo tecnológico e industrial de la Región de Murcia, con la aportación de una subvención para actividades de promoción industrial y tecnológica por importe de 50.000 €.
- Firma del convenio de colaboración con la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia FREMM, para promover la innovación abierta entre las empresas del metal y las start-ups.
- Firma del Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, en el ámbito de la innovación y la transferencia de tecnología en el ecosistema industrial y tecnológico regional.
- Encuentros/Desayunos de trabajo con empresas tecnológicas: "Ciberseguridad: Riesgos de hiperconexión" y "Inteligencia Artificial: una realidad actual y futura"
- Programa BOOTCAMP - SPARKUP 2022 (marzo-junio 2022) Programa formativo para directivos.
- Estudio sobre la situación y evolución de la industria en la Región de Murcia. Cátedra de Competitividad - Economistas de la Región de Murcia.
- Presentación del informe sobre digitalización realizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Telecomunicación Región de Murcia COITERM.
- Colaboración de la FIP en la XXI Noche de las Telecomunicaciones con la ATERM y el COITERM.

SOCIEDADES PARTICIPADAS

INDUSTRIALHAMA

Objetivo: Proporcionar suelo industrial de calidad a los empresarios en un Parque Industrial estratégico para la comarca del Bajo Guadalentín para captación de empresas e inversiones en un ámbito supramunicipal con precios asequibles y servicios a empresas. Participación del INFO: 83.23 % del capital social

ACTUACIONES 2022:

- Recepción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia de las obras de la 4ª fase del Plan Parcial 'El Valle' para generar nuevas parcelas para su venta y mejorar la imagen y servicios del Parque.
- Inicio de los proyectos y la tramitación urbanístico-administrativa para la urbanización de la 5ª fase del Plan Parcial "El Valle" del Parque Industrial de Alhama
- Venta de 15.000 metros cuadrados de suelo industrial, lo que ha supuesto, junto con la gestión de los alquileres del edificio CIDE, una cifra de negocio de aproximadamente 1.050.000 €.
- Se han instalado 3 nuevas empresas en el parque industrial de Alhama.
- Se ha continuado con la política de alquiler de espacios para emprendedores y empresas y prestación de servicios en el edificio CIDE, se ha mantenido una ocupación media del 80%.
- Compra de 20.000 m2 de suelo urbanizable sin sectorizar para el desarrollo de futuros planes parciales en el parque Industrial de Alhama.



SAPRELORCA

Objetivo: ofrecer un espacio idóneo para el desarrollo industrial del eje Lorca-Puerto Lumbreras, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo. Participación del INFO: 44,87 % (49,89 % si se incluye también la participación de la CARM).

ACTUACIONES 2022

- Coincidiendo con la celebración del 40 aniversario de constitución de la Sociedad, se inauguraron las obras de urbanización de la Fase 2.1 del Sector 1.A2I Norte del Polígono Industrial Saprelorca, que dan servicio a 50.677 m² de parcelas industriales, de los que 37.027 m² se encuentran vendidos y 13.650 m² comprometidos para la venta mediante una opción de compra.
- Se ha obtenido la aprobación por parte de la junta de gobierno local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca del "Avance de la Modificación Estructural N ° 46 del P.G.M.O de Lorca", que contempla la ampliación del Polígono Industrial Saprelorca por el lindero sur, con una superficie aproximada de 75 hectáreas.
- Superficie disponible para su comercialización a 31 de diciembre de 2022: 31.356 metros cuadrados.

CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA

Objetivo: Prestar servicios de almacenaje de mercancías en los distintos regímenes aduaneros, gestionar las instalaciones del Centro de Transportes de Cartagena y desarrollar las zonas de actividad y plataformas logísticas intermodales. Ocupación: 100% de la superficie de almacenaje y del Centro de Transportes de Cartagena.

ACTUACIONES 2022

- Finalización de la implantación de medidas para la mejora energética mediante la instalación de alumbrado tipo led en el aparcamiento de camiones e instalación de placas fotovoltaicas en el Centro de Transportes de Cartagena.
- Renovación de equipos para la limpieza de vehículos pesados en el lavadero del Centro de Transportes de Cartagena.
- Inicio del desarrollo de proyectos para la construcción de la ZAL de Cartagena y ampliación de las actuales instalaciones del Consorcio.

CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA - CITMUSA

Objetivo: Promocionar y comercializar los servicios del espacio logístico para mejorar la competitividad de las empresas. Cuenta con un centro de servicios a los vehículos y empresas, y un centro logístico para acoger a operadores de transporte, almacenaje y agencias. Participación del INFO: 49% del capital social, junto al Ayuntamiento de Murcia, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y la Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia (FROET).

ACTUACIONES 2022

- El Centro Integrado de Transportes de Murcia inicia las obras de construcción del tanque de tormentas, un desarenador y el colector de aguas pluviales. El presupuesto total de dichas actuaciones asciende a 1.635.689 euros, y ya ha recibido el visto bueno del Consejo de Administración. Asimismo, se dio luz verde a la publicación de la licitación de la dirección técnicas de las citadas obras, de gran importancia para acometer las obras de urbanización de la segunda fase del Centro Integrado de Transportes de Murcia.
- Cabe recordar que las obras de urbanización ya están en marcha y van a permitir potenciar el sector del transporte y la distribución en la Región de Murcia, incrementado así la actividad económica y a la creación de puestos de trabajo.

C.3 PROYECTO AGRITECHMURCIA

AGRITECHMURCIA es la marca del sector agro tecnológico de la Región, que representa al ecosistema de agentes públicos y privados relacionados, incluyendo a 22 empresas fabricantes innovadoras e internacionalizadas, miembros de la asociación de tecnología agrícola AgritechMur; a las universidades y centros de investigación y a asociaciones y a productores de fresco de la Región de Murcia. Cuentan con el respaldo del gobierno regional, para impulsar, de forma proactiva, conjunta y coordinada, el posicionamiento de la marca en mercados internacionales.

En resumen, 14 actividades: 2 ferias, 3 foros de inversión, 2 eventos multilaterales, 6 misiones/visitas inversas, 1 misión directa

ASISTENCIA A FERIAS INTERNACIONALES (2)

Fruit Logistic Berlín. Participación en el córner tecnológico del pabellón de la RM. Se hacen contactos con representantes institucionales de países africanos, latinoamericanos y Asia Central. Fruit Attraction Madrid. Se realiza un programa de presentaciones (15 píldoras tecnológicas) sobre innovaciones tecnológicas, además de dos mesas redondas de debate sobre temas agro-tecnológicos de actualidad. El stand contó con la presencia de 8 empresas individuales y de la propia asociación AgritechMur.

FOROS DE INVERSIÓN (3)

Se realizan sendas presentaciones de AgritechMurcia en los foros de inversión de Dubái (EAU), Dajla (Marruecos) y Beyond Water Guanajuato (México), antes auditorios variados (instituciones públicas y empresas), con una asistencia total cercana a las 300 personas.

MISIONES INVERSAS (6)

4 misiones inversas con origen Uzbekistán, Georgia, Azerbaiyán, Costa de Marfil y Túnez. Se suma a éstas la visita de representantes públicos de Latinoamérica (Dominicana, Colombia, Argentina, Perú, Ecuador y Paraguay), participantes en el evento Futuro en Español, organizado por CAF y grupo Vocento, centrado en el uso eficiente del agua. Total de visitantes: 32 personas.

Los programas incluyen presentaciones, visitas a campo, a instituciones y a empresas, para dar a conocer el modelo agroalimentario y la experiencia del conjunto del Ecosistema AgritechMurcia.

MISIÓN DIRECTA (1)

La Embajada de Mauritania prepara un programa de visita al país de alto nivel, en el que participan 6 empresas de AgritechMur y el responsable de desarrollo de negocio. Reciben a la delegación 3 Ministros (Agricultura, Ganadería y Economía) y los directores generales de varios organismos públicos. Se complementa con la visita a campo en varias zonas del país, situadas a lo largo del Río Senegal, que tiene como objetivo nuevos desarrollos agrícolas de valor añadido en los que AgritechMurcia puede optar a presentar y desarrollar proyectos integrales (tecnología, formación, comercialización, industrialización, logística...)

EVENTOS MULTILATERALES (2)

Se asiste con el ICEX al Foro Mundial del Agua en Dakar (Senegal) y Multipartenariado de El Cairo (Egipto), dos importantes eventos dirigidos principalmente a interactuar con organismos multilaterales y organismos de gobiernos nacionales, regionales y locales, con el fin de detectar potenciales proyectos de desarrollo agrícola y sus líneas de financiación, que permitan exportar el modelo de éxito agroalimentario de la Región de Murcia de manera integral (tecnología, formación, comercialización, industrialización, logística...)

WEB AGRITECHMURCIA

Como fruto de la consultoría integral de comunicación y del Plan de Comunicación elaborado en 2021, se realiza el cambio de imagen y adaptación de la Web AgritechMurcia a los nuevos objetivos marcados por AgritechMurcia, incluyendo referencias a los Objetivos Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS) y buenas prácticas.

PROMOCIÓN ON-LINE

La web de AgritechMurcia tiene el principal origen en España con el 30 % de las visitas, seguido de Estados Unidos con un 14 por ciento, a los que le sigue Francia, México, Marruecos y Holanda. El idioma de acceso es mayoritariamente el castellano. La mayoría de la visitas se produce de forma orgánica (un 65,9%) La página ha contado con 21. 256 usuarios y 24.290 sesiones. Las más visitadas: 'Quienes somos', 'Miembros' y 'Proyectos'. El proyecto más visitado: El cultivo de tomate en sistema hidropónico de alta tecnología reduce en un 93% el consumo de agua.

SESIONES INTERNAS DE TRABAJO (9)

4 sesiones on-line de Junta Directiva; 3 on-line del grupo de trabajo ferias; 2 asambleas generales presenciales. Además del contacto continuo con las 22 empresas, a través del grupo de distribución.

C.4 GESTIÓN CORPORATIVA

Reto 2022: trabajar por la recuperación, el crecimiento y el desarrollo sostenible

El año 2022, año que intuíamos como de recuperación de los efectos de la pandemia COVID, en recesión, se vio pronto sacudido con el conflicto bélico en Ucrania, situación todavía no resuelta que ha tenido consecuencias en todas las economías y especialmente la europea, por la gran repercusión en el precio de la energía y otras materias primas, la ruptura de determinadas cadenas de suministro y la consiguiente inflación. Esta situación ha obligado al Instituto, en el ámbito de las normativas aprobadas ad hoc, muy especialmente el Marco

temporal europeo lanzado al efecto, a esforzarse en ofrecer a las empresas de la Región mecanismos de apoyo específicos para amortiguar las consecuencias de estas circunstancias en la marcha del sector empresarial. También especialmente relevante ha sido la puesta en marcha en el INFO de un instrumento derivado del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incardinado en el Instrumento europeo de recuperación Next Generation.

Todo lo anterior sin apartar el foco del INFO en una recuperación económica sostenible y alineada con los objetivos marcados por las autoridades comunitarias, nacionales y regionales, cuando se ha empezado a trabajar en el nuevo periodo de programación del FEDER, 2021-2027 que posibilitará al INFO recursos financieros para seguir aplicando con eficacia su misión de generar riqueza y empleo en la Región de Murcia. Así como en la implementación de nuevos mecanismos de ayuda, como son los instrumentos financieros FEDER para los que el INFO ha obtenido la atribución de función.

Metodología

Avanzar en el sistema de simplificación administrativa, consolidar los mecanismos de ayuda para ofrecer un apoyo sólido a las empresas, los emprendedores e inversores, y mantener una rigurosa transparencia en la gestión de los fondos y en la lucha contra el fraude.

C.4.1 ASESORÍA JURÍDICA

Asesoría jurídica sustento normativo programas de ayuda

Se ha trabajado en dar soporte jurídico a nuevos programas de ayudas o modificación de los existentes. Los indicadores más significativos son:

- 4 Órdenes de bases reguladoras nuevas.
- 9 Modificaciones de Ordenes de bases reguladoras.
- 83 Convocatorias de ayudas en base a las Bases Reguladoras antes citadas y de anteriores ejercicios.

El trabajo ha sido relevante en relación con la respuesta generada por el Instituto de Fomento ante la crisis económica motivada por la pandemia del COVID 19 entre las empresas de nuestra Región. Tras la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia internacional provocada por la COVID-19, el 11 de marzo de 2020, se puso en marcha a nivel europeo un Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo elemento central es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el marco de dicho Plan, se encuadra el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» siendo uno de sus objetivos reformar e impulsar las políticas activas de empleo, proponiendo reformas e inversiones, entre las que se incluye la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad cuyo objetivo es promover el desarrollo del empleo y el consiguiente desarrollo económico de núcleos territoriales, así como facilitar la continuidad de proyectos empresariales que ofrezcan creación de empleo estable y coadyuven al desarrollo sostenible de las distintas poblaciones, así como a su progreso y enriquecimiento.

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el ejercicio 2022 ha canalizado los fondos procedentes de este mecanismo para fomentar la creación y el mantenimiento de empleo en empresas en el ámbito territorial de la Región de Murcia, mediante las siguientes órdenes:

- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de las inversiones del componente 23 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas» en la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BORM núm 301, 31 de diciembre 2021)

- Orden por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de 30 de diciembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de las inversiones del componente 23 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad Emprendimiento y microempresas» en la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BORM Número 145, 25 de junio de 2022)
- Orden por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de 30 de diciembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de las inversiones del componente 23 «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas» en la Región de Murcia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BORM Núm 272, 24 de noviembre de 2022)

Por otra parte, la invasión rusa de Ucrania a principios de 2022 ha desencadenado en toda Europa un incremento de la incertidumbre, restricciones a los flujos comerciales con Rusia y Bielorrusia y mayores precios de materias primas energéticas y no energéticas, por lo que, con el objeto de contribuir a paliar los efectos en la actividad económica y laboral provocados por dicha invasión de Ucrania por Rusia en nuestra Región, desde el Instituto de Fomento se han puesto en marcha los mecanismos incluidos en las siguientes órdenes:

- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a las empresas de la Región de Murcia para paliar los efectos en la actividad económica de la invasión de Ucrania por Rusia, mediante la subsidiación de intereses y coste del aval del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. (BORM Número 147, 28 de junio de 2022)
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a las Empresas de la Región de Murcia dedicadas a la explotación de estaciones de servicio o centros de distribución de combustible para paliar los efectos en la actividad económica de la invasión de Ucrania por Rusia, a través del sistema de garantías recíprocas. (BORM Núm. 151, 2 de julio de 2022)
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a las Empresas de la Región de Murcia dedicadas a la explotación de estaciones de servicio o centros de distribución de combustible para paliar los efectos en la actividad económica de la invasión de Ucrania por Rusia, a través del Sistema de Garantías Recíprocas. (BORM Núm. 264, 15 de noviembre de 2022)

Además, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha promovido nuevas bases de ayudas o modificación de anteriores, que actuación que ha cristalizado en las siguientes órdenes:

- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico necesario para la potenciación de actividades de I+D y la especialización inteligente. (BORM nº 55, de 8 de marzo de 2022).
- Orden por la que se modifica la Orden de 6 de junio de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras de reciente creación,

cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). (BORM nº 55, de 8 de marzo de 2022.)

- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 31 de julio de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.(BORM nº 148, de 29 de junio de 2022).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se modifica la Orden de 19 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional de las empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (BORM nº 162, de 15 de julio de 2022).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-PYME 2014-2020 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.(BORM nº 162, 15 de julio de 2022).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de 10 de enero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para incentivar la contratación de servicios de innovación por las pymes regionales (cheque de innovación), cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). (BORM nº 282, 7 de diciembre de 2022).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayuda para la dotación y rehabilitación de parques empresariales. (BORM nº 283, de 9 de diciembre de 2022).
- Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a los Centros Tecnológicos de la Región de Murcia para la adquisición de equipamiento Científico-Tecnológico para la especialización inteligente, cofinanciadas por el Fondo Europea de Desarrollo Regional. (BORM nº298, 28 de diciembre de 2022).

Asesoría jurídica para dar soporte a los asuntos sometidos a los órganos de gobierno, de gestión y consultivos colegiados del INFO y para el funcionamiento de los mismos.

Destaca especialmente la participación en la tramitación de las propuestas de dinamización de la actividad empresarial promovidas desde el INFO, así como la labor relacionada con la puesta en marcha de un instrumento financiero de capital riesgo, Fondo de Crecimiento empresarial para la suscripción de los acuerdos de financiación así como su participación muy relevante en la redacción del Plan de Medidas Antifraude (MRR)

Secretaría de los órganos de gobierno y consultivos del INFO, con los siguientes indicadores en 2022:

- 7 consejos de dirección convocados y celebrados.
- 5 consejos asesores del INFO convocados y celebrados.
- 1 consejo del emprendimiento convocado y celebrado.
- 58 acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección del Instituto en 2022

- 18 asuntos debatidos e informados por el Consejo Asesor del INFO.
- 31 Comisiones de Evaluación de Proyectos con 1.518 candidaturas de ayudas aprobadas.

En los órganos de administración de otras entidades, en los que desde Secretaría General se asume la secretaría de sus órganos de Gobierno

- Murcia Emprende S. C. R., S.A.
- Industrialhama, S.A.
- CEEIM (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia)

Como soporte legal del INFO

- 250 resoluciones de Recursos potestativos de Reposición, lo que supone un 123% de incremento respecto al año anterior.
- 29 procedimientos judiciales.
 - 18 contenciosos-administrativos.
 - 11 civiles/penales.
- 8 personaciones en concursos de acreedores.
- 29 convenios suscritos y registrados con el soporte del INFO.
- Se ha prestado soporte a los trámites relativos la publicación de las fichas de los procedimientos en la Guía de Procedimientos de la CARM, obtención del código SIA y autorización para acceder a la plataforma de interoperabilidad.
- 31 asuntos preparados para ser enviados a Consejo de Gobierno.
- Seguimiento incidencias patrimonio INFO, a destacar en 2022 la gestión de la adscripción al INFO de los edificios F,G y H del Complejo de Espinardo y la formalización notarial de las ventas de parcelas.

Como Asesor y Soporte en Sociedades y Entidades Participadas, destacando las tareas de modificaciones estatutarias de cuatro de estas entidades.

| TIPO ENTE | DENOMINACIÓN | CAPITAL SOCIAL | % PARTICIPACIÓN |
|---------------------------|---|----------------|-----------------|
| SOCIEDAD MERCANTIL | AVALAM | 25.841.756,43 | 17,41 |
| SOCIEDAD MERCANTIL | MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A. | 2.556.800€ | 20 % |
| SOCIEDAD MERCANTIL | PARQUE TECNOLÓGICO DE FUENTE ÁLAMO, SA EN LIQUIDACIÓN | 3.508.489,75€ | 43'26% |
| SOCIEDAD MERCANTIL | INDUSTRIALHAMA, SA. | 3.211.850,88 | 83'23% |



| | | | |
|---------------------------|---|---------------|--------|
| SOCIEDAD MERCANTIL | SAPRELORCA, S.A. | 3.829.872,50€ | 44,87% |
| SOCIEDAD MERCANTIL | CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.- CITMUSA- | 2.163.600€ | 49'03% |
| SOCIEDAD MERCANTIL | PREMURSA THEME PARK | 37.300.000€ | 0,268% |
| CONSORCIO | DEPOSITO FRANCO | 2.808.721,89€ | 85,54% |

C.4.2. CONTRATACIÓN

- Se han tramitado 22 expedientes de contratación, de los cuales se han adjudicado 19 por un importe total de **2.102.830 euros**, lo que supone casi triplicar el número de expedientes tramitados con un importe más de tres veces superior al gestionado en 2021.
- De los 22 expedientes tramitados 14 se han tramitado por procedimiento abierto simplificado, 6 por procedimiento negociado sin publicidad y 2 por procedimiento abierto.
- De estos contratos adjudicados, 16 son contratos servicios y 3 de suministros.
- A través del procedimiento de contratación sometido a legislación patrimonial, para la presentación de ofertas de compra de las parcelas del Parque Tecnológico de Fuente Álamo y Parque Empresarial - Lo Bolarín, se han vendido 3 parcelas en el Parque empresarial Lo Bolarín, reportando para el INFO unos ingresos de 331.449,25 euros y 4 parcelas en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo que ha supuesto unos ingresos de 1.338.651 euros, lo que asciende a un total de **1.670.100 euros**.
- Se han formalizado 2 nuevos contratos de arrendamiento de local en el Parque Científico de Murcia, que supondrán para el INFO unos ingresos de **67.968 euros, IVA excluido, tramitándose otras prórrogas y modificaciones**.
- Seguimiento de los contratos vigentes adjudicados a través de Contratación Centralizada.
- Culminación de la contratación derivada de la Convocatoria de manifestaciones de interés para la gestión de instrumentos financieros FEDER, que ha finalizado con la suscripción de acuerdo con intermediarios para la gestión de un fondo de capital riesgo de crecimiento empresarial con una dotación de 12 M€ y con aportación de 4M€ por el INFO, cofinanciados por el FEDER.
- Comunicación e introducción de datos en la Plataforma TRAMEL del Registro de Contratos de la CARM, de los contratos celebrados, concluidos y prorrogados durante el ejercicio 2022 por el INFO.
- Gestión de la publicación de todos los anuncios y documentación relativos de los expedientes de contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLACSP).
- Comunicación e introducción en la Plataforma del Tribunal de Cuentas, de los datos de todos los contratos y convenios celebrados por el INFO durante la anualidad 2021.
- Mantenimiento de la gestión de los expedientes de contratación en el aplicativo informático INFODUNE.

C.4.3. ADMINISTRACIÓN

En esta unidad de Secretaría General se desempeña una actividad vital para la organización, pues se gestionan sus medios económicos. Cabe destacar las siguientes actividades en 2022:

- Preparación del proyecto de Presupuesto del Instituto (fichas presupuesto administrativo). Se han realizado 2 proyectos de presupuestos del Instituto de Fomento antes de ser aprobados por la CARM. Durante el ejercicio 2022 se han promovido dos modificaciones presupuestarias que afecta a las partidas del Instituto de Fomento en los Presupuestos Generales de la CARM.
- Llevanza de la contabilidad del INFO
- Gestión, seguimiento e información del presupuesto de la entidad. Se remite información mensual a la Intervención General de la CARM en relación con la contabilidad del Instituto y el periodo medio de pago de las facturas. En total se han realizado 39 declaraciones relacionadas con este asunto.
- Participación en la elaboración del Plan estratégico de subvenciones e informe de ejecución derivado.
- Participación en la elaboración del Contrato-Programa del INFO-Consejería de adscripción e informe de seguimiento.
- Elaboración de Informes a la Intervención General de la CARM en relación a las Ayudas en el marco del RDL 5/2021 de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en relación Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas.
- Gestión de la Tesorería del INFO: Se realizaron 10.618 transferencias bancarias
- Gestión de liquidaciones de indemnizaciones por razón de servicio: Se realizaron 139 liquidaciones por un importe total de 46.054,83 euros.
- Tramitación de anticipos: Se pagaron 2.789 anticipos
- Emisión recibos liquidaciones de intereses de préstamos

Más indicadores

GESTIÓN ECONÓMICA

- Propuestas de gasto: 1.910
- Adjudicaciones: 1.723
- Facturas tramitadas de proveedores INFO: 1.730 por valor de 6.612.827 euros Lo que supone un incremento de 21% en número de facturas y un montante del 43,35% adicional respecto a 2021.

TRANSPARENCIA

- Rendición de Cuentas Anuales y rendiciones semestrales de cuentas a la Intervención General de la CARM: 3
- Auditoría de cuentas anual: 1
- Declaraciones tributarias con más de 3.305 declarantes: 42

ADMINISTRACIÓN

- Facturas emitidas: 639 por importe de 3.106.898,43 €. Un 27,2% de incremento en número de facturas y un 175% más en importe respecto el ejercicio anterior.
- Facturas cobradas: 559 (2.646.818 €)
- El periodo medio de pago de facturas es de 18,27 días.



C.4.4. AUDITORÍA INTERNA

El rigor en el sistema de auditorías y controles financieros del INFO han permitido gestionar un año más el Presupuesto Administrativo y la Subvención Global del programa Operativo FEDER Murcia 2014-2020.

Hay que destacar como hechos relevantes:

- Promoción del nuevo contrato para la realización de las verificaciones administrativas FEDER que ha sido adjudicado a Grandthorton y del cual auditoría interna lleva la Dirección Técnica. Contrato de servicio de verificaciones administrativas de las subvenciones concedidas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el periodo de programación 2014-2020, a cofinanciar por el FEDER (Art. 125 del Reglamento (UE) N° 1303/2013), por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. (N° expediente: 6/2022) por importe de 353.150,65 € (IVA incluido)
- Promoción para la suscripción de un nuevo acuerdo con la Agencia Tributaria Regional que permitirá la colaboración con la misma en la gestión recaudatoria tanto en vía forzosa (de apremio) como voluntaria de todos los créditos de derecho publicado del INFO. y que se publicó en el suplemento número 11 de BORM N° 298 de 28 de Diciembre de 2022.

A destacar las siguientes actividades:

Realización de las verificaciones administrativas de las actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER: 782 expedientes de ayudas por importe de 12.957.699,66€.

Cooperación en los controles de calidad e in situ de las actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER y promovidos por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos: 333 expedientes de ayudas revisados por importe de 17.318.989,36 €.

Seguimiento de Auditorías

- Control Financiero sobre el gasto declarado al FEDER por la INTERVENCIÓN GENERAL DE LA CARM. Número de expedientes auditados: 12
- Contestaciones a requerimientos del Tribunal de Cuentas en materia de empresas participadas, personal, avales.

Seguimiento de ingresos.

- 127 expedientes a los que se les ha realizado la carta de pago en periodo voluntario.
- 11 expedientes enviados a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para el cobro por valor de 429.578,12 euros.
- 108 expedientes cobrados en periodo voluntario por 707.906,20 €

Registro de convocatorias en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS): 78

Ayudas de Estado notificaciones y registradas en la Comisión Europe: 3 Convocatorias

C.4.5 SUBVENCIÓN GLOBAL **SUBVENCIÓN GLOBAL 2014-2020**

Es el principal instrumento financiero del INFO a través del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DOS HITOS HISTÓRICOS...

- 13 de abril de 2015. La Comisión Europea aprobó el Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020.
- 19 de abril de 2017. La Dirección General de Fondos Comunitarios designó al INFO como organismo gestor de la Subvención Global en el Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020.

...Y TRES MISIONES ESENCIALES

- 1 Potenciar el desarrollo tecnológico, la innovación y el acceso al conocimiento por parte de las empresas.
- 2 Reforzar la competitividad de las pymes en general y, en particular, las del sector agrícola (FEADER) y las de pesca y agricultura (FEMP).
- 3 Avanzar en la eficiencia de la administración pública.

...PLAN FINANCIERO 2014-2020

- 143,9 millones de gasto elegible
- 115,1 millones de aportación FEDER
- 128,9 millones invertidos en acciones hasta 2021
- 99,2 millones en obligaciones
- 88,5 millones en gastos certificados al FEDER

| O. T. | O. E. | CONCEPTO | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | DECLARADO |
|---|--------|---|-------------|--------------|------------|
| 1.Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación | 1.2.1. | Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras. | 13.641.892 | 7.869.718 | 5.448.057 |
| | 1.2.2. | Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación. | 29.120.573 | 24.662.067 | 23.805.983 |



| O. T. | O. E. | CONCEPTO | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | DECLARADO |
|---|--------|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| Total OT1 | | | 42.762.464 | 32.531.785 | 29.254.039 |
| 2.Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas. | 2.2.1. | Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento la competitividad y la internacionalización de la empresa española. | 5.398.158 | 3.148.832 | 1.951.722 |
| Total OT2 | | | 5.398.158 | 3.148.832 | 1.951.722 |
| 3.Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP). | 3.1.2. | Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados. | 16.904.603 | 12.739.235 | 7.812.704 |
| | 3.4.1. | Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados. | 42.343.033 | 32.506.227 | 38.130.882 |
| | 3.4.2. | Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos | 6.818.754 | 6.183.601 | 4.362.967 |
| | 3.4.3. | Promover la internacionalización de las PYME | 11.216.361 | 8.968.439 | 4.718.157 |
| Total OT3 | | | 77.282.751 | 60.397.502 | 55.024.710 |
| 11.Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública. | | Asistencia técnica | 3.528.410 | 3.201.555 | 2.258.175 |
| Total OT11 | | | 3.528.410 | 3.201.555 | 2.258.175 |
| TOTAL COMPROMETIDO | | | 128.971.784 | 99.279.674 | 88.488.647 |

COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Como quinta Subvención Global del Programa Operativo de los FEDER que gestiona el INFO, se celebraron dos Comités de Seguimiento en los meses de mayo (por procedimiento escrito)



y noviembre (presencial) en los que se aprobaron, entre otras cosas, el Informe de Ejecución Anual de 2021, la tasa de cofinanciación del 100% al gasto declarado entre el 01-07-2021 y 30-06-2022 como establece el artículo 1 del Reglamento 2022/562 de 6 de abril de 2022, así como una propuesta de reprogramación del Programa como consecuencia del ese cambio de tasa de cofinanciación.

Tras las correspondientes solicitudes por parte del Instituto de Fomento de atribución de funciones para la puesta en marcha de dos Instrumentos Financieros, tanto en el ámbito de capital riesgo como en el de préstamos, estas fueron autorizadas mediante sendos Acuerdos con la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de hacienda y Función Pública.

PROGRAMA REGIÓN DE MURCIA FEDER 2021-2027

Por Decisión de Ejecución de la Comisión de 1.12.2022 se aprobó el «Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027» para recibir ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la Comunidad Autónoma Región de Murcia en España con una dotación global de 573.353.927 euros de gasto cofinanciado, en la que el INFO va a participar en la gestión del Objetivo Político 1 “Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones” con una dotación financiera de 166,7 M€ más un 3,5% de asistencia técnica, a través de los siguientes objetivos específicos:

| OE | Denominación OE | Acción | TOTAL GE |
|-----------|--|--|-----------------|
| OE13 | El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas | El apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados | 75.000.000,00 € |
| OE13 | El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas | Promoción del espíritu empresarial | 28.333.333,33 € |
| OE12 | El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas | Desarrollo de productos y servicios de TIC para empresas | 5.833.333,33 € |
| OE11 | El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas | Fomento de la inversión empresarial en I+i, | 57.500.000,00 € |

C.4.6. SERVICIOS GENERALES

A destacar los siguientes indicadores durante 2022:



- a) Atención telefónica y presencial en nuestra sede de Avda. de la Fama (INFO) y telemáticas.
 - 9.411 llamadas atendidas en la centralita del Info.
 - 2.795 visitas recibidas en INFO derivadas a información.
- b) Registros presenciales de documentación:
 - Entradas Registro: 304
 - Salidas Registro: 278
- c) Registros telemáticos de documentación:
 - Entradas: 13.936
 - Salidas: 11.128

Optimización de recursos energéticos:

- Se ha reformado con nueva maquinaria el Ascensor Principal en la Sede Central del INFO debido a la obsolescencia que manifestaba mejorando el confort de los usuarios y el rendimiento del servicio, disminuyendo así los gastos de mantenimiento correctivo.
- Se ha dotado al Parque Científico de Sistema fotovoltaico para la obtención de Energía Eléctrica a través de placas solares de 45w en la terraza del Edificio R para mejorar la demanda eléctrica del Parque con una carga total de 54Kw.
- Se ha renovado de manera progresiva la iluminación en Zonas comunes y pasillos de la Sede Central del INFO por iluminación Led de mayor eficiencia y rendimiento.
- Se está renovando progresivamente la iluminación de las pantallas existentes en todos los aseos de los Edificios R, S y T por otras de tipo Led con mayor eficiencia y rendimiento.

C.4.7 RELACIONES LABORALES

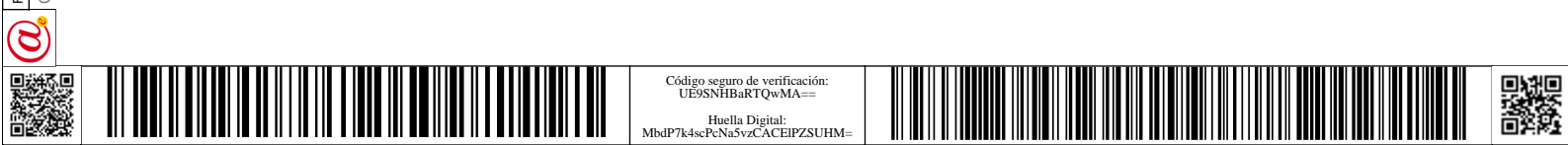
El Departamento de Relaciones Laborales ocupa dentro del organigrama del INFO una importante posición dentro de la estructura interna siendo un elemento fundamental para el desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta que su objetivo es la gestión de los recursos humanos del Instituto. El personal del INFO, su activo más importante, se puede caracterizar de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Género. En la actualidad, destaca que el 57% de los empleados son mujeres frente al 43% que representan los hombres.
- b) Función profesional, destaca que el 58% de los empleados realizan labores técnicas.

EVOLUCIÓN PLANTILLA DE PERSONAL DEL INFO PERIODO 2015-2022

| INFO | EVOLUCIÓN PLANTILLA PRESUPUESTO/ REAL 2015-2022 | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--------|--------|--------|---------|---------|---------|--------|----------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Var. 2022/2015 |
| Nº Trabajadores Presupuesto | 107 | 106 | 108 | 108 | 107 | 107 | 107 | 105 | -1,9% |
| Nº Trabajadores Real | 98 | 98 | 98 | 98 | 93 | 94 | 96 | 100 | 2,0% |
| Variación Real/Ppto | -8,41% | -7,55% | -9,26% | -9,26% | -13,08% | -12,15% | -10,28% | -4,76% | |

EVOLUCIÓN MASA SALARIAL DEL INFO PERIODO 2015-2022



| | Evolución Masa Salarial Aprobada INFO 2015/2022 | | | | | | | | |
|---------------------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Var. 22/15 |
| Masa Salarial Presupuesto | 4.194.306 | 4.203.771 | 4.238.700 | 4.298.707 | 4.588.387 | 4.632.430 | 4.683.751 | 4.748.470 | 13,21% |

C.5 REDES SOCIALES Y WEB

| Indicador | Facebook | Instagram | Twitter | LinkedIn |
|--|--|--|---|--|
| Fans / Seguidores actuales | 5.890 | 2.903 | 14.818 | 13.125 |
| Seguidores ganados | 1.465 | 731 | 275 | 1.758 |
| Ritmo medio crecimiento diario | 4,01 | 2 | 0,75 | 4,81 |
| Interacciones totales | 8.413 | 1.475 | 8.099 | 16.721 |
| Interacciones ganadas | 2.739 | -515 | -4.129 | 4.578 |
| CONCLUSIONES ¿Qué acciones podemos activar este 2023? | Objetivo: Dar visibilidad a las publicaciones de eventos y convocatorias a través de Facebook Ads impactando a públicos de interés para el INFO. | Objetivo: aumentar la interacción siguiendo con la línea de publicar imágenes de eventos. Cuando nos llegan fotografías y se publican en el perfil se nota mucho la subida de interacciones. En este sentido, es clave poder recibir estos contenidos. | Objetivo: Seguir teniendo presencia, aunque consideramos que es la red social con más incertidumbre desde la compra de Elon Musk. | Objetivo: Hacer que LinkedIn sea la red social de referencia para el INFO ya que es donde más actividad profesional se recoge. |

La Entidad no dispone de Fondo Social, el resultado del ejercicio se compensa con aportaciones de la Comunidad Autónoma e la Región de Murcia, como se indica en la Nota 12., de Fondos Propios.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en materia de investigación y desarrollo.

El Instituto de Fomento no ha hecho uso de instrumentos financieros derivados en el ejercicio, ni de otros instrumentos financieros distintos de préstamos de partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar o avales.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio de carácter significativo entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los citados y mencionados en la Nota 26.





Firmante: JOAQUIN GOMEZ GOMEZ
Fecha: 30-04-2023/20:36:30
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Validador: <https://portalfirmas.institutofomentomurcia.es/portalfirmas/validador.xhtml>



Código seguro de verificación:
UE9SNH8aRTQwMA==
Huella Digital:
MbdP7k4scPcNa5vzCACEIPZSUHM=

